

DÍA INTERNACIONAL
DE LAS MUJERES



**El feminismo
sindical
transforma**

**febrero
2025**

**Afiliadas
Juntas
Fuertes**

ÍNDICE

- 0. INTRODUCCIÓN
- 1. DEMOGRAFÍA, FORMACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO.
- 2. EMPLEO
- 3. PARO
- 4. CALIDAD DEL EMPLEO
- 5. DISCRMINACIÓN SALARIAL
- 6. CONCILIACIÓN LABORAL
- 7. DESIGUALDAD EN EL DEPORTE
- 8- CONCLUSIONES
- ANEXO

0. INTRODUCCIÓN

El presente informe analiza la situación sociolaboral de la mujer en Andalucía, poniendo el foco en las desigualdades estructurales que persisten en el mercado de trabajo y las barreras que limitan el acceso y la permanencia de las mujeres en condiciones laborales dignas. A lo largo de este estudio, se evidencia cómo la brecha de género sigue manifestándose en indicadores clave como la tasa de empleo, la precariedad laboral, la brecha salarial y las dificultades en materia de conciliación y corresponsabilidad.

Pese a los avances normativos y las medidas implementadas en los últimos años, la realidad del mercado laboral andaluz sigue caracterizándose por una menor participación femenina, una segregación ocupacional que concentra a las mujeres en sectores con menor estabilidad y remuneración, y un acceso desigual a los puestos de responsabilidad y dirección. Además, el trabajo a tiempo parcial continúa siendo una opción impuesta para muchas mujeres, lo que afecta a su desarrollo profesional y a su autonomía económica.

En este contexto, resulta preocupante la inacción de la Junta de Andalucía, que no impulsa políticas de empleo efectivas para reducir estas desigualdades. Lejos de adoptar medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades, su gestión ha dejado en un segundo plano la lucha contra la precariedad laboral femenina, sin promover iniciativas que fomenten la contratación estable, reduzcan la brecha salarial o faciliten la conciliación de la vida laboral y personal. Esta falta de compromiso institucional agrava una situación ya de por sí alarmante, perpetuando la discriminación de género en el ámbito laboral.

Uno de los instrumentos más efectivos para avanzar en la igualdad en el empleo son los planes de igualdad, que permiten detectar y corregir las discriminaciones en el ámbito laboral. Sin embargo, en Andalucía aún existe un elevado nivel de incumplimiento empresarial: el 52% de las empresas obligadas a disponer de un plan de igualdad no lo tienen registrado ni han aplicado medidas efectivas para

reducir las desigualdades. Esta falta de compromiso por parte del tejido empresarial, sumada a la pasividad de las administraciones, impide avanzar hacia un mercado laboral más justo y equitativo.

Ante esta situación, Comisiones Obreras de Andalucía tiene entre sus principales prioridades mejorar las condiciones de vida y laborales de las mujeres, combatiendo la precariedad, la discriminación salarial y la falta de oportunidades. Desde el sindicato, trabajamos activamente en la negociación colectiva, la implantación de planes de igualdad y la reivindicación de políticas públicas que pongan en el centro la igualdad real y efectiva en el ámbito laboral. La acción sindical es clave para garantizar que las mujeres andaluzas accedan a empleos de calidad, con derechos y en condiciones de equidad.

Este informe no solo presenta una radiografía actualizada de la situación de la mujer trabajadora en Andalucía, sino que también pretende ser una herramienta para la acción sindical y la elaboración de propuestas que impulsen la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación de género en el ámbito laboral.

1. DEMOGRAFÍA, FORMACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO.

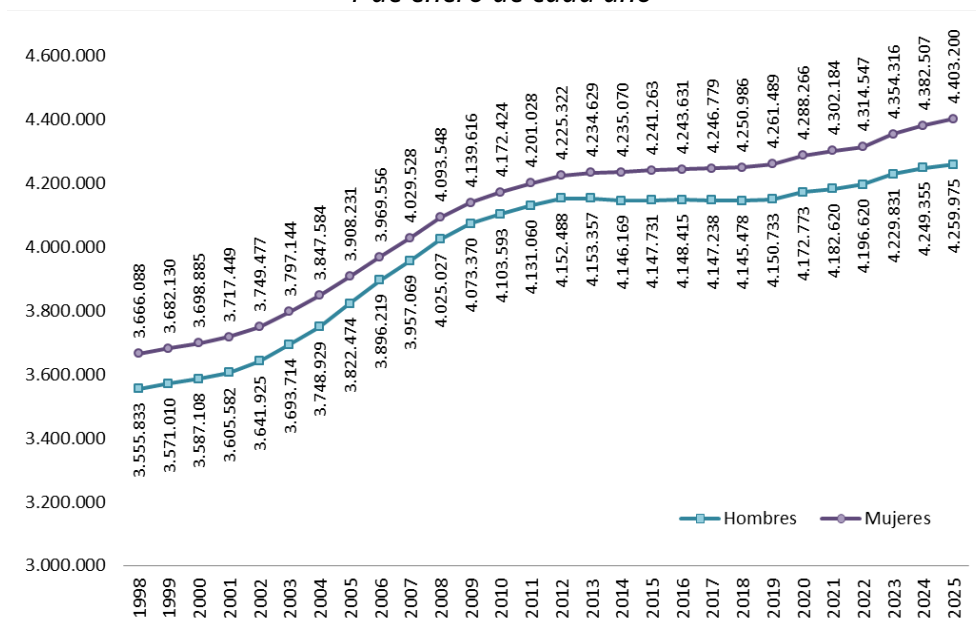
- *La población femenina creció en Andalucía durante 2024 un 0'47% (20.693 mujeres más).*

La cifra de mujeres residentes en Andalucía sigue incrementando la diferencia con la cifra de hombres, diferencia que se vio reducida a principios de siglo. Durante 2024 el crecimiento de la población femenina en Andalucía ha sido del 0'47% frente al 0'25% que se ha dado entre los hombres. De esta forma **la cifra total en Andalucía alcanza las 4.403.200 de mujeres, lo que supone una diferencia de 143.225 personas con el total masculino (4.259.975)**, siendo mujeres el 50'8% de la población andaluza.

Respecto a la distribución por edades, el índice de feminización muestra que las mujeres tienen mayor peso entre las edades más avanzadas, principalmente a partir de los 55 años. Mientras que entre las edades inferiores a los 35 años son los hombres los que tienen mayor peso.

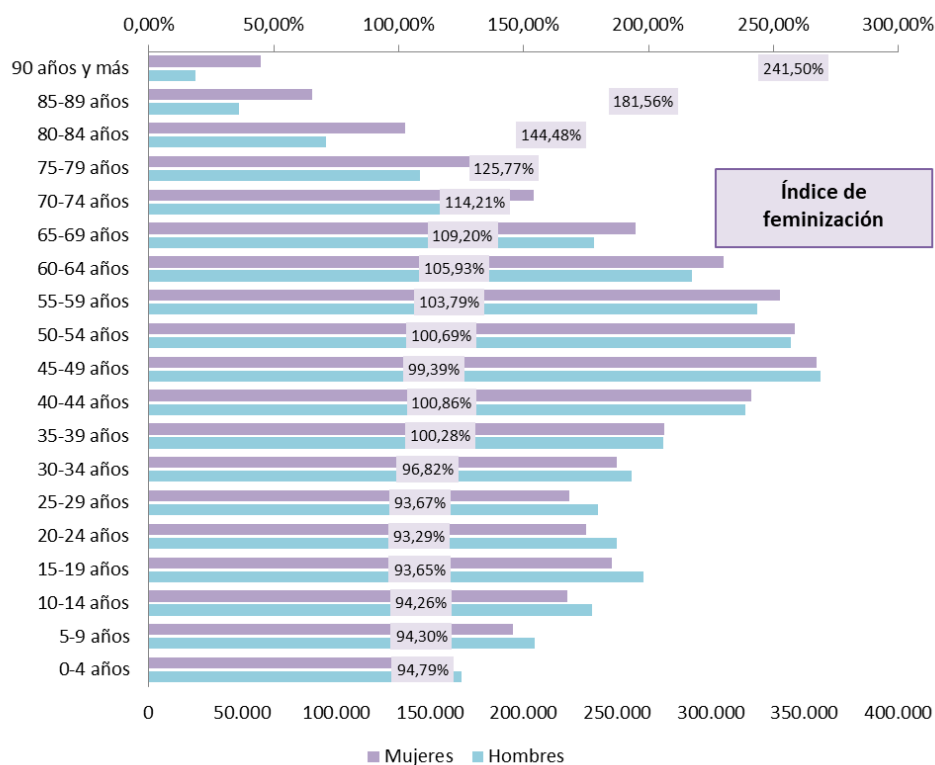
Por otro lado, un aspecto preocupante, tanto entre hombres como entre mujeres, es el descenso de la población entre las edades más jóvenes, descendiendo la población inferior a 14 años respecto al año anterior. Ello se muestra en el crecimiento vegetativo entre las mujeres, con unas cifras negativas que se mantienen por sexto año consecutivo.

Gráfico 1.1
Población residente en Andalucía por género
 1 de enero de cada año



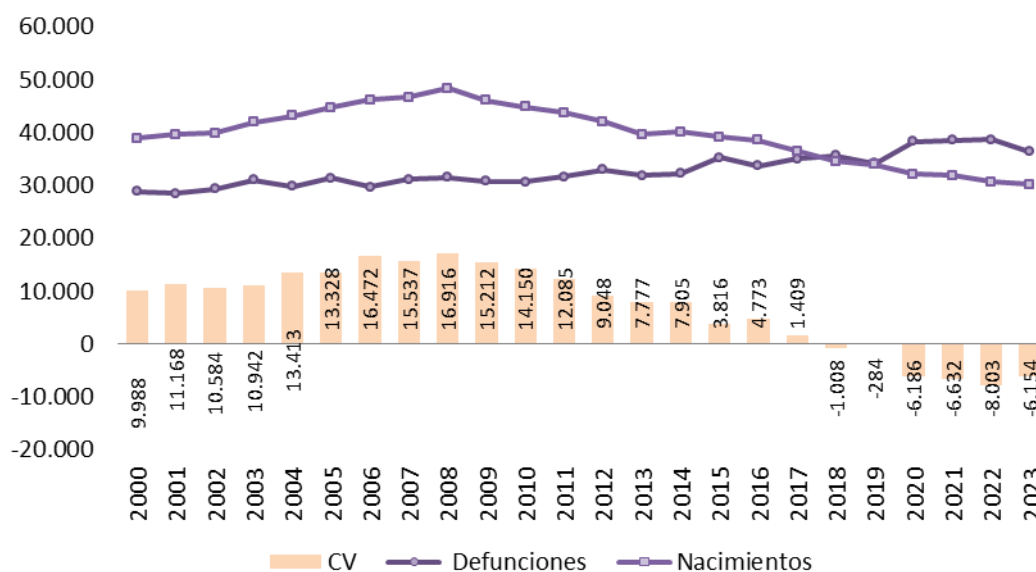
Fuente: INE. Estadística continua de población.

Gráfico 1.2
Población residente en Andalucía por género y tramos de edad
 1 de enero de 2025



Fuente: INE. Estadística continua de población.

Gráfico 1.3
Crecimiento vegetativo de las mujeres en Andalucía



Fuente: INE. Estadística de defunciones y nacimientos.

- *El saldo migratorio femenino en Andalucía durante 2023 fue positivo en un total de 32.953 mujeres.*

Un año más el crecimiento de la población femenina andaluza se explica por aumento de las mujeres extranjeras. Aunque a menor ritmo que durante 2022, la población de mujeres extranjeras en Andalucía ha aumentado en 32.953 mujeres, siendo la provincia de Málaga donde se concentra una mayor cifra, con un saldo positivo de 11.482 mujeres extranjeras.

Cuadro 1.1
Saldos migratorios de las mujeres en Andalucía por provincias
 2023

	Nacionalidad española			Nacionalidad extranjera		
	Saldo total	Saldo exterior	Saldo interior	Saldo total	Saldo exterior	Saldo interior
Almería	-49	-119	70	3.522	3.707	-185
Cádiz	422	134	288	3.278	3.179	99
Córdoba	-494	62	-556	1.703	1.703	0
Granada	709	194	515	3.651	3.765	-114
Huelva	-59	57	-116	1.546	1.697	-151
Jaén	-1.090	51	-1.141	1.626	1.768	-142
Málaga	1.227	252	975	11.482	11.624	-142
Sevilla	193	105	88	6.145	6.155	-10
Andalucía	859	736	123	32.953	33.598	-645

Fuente: INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia.

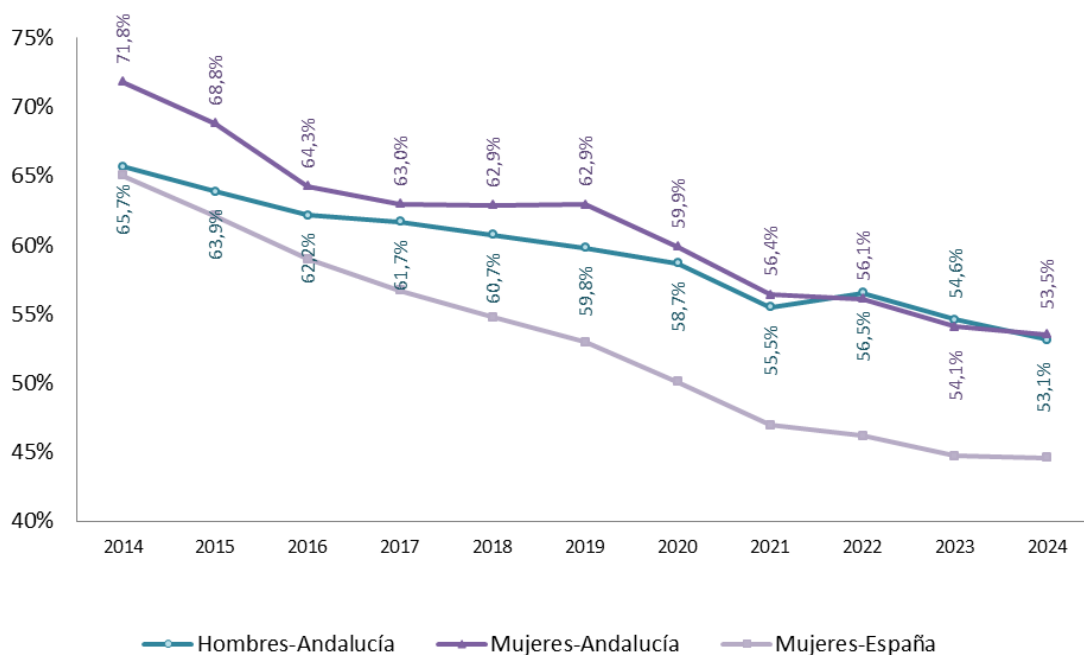
- *El porcentaje de mujeres de 55 a 64 años con estudios inferiores a la 2ª etapa de secundaria se sitúa en el 53'5%.*

El porcentaje de mujeres de 55 a 64 con estudios inferiores a la 2ª etapa de secundaria es del 53'5% en 2024, descendiendo en 0'6 puntos respecto a 2023. Un descenso que se ha dado de forma más leve que entre los hombres, cuyo descenso ha sido de 1'1 puntos porcentuales hasta el 53'1%. Respecto a la diferencia con la media nacional, esta se ha vuelto a reducir durante 2024, a pesar de ello la diferencia sigue siendo de 8'9 puntos.

En cambio si bajamos a menores tramos de edad, es la población femenina la que presenta mayores niveles de estudios. Con un 24'4% de mujeres andaluzas entre los 25 y 34 años que tienen estudios inferiores a la 2ª etapa de secundaria, un porcentaje que entre los hombres asciende al 36%.

Gráfico 1.4

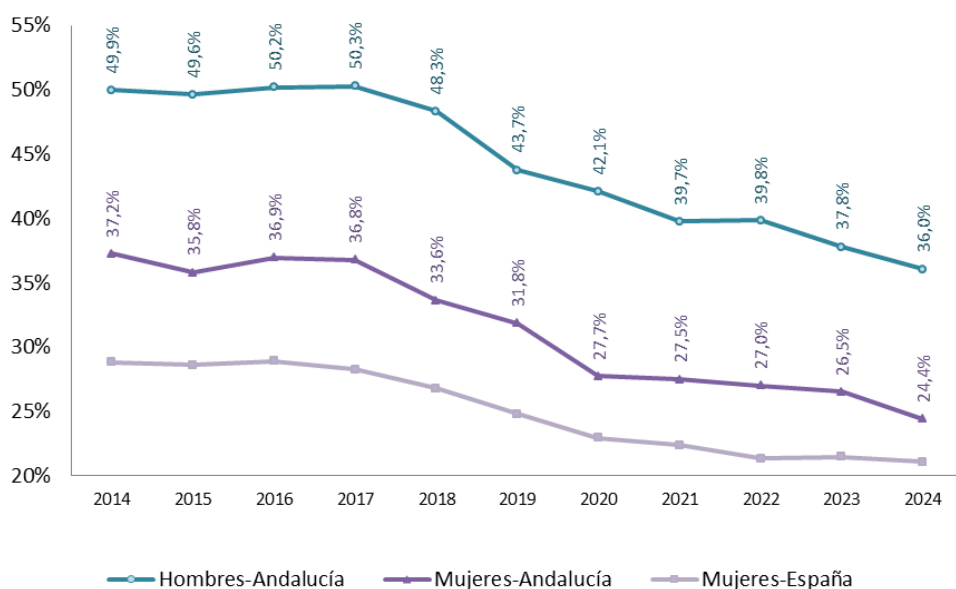
Porcentaje de población con estudios inferiores a la 2ª etapa de Secundaria
Edad entre 55-64 años



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 1.5

Porcentaje de población con estudios inferiores a la 2ª etapa de Secundaria
Edad entre 25-34 años

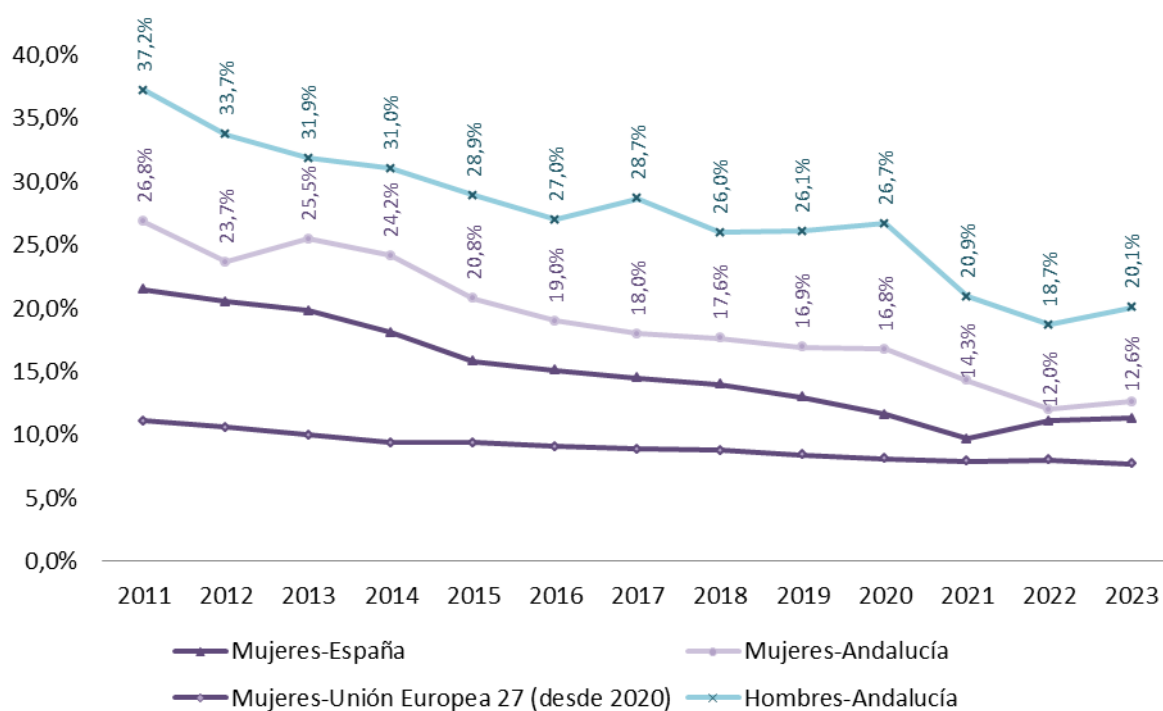


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- *El porcentaje de abandono temprano de la educación entre las mujeres se ha incrementado en 0'6 puntos hasta el 12'6%.*

En cuanto al indicador desarrollado por Eurostat sobre abandono temprano de la educación-formación, durante 2023 se incrementó tanto entre hombres como entre mujeres. Entre estas ha pasado del 12% de 2022 al 12'6% en 2023, mientras que entre los hombres se ha incrementado en 1'4 puntos hasta el 20'1%.

Gráfico 1.6
Abandono temprano de la educación-formación
Medias anuales



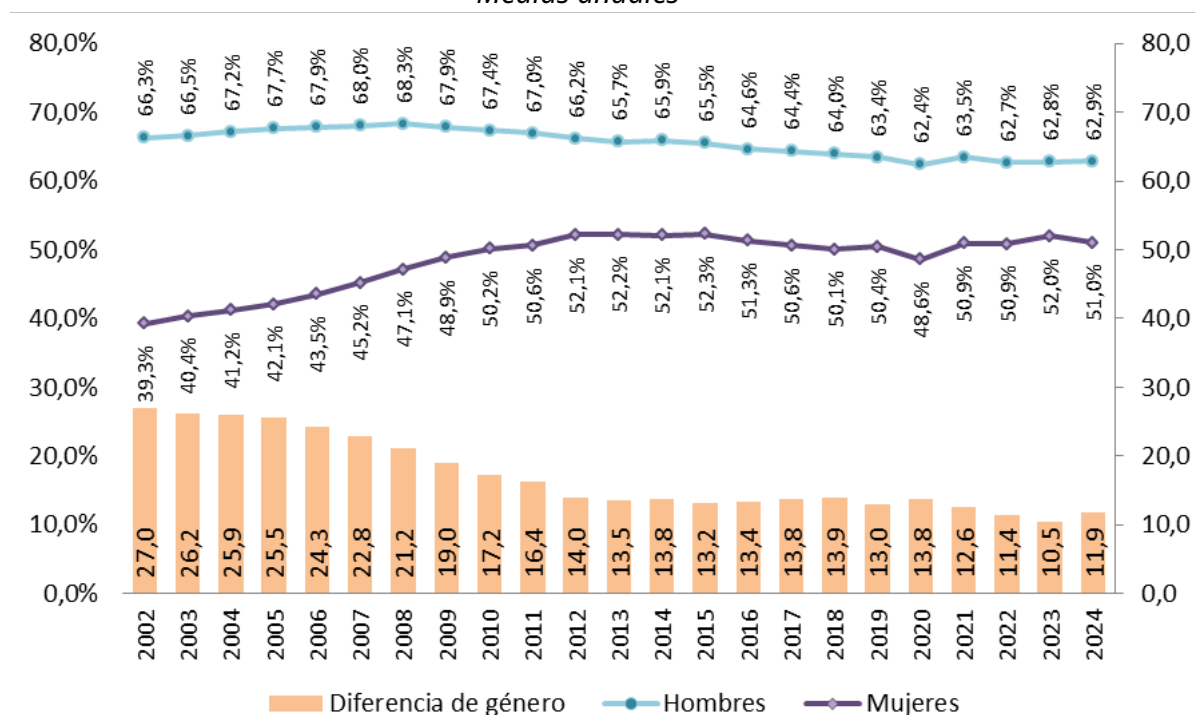
Fuente: IECA y Eurostat.

- *La diferencia entre sexos en cuanto a tasa de actividad sea incrementado hasta los 11'9 puntos.*

La tasa de actividad entre las mujeres se ha reducido después de tres años consecutivos incrementándose, de esta forma ha disminuido en 1 punto porcentual hasta el 51%. En cambio, aunque de forma leve, la tasa de actividad entre los hombres se ha incrementado hasta el 62'9%, lo ha dado lugar a un aumento de la brecha de actividad hasta los 11'9 puntos.

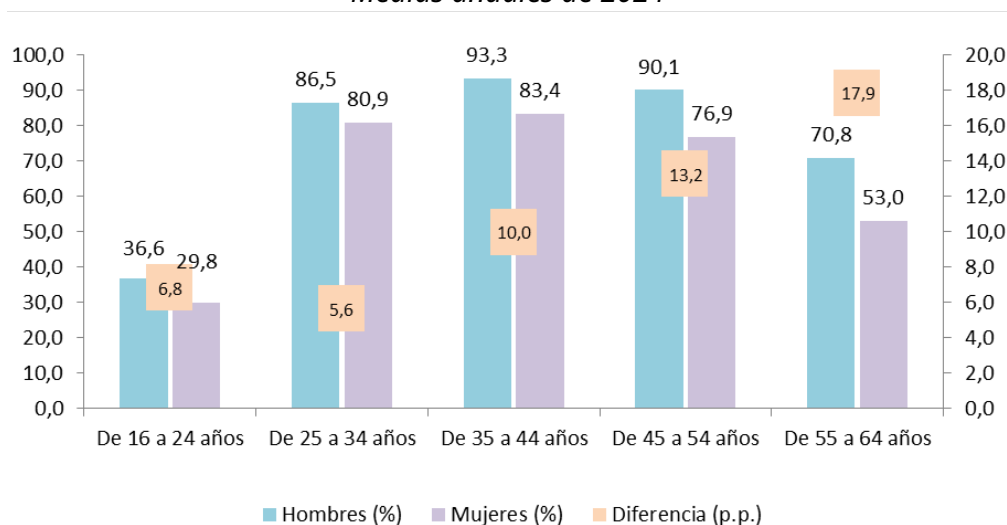
Este descenso de la tasa de actividad femenina ha sido impulsado por el descenso de la actividad entre las mujeres más jóvenes, con un descenso de más de dos puntos porcentuales entre las mujeres de 16 a 34 años. Este descenso en dichas edades también se ha dado entre los hombres aunque de forma mucho más leve.

Gráfico 1.7
Tasa de actividad en Andalucía por género
Medias anuales



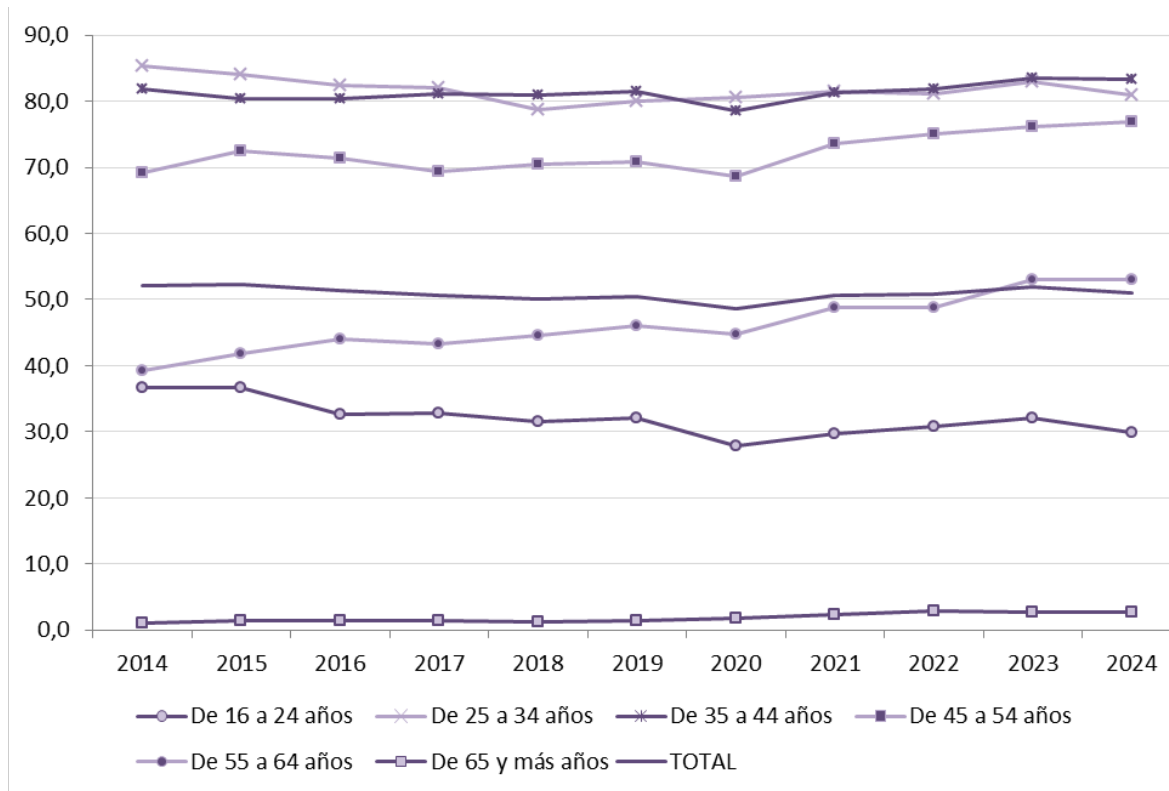
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 1.8
Tasa de actividad en Andalucía por género y edad
Medias anuales de 2024



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE).

Gráfico 1.9
Tasa de actividad de las mujeres en Andalucía por tramos de edad
Medias anuales

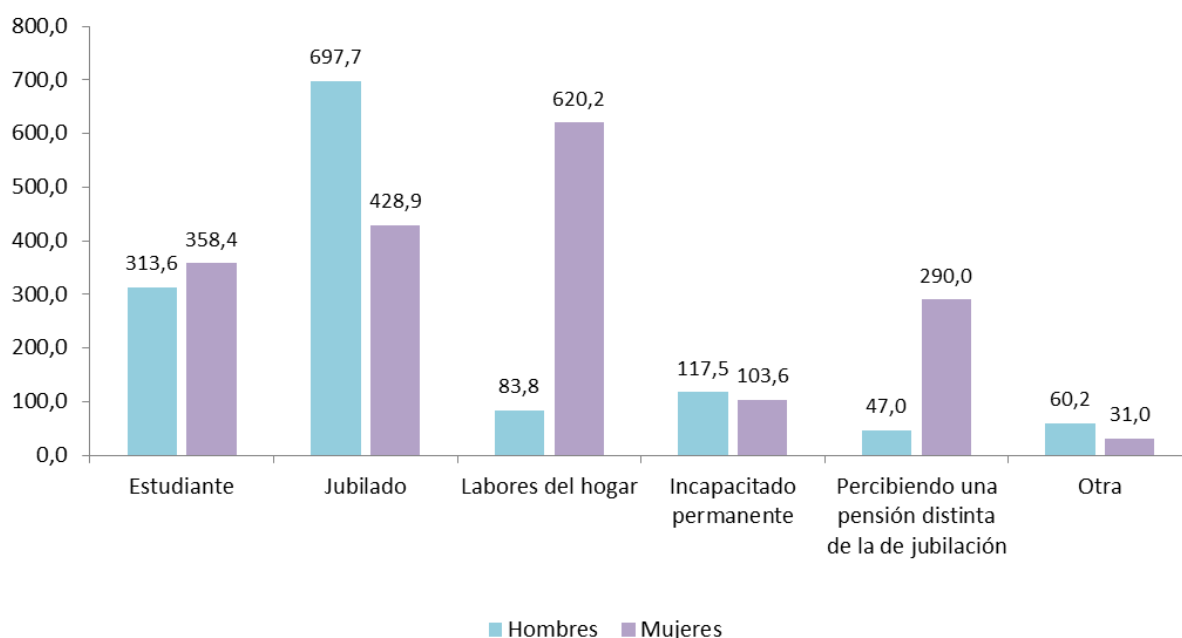


Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE).

- *El 33'9% de las mujeres andaluzas que permanecen inactivas lo hacen por realizar labores del hogar.*

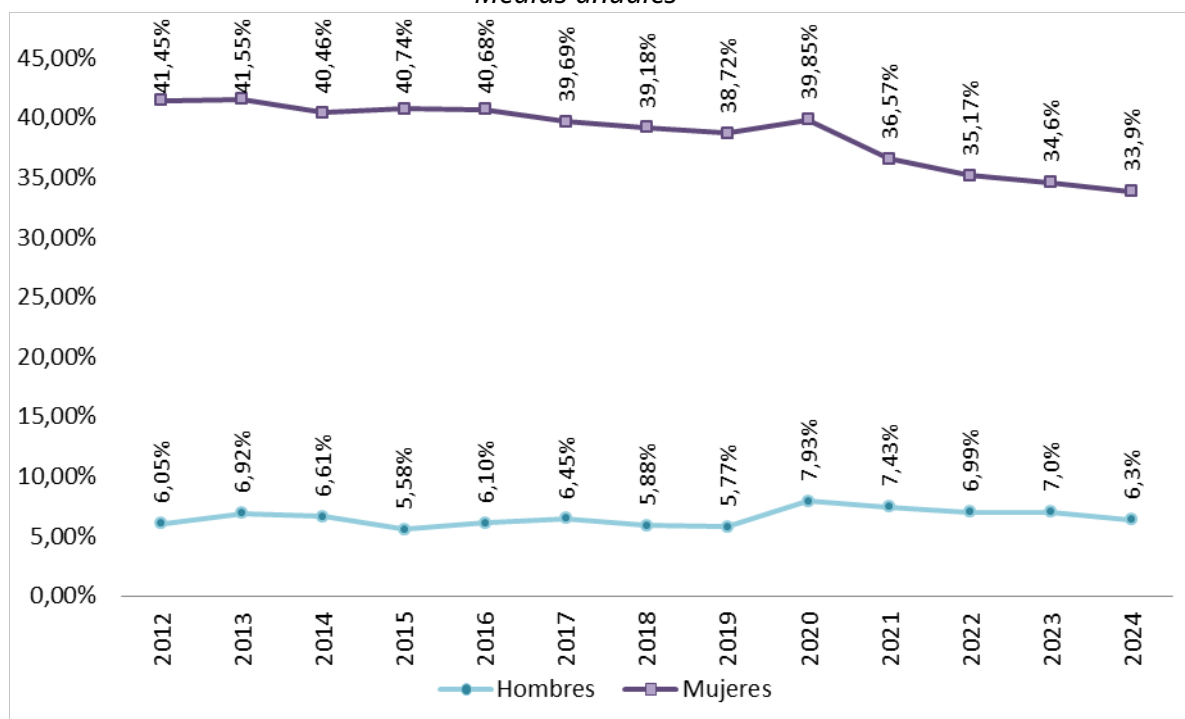
Durante 2024 un total de 1'8 millones de mujeres andaluzas permanecieron inactivas, frente a los 1'3 millones en el caso de los hombres. Los motivos de inactividad muestran una clara diferencia entre ambos sexos. Mientras que entre los segundos predomina la inactividad por estar jubilado, **entre las mujeres sigue siendo el hecho de dedicarse a labores del hogar el motivo principal de inactividad**. De esta forma, si entre las mujeres dicha causa representa el 33'9%, entre los hombres tan solo es del 6'3%. A pesar de haberse reducido levemente respecto a 2023, esta gran diferencia sigue mostrando que son las mujeres quienes siguen cargando con el cuidado del hogar.

Gráfico 1.10
Inactividad por sexo en Andalucía y razón de inactividad
En miles, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 1.11
Porcentaje de población inactiva para atender las labores del hogar en
Andalucía por género
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE)

2. EMPLEO

- *El índice de feminización entre la población ocupada andaluza se reduce hasta el 80'3% en 2024.*

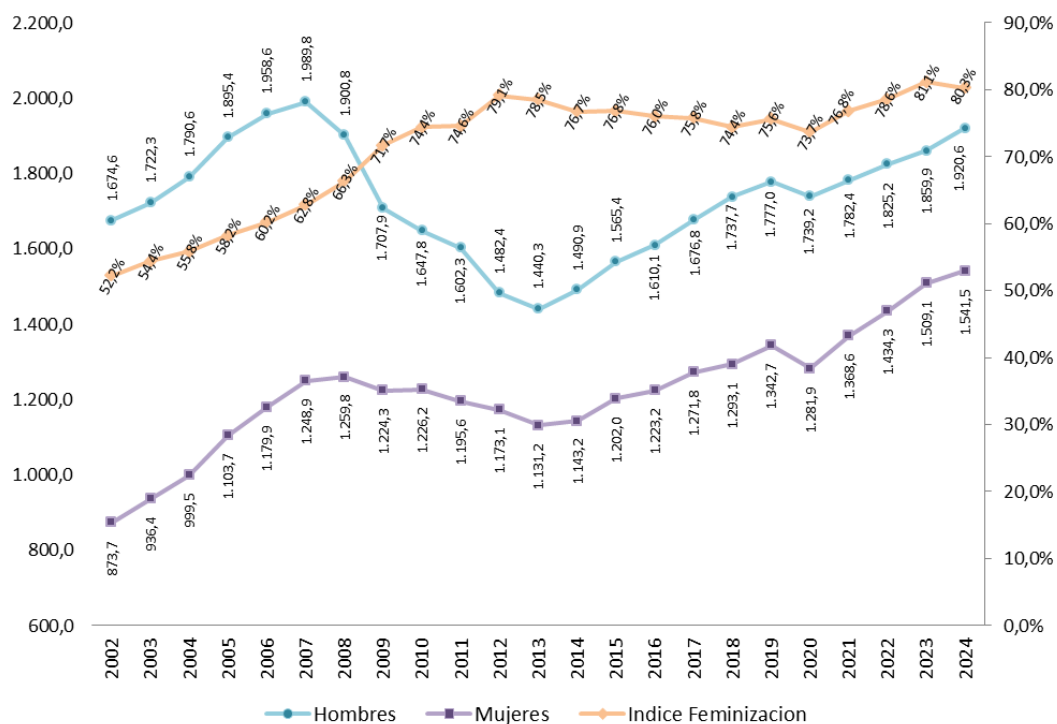
Durante 2024 la población femenina ocupada en Andalucía se ha incrementado en un 2'2% (32'5 mil mujeres ocupadas más) respecto a 2023, situando la cifra total de ocupadas en 1.541.522 de media durante 2024. Este incremento se ha dado en mayor medida entre los hombres, donde la ocupación se ha incrementado en un 3'3%. Ello ha dado lugar a que el índice de feminización se reduzca después de tres años consecutivos creciendo. De esta forma por cada 100 hombres ocupados en Andalucía hay 80'3 mujeres ocupadas.

En cuanto a las mujeres asalariadas en Andalucía, estas se han incrementado tanto en el sector público como en el privado, con un aumento del 1'7% en ambos casos respecto a 2023. Del resto de situaciones profesionales, **solo ha descendido el número de mujeres empresarias, con un 12'3% menos que el año anterior.**

Si echamos la vista atrás y observamos la evolución de la última década, la ocupación femenina ha aumentado un 34'8%. Mientras que el empleo asalariado en el sector público se ha incrementado un 36'1%, algo por encima del incremento en el sector privado (35'7%).

Gráfico 2.1

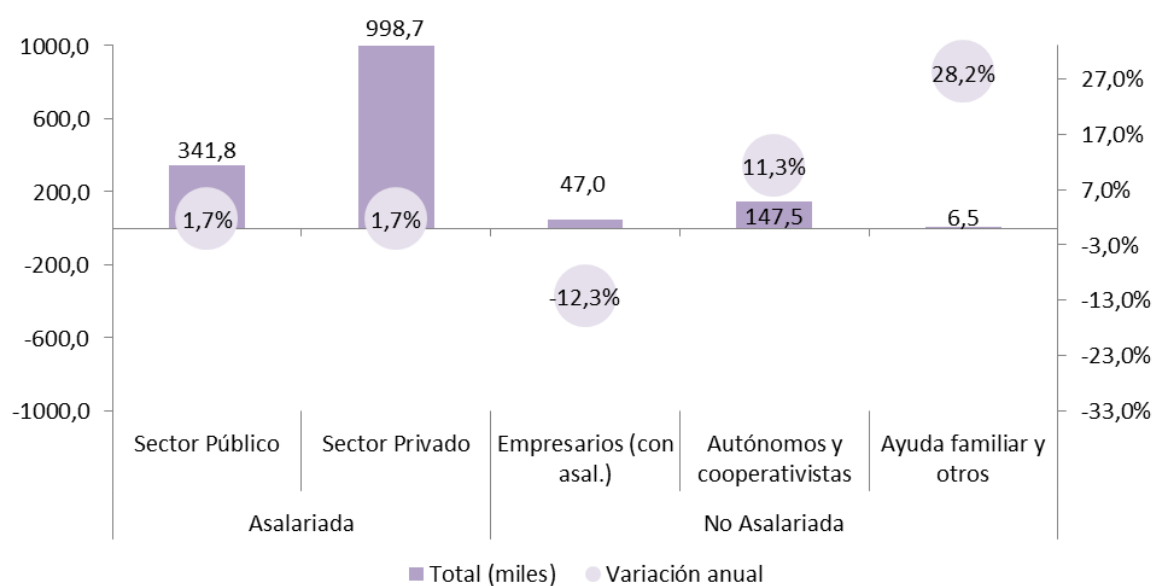
Población ocupada en Andalucía por género, miles de personas.
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

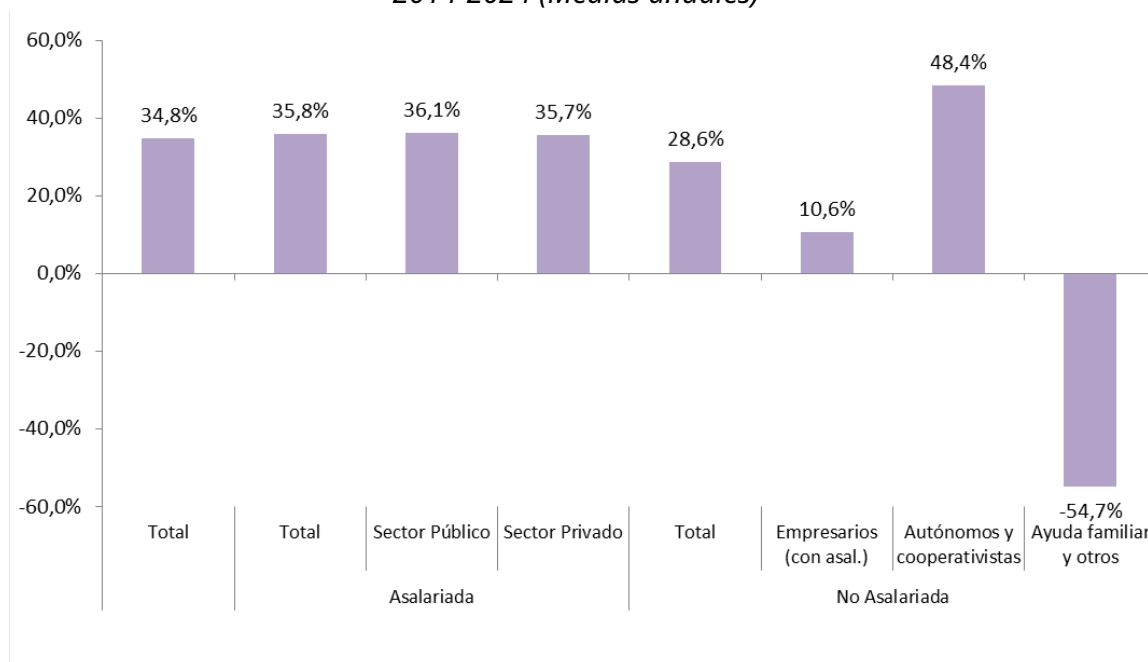
Gráfico 2.2

Población femenina ocupada en Andalucía por situación profesional.
2024



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 2.3
Variación de las mujeres ocupadas en Andalucía por situación laboral
 2014-2024 (Medias anuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- *El empleo público entre mujeres andaluzas ha crecido en un 1'7%, desacelerando su crecimiento respecto a 2023.*

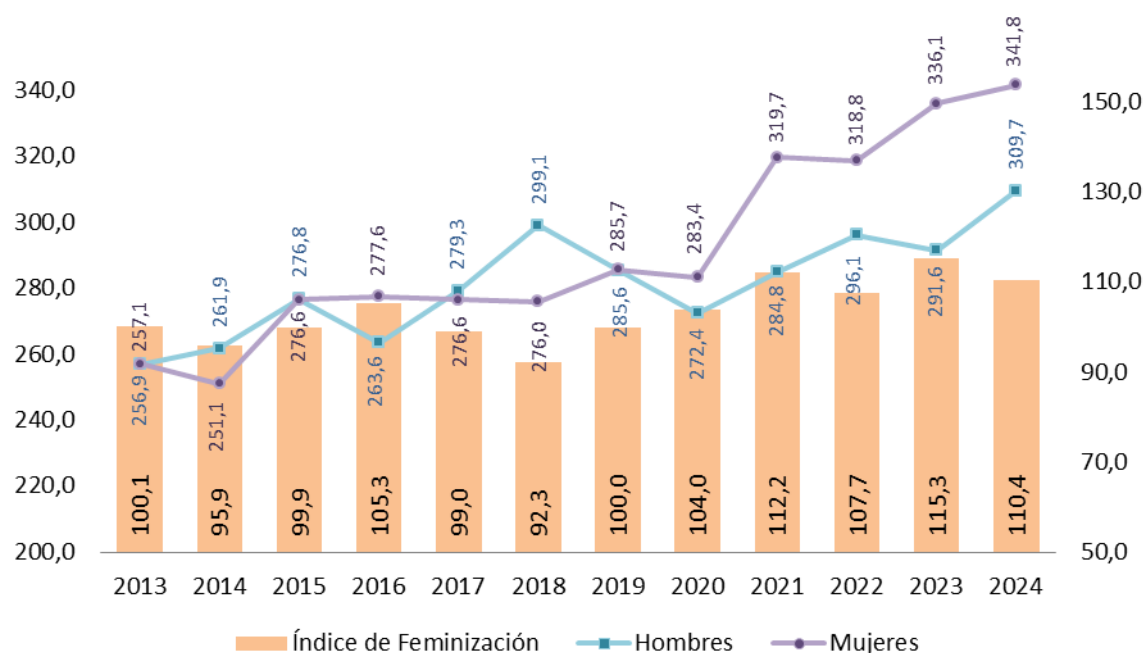
A diferencia de lo ocurrido durante 2023, cuando el empleo público femenino creció en mayor medida que entre los hombres, **el empleo público entre las mujeres andaluzas ha crecido por debajo del aumento que se ha dado entre los hombres**, con un aumento del 1'7% frente al 6'2% masculino. De esta forma el índice de feminización en el empleo público se ha reducido, a pesar de ello siguen teniendo más peso las mujeres, con 110'4 mujeres trabajando en el sector público por cada 100 hombres.

El empleo público entre las mujeres se concentra principalmente en la administración autonómica, concentrándose en dicha administración el 66'7% de las mujeres andaluzas que trabajan en el sector público, con un aumento del 1% respecto a 2023 hasta superar las 228 mil mujeres empleadas. En términos relativos

es el empleo en la administración central y la seguridad social el que más ha crecido con un 18'8% más que en 2023, a pesar de ello es en esta administración donde encontramos la mayor brecha con el hombre, con índice de feminización de tan solo el 39'4%.

Gráfico 2.4

Población ocupada en el sector público de Andalucía por género
Medias anuales



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

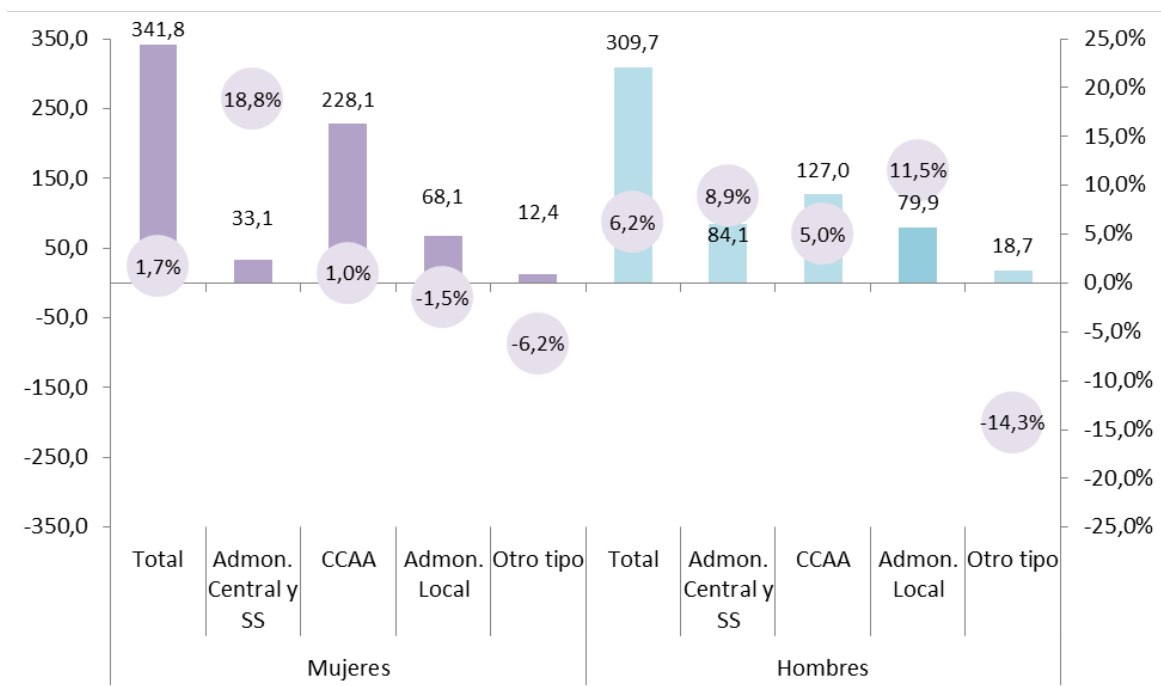
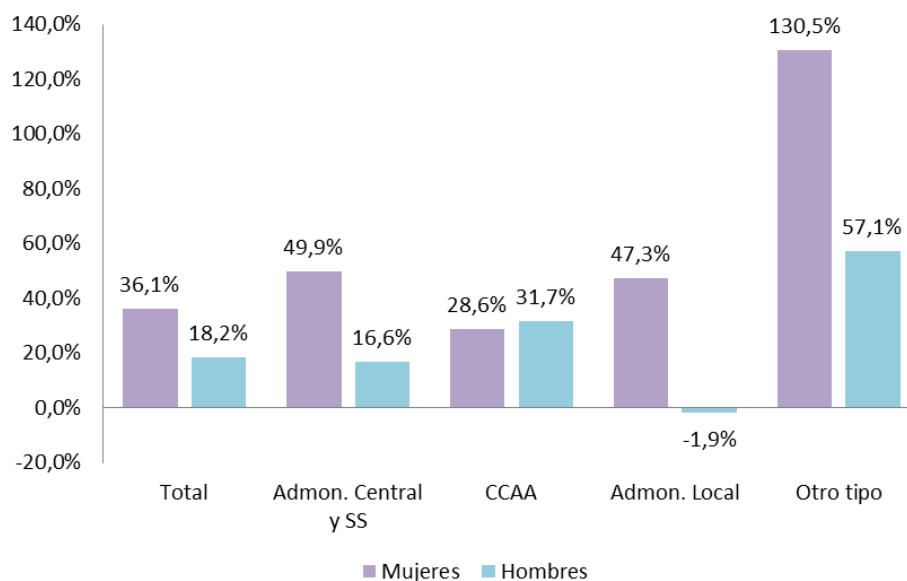
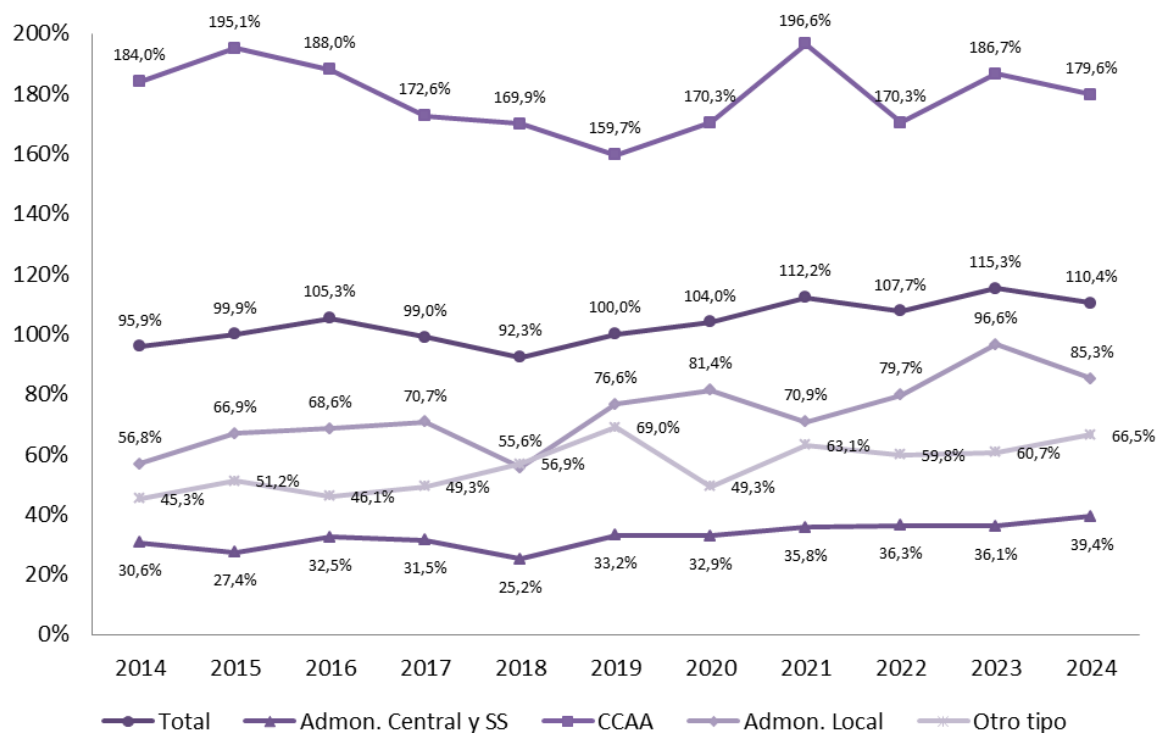
Gráfico 2.5**Empleo público en Andalucía por género y tipo de Administración.***Total en miles y variación anual, 2024**Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE***Gráfico 2.6****Variación del empleo público por sexo en Andalucía por tipo de Administración***2014-2024 (Medias anuales)**Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

Gráfico 2.7
Índice de feminización del empleo público en Andalucía por tipo de Administración
Medias anuales



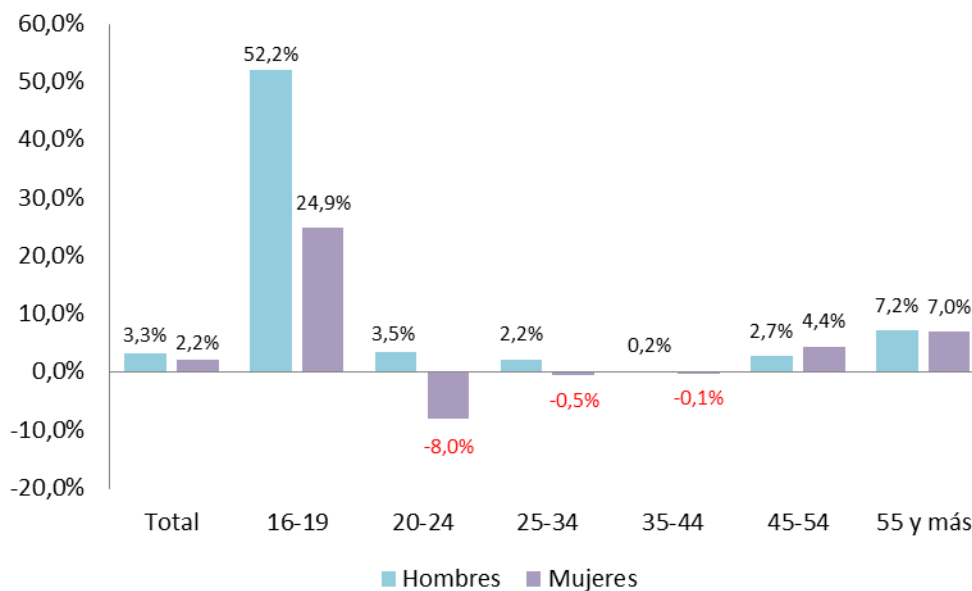
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

➤ **La ocupación entre las mujeres ha descendido entre las edades de 20 y 44 años.**

El incremento en cuanto a población ocupada femenina andaluza no se ha dado de igual forma en todos los grupos de edad, mientras que entre las mujeres mayores de 45 años la ocupación se ha incrementado, entre las mujeres de 20 a 44 años se ha reducido. Con descensos que llegan hasta el 8% en el caso de las mujeres de 20 a 24 años.

Gráfico 2.8

Variación anual de la población ocupada en Andalucía por género y edad.
Medias anuales 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

- **Las mujeres ocupadas andaluzas con nivel de educación superior aumentaron un 10'35%.**

La ocupación entre las mujeres creció entre todos los niveles de formación, aunque a diferentes niveles. Entre las mujeres con una formación de primaria o inferior la ocupación creció tan solo un 0'47%, mientras que entre las mujeres con educación superior la ocupación aumentó más de un 10% respecto a 2023.

Cuadro 2.1
Población ocupada en Andalucía por género y nivel de formación.
 2024

	España			Andalucía			
	Total (miles)	Variación anual (%)	% sobre el total	Total (miles)	Variación anual (%)	% sobre el total	Variación anual (p.p.)
Hombres							
PRIM O INF	606,1	5,2%	1,2%	136,1	-0,5%	7,1%	-0,27
1º ETAPA							
SECUNDARIA	3.361,6	29,0%	2,6%	635,7	2,6%	33,1%	-0,21
2º ETAPA							
SECUNDARIA	2.807,5	24,2%	3,5%	454,1	7,5%	23,6%	0,93
EDUC.							
SUPERIOR	4.826,1	41,6%	4,1%	694,6	2,0%	36,2%	-0,44
Mujeres							
PRIM O INF	329,1	3,3%	-8,0%	62,9	-6,2%	4,1%	0,47
1º ETAPA							
SECUNDARIA	2.059,2	20,5%	3,7%	364,6	4,2%	23,7%	4,84
2º ETAPA							
SECUNDARIA	2.379,7	23,7%	4,1%	338,5	-3,0%	22,0%	3,19
EDUC.							
SUPERIOR	5.284,4	52,6%	2,6%	775,5	4,4%	50,3%	10,35

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- *Las mujeres ocupadas andaluzas se concentran en el “Comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones” (27%) y en la “Administración Pública, educación y actividades sanitarias” (34’9%).*

En cuanto a los diferentes sectores de la economía andaluza, **es la “Administración Pública, educación y actividades sanitarias” la que más ha impulsado el aumento de la ocupación femenina**, con 12’5 mil mujeres ocupadas más en dicho sector, seguido de la industria extractiva con 7 mil mujeres ocupadas más. Por otro lado la ocupación entre las mujeres ha caído en tres sectores de la economía andaluza, siendo la construcción el sector que, en términos relativos, más empleo femenino ha destruido con un 20% menos que en 2023.

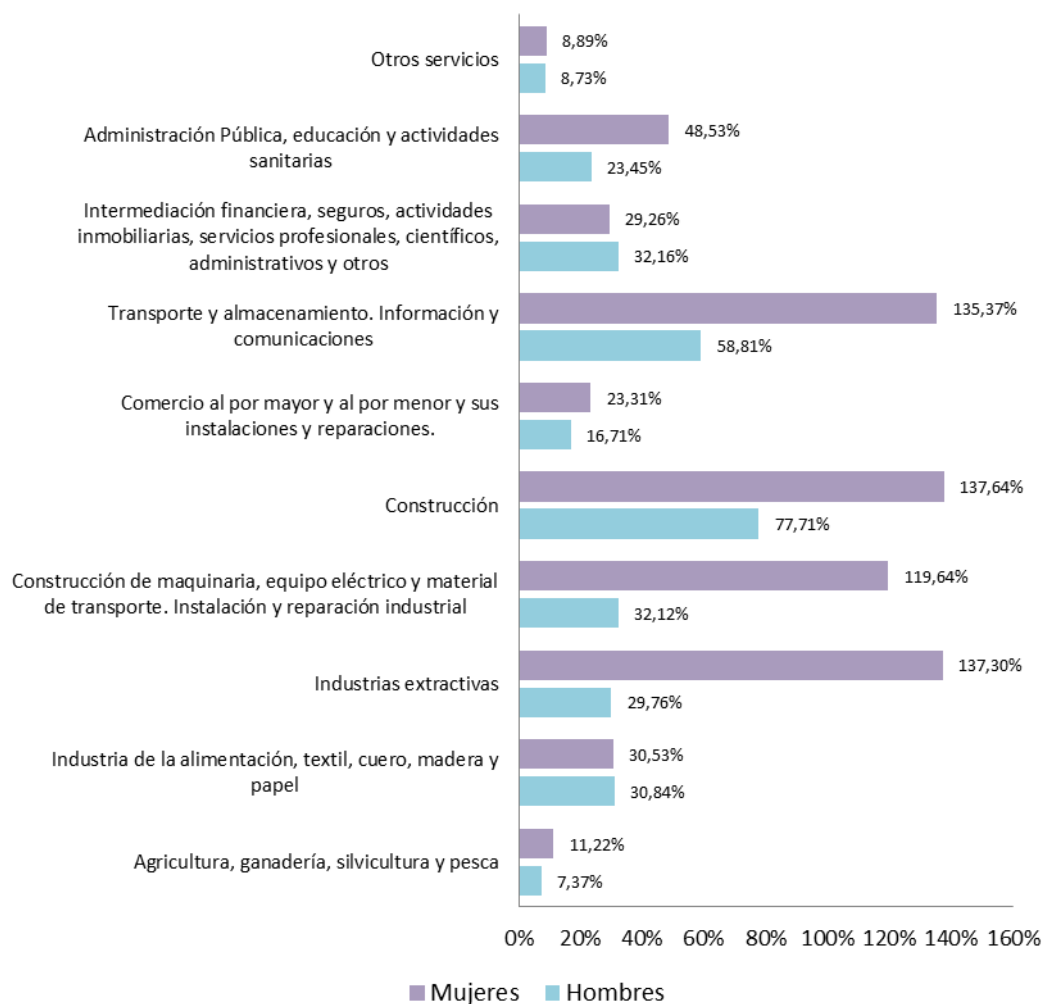
En los diferentes sectores vemos una clara diferencia en cuanto a la composición por sexos. Las mujeres solo predominan en dos sectores de la economía andaluza, presentando un índice de feminización superior al 100% en el sector de la “Administración Pública, educación y actividades sanitarias” y en “Otros Servicios”, destacando este último, donde hay dos mujeres trabajando por cada hombre, sector en el que se encuentran, entre otros empleos, las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.

Cuadro 2.2
Población ocupada en Andalucía por sexo
2024-Medias anuales

	Hombres			Mujeres		
	Total	Peso sobre el total	Var. 2023	Total	Peso sobre el total	Var. 2023
Total	1.920.594	100,0%	3,3%	1.541.522	100,0%	2,2%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	168.794	8,8%	-2,1%	70.828	4,6%	9,2%
Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	72.200	3,8%	14,2%	34.458	2,2%	3,9%
Industrias extractivas	90.920	4,7%	-12,2%	28.279	1,8%	34,7%
Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte. Instalación y reparación industrial	68.595	3,6%	2,8%	17.877	1,2%	29,3%
Construcción	229.405	11,9%	13,4%	14.232	0,9%	-20,7%
Comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones.	446.172	23,2%	4,7%	415.597	27,0%	-0,9%
Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones	200.006	10,4%	1,4%	64.686	4,2%	16,5%
Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros	215.471	11,2%	-2,7%	194.680	12,6%	-2,0%
Administración Pública, educación y actividades sanitarias	350.388	18,2%	5,4%	537.647	34,9%	2,4%
Otros servicios	78.644	4,1%	5,7%	163.238	10,6%	2,4%

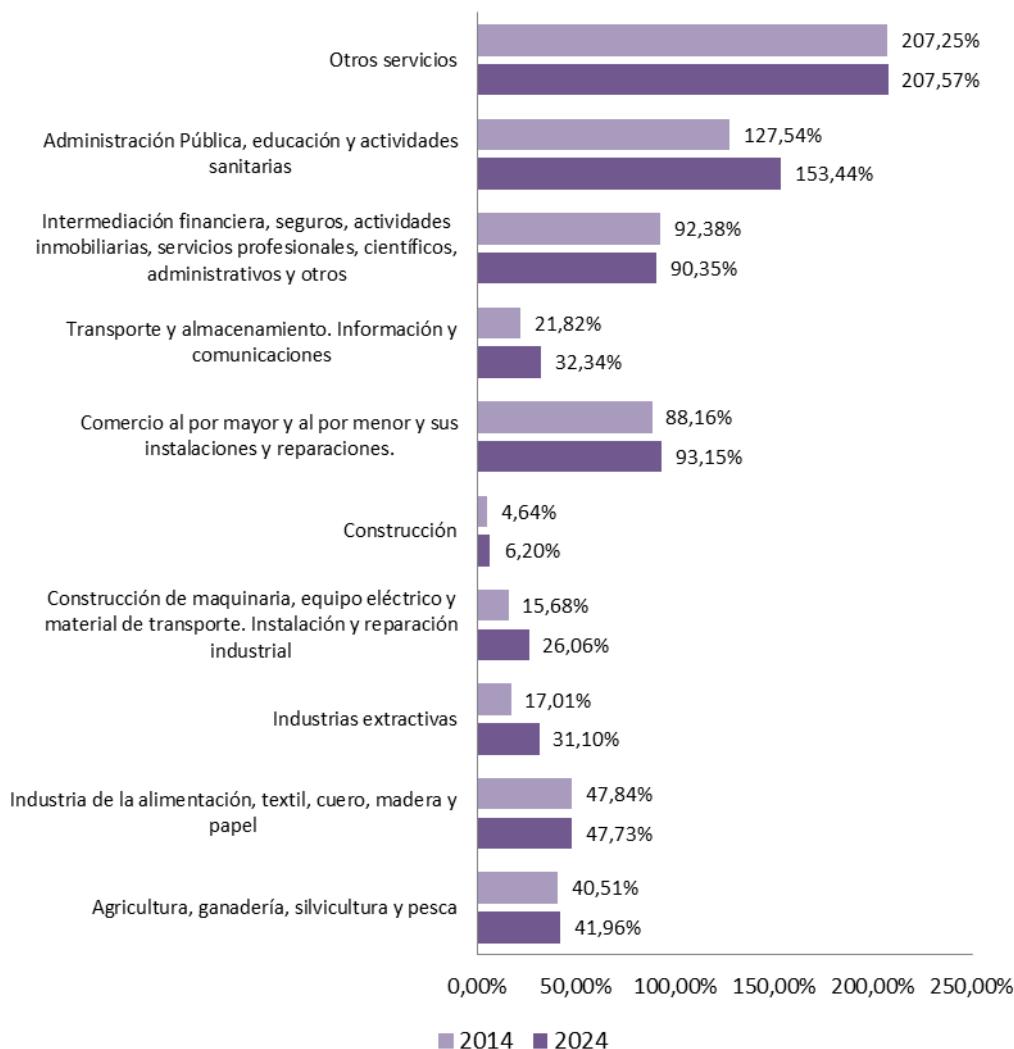
Fuente: EPA. INE

Gráfico 2.9
Variación de la población ocupada en Andalucía por género y rama de actividad 2014-2024
(Medias anuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE)

Gráfico 2.10
Índice de feminización de la población ocupada en Andalucía por ramas de actividad



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- **Los puestos de directoras y gerentes han aumentado un 18% entre las mujeres andaluzas.**

En términos absolutos son los puestos de técnicas y profesionales los que más han impulsado la ocupación femenina durante 2024 con más de 35 mil empleos nuevos. Mientras que en términos relativos destaca el aumento de puestos donde la mujer suele tener poca presencia, como son las ocupaciones de **“Directores y gerentes”**, con un crecimiento anual del 18’3%, y las ocupaciones cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, con un aumento del 23’8%.

El importante aumento de directoras y gerentes ha dado lugar a un aumento del índice de feminización hasta el 55%, una cifra que ha aumentado en 18 puntos en los últimos 10 años. En cambio hay ocupaciones donde se mantienen o incluso desciende este índice respecto a hace 10 años, como son los puestos de artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción o las ocupaciones militares.

Cuadro 2.3
Población ocupada en Andalucía por ocupación y sexo
2024

	Hombres			Mujeres		
	Total	Peso sobre el total	Var. 2023	Total	Peso sobre el total	Var. 2023
Total	1.920,6	100,0%	3,3%	1.541,5	100,0%	2,2%
Directores y gerentes	87,9	4,6%	5,6%	48,3	3,1%	18,3%
Técnicos y Prof. científicos e intelectuales	273,8	14,3%	2,9%	358,5	23,3%	6,5%
Técnicos y Prof. de apoyo	228,4	11,9%	3,1%	154,1	10,0%	10,3%
Empleados contables, administ. y otros empleados de oficina	96,4	5,0%	-0,2%	168,5	10,9%	1,6%
Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	351,3	18,3%	0,5%	466,3	30,3%	-0,9%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	68,5	3,6%	-6,3%	20,2	1,3%	23,8%
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	350,1	18,2%	13,5%	37,6	2,4%	1,2%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	205,8	10,7%	-4,1%	23,0	1,5%	12,6%
Ocup. elementales	236,7	12,3%	3,7%	261,5	17,0%	-6,6%
Ocup. militares	21,7	1,1%	16,7%	3,4	0,2%	140,7 %

Fuente: EPA (INE).

Gráfico 2.12
Índice de feminización de la población ocupada en Andalucía por ocupación
Medias anuales, 2014-2024



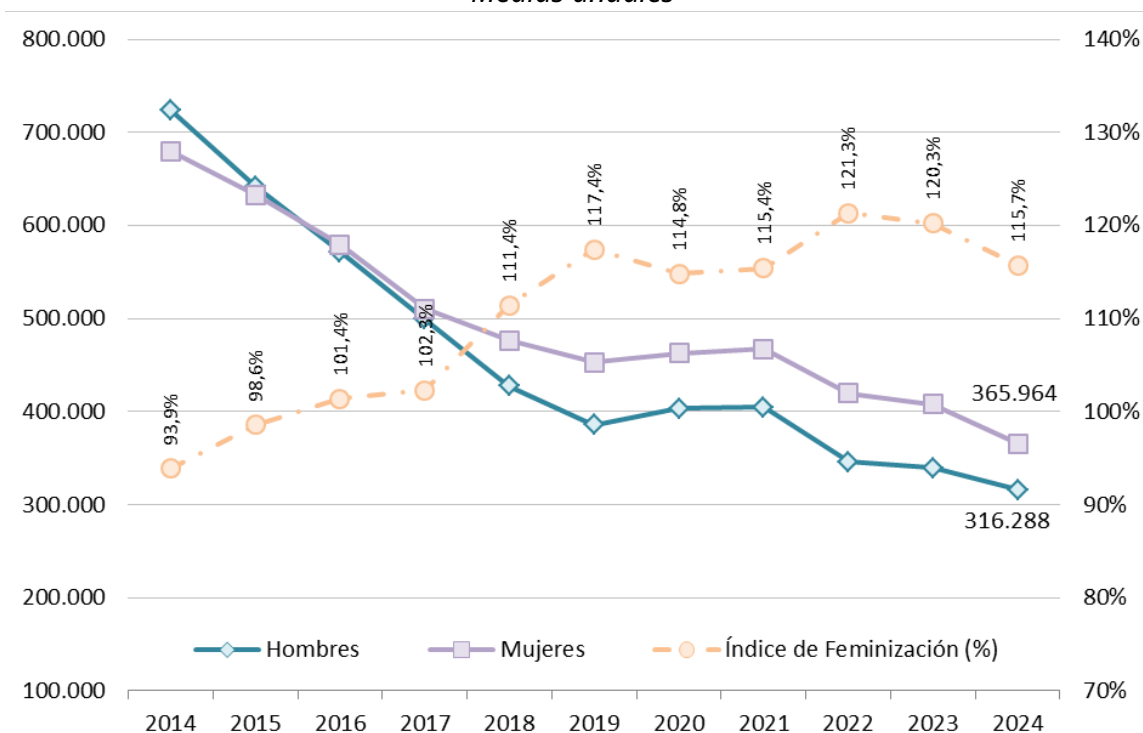
Fuente: EPA (INE).

3. PARO

- *La cifra de mujeres paradas en Andalucía se ha reducido hasta las 366 mil de media, con 50 mil por encima de la cifra de hombres parados.*

La cifra de mujeres paradas en Andalucía se ha reducido hasta situarse 366 mil mujeres de media durante 2024, lo que significa una reducción del 10'3% respecto a 2023. Este descenso se ha dado con más contundencia que entre los hombres, donde el paro se ha reducido en un 6'8%. A pesar de ello sigue habiendo una diferencia de casi 50 mil mujeres paradas más, con un índice de feminización que se sigue situando por encima del 100%, a pesar de que las mujeres activas es inferior.

Gráfico 3.1
Población parada en Andalucía por género
Medias anuales

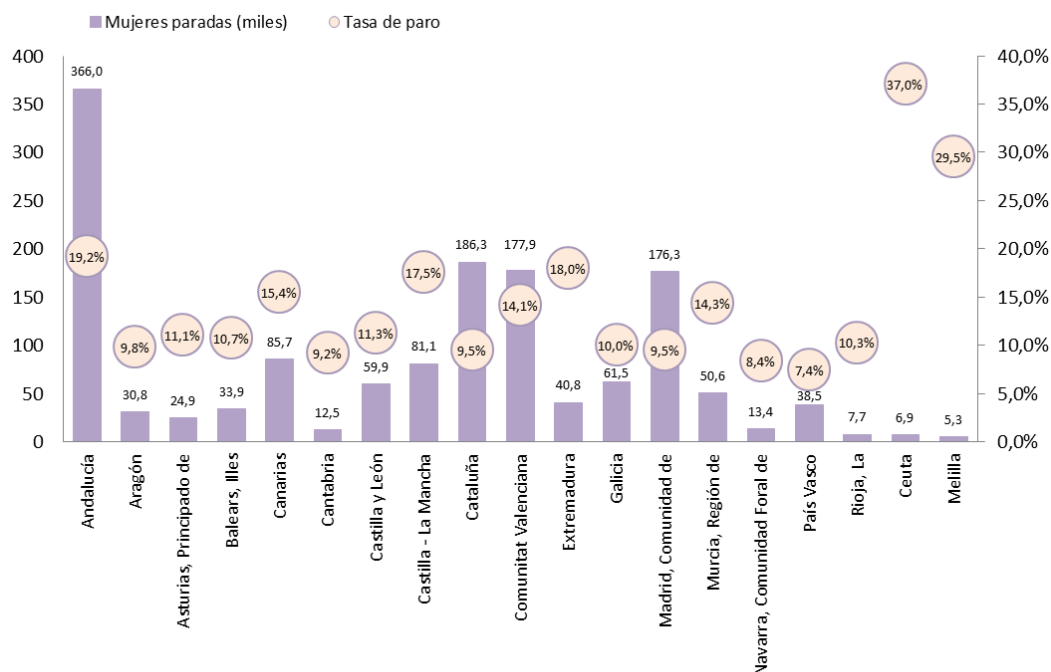


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Andalucía sigue siendo la comunidad con mayor tasa de paro femenina, con una tasa de paro durante 2024 del 19'2%, lo que supone un descenso de 2'1 puntos respecto a 2023. La siguiente comunidad con una mayor tasa de paro femenina es

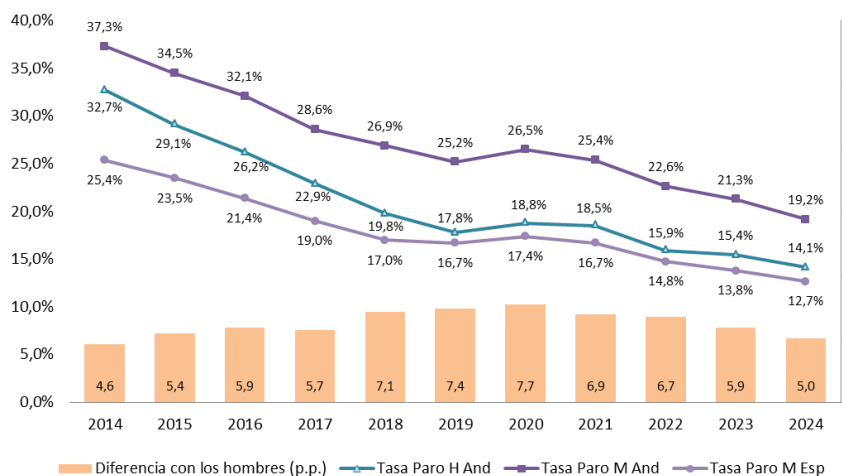
Extremadura, con una tasa del 18%. Mientras que las comunidades de Navarra y País Vasco son las que presentan un menor paro entre mujeres, con tasa inferiores al 10%.

Gráfico 3.2
Mujeres paradas y tasa de paro femenina por comunidad autónoma
Datos en miles, Media anual – 2024



Fuente: EPA (INE).

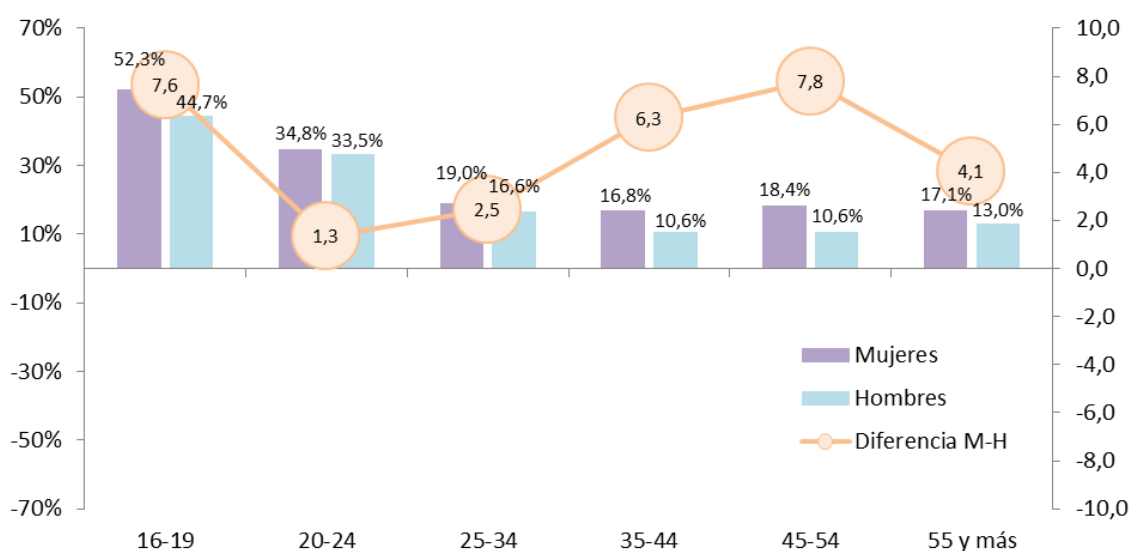
Gráfico 3.3
Evolución de la tasa de paro de las mujeres en Andalucía
Medias anuales



Fuente: EPA (INE).

El descenso de la tasa de paro entre las mujeres se ha dado en todas las edades a excepción de las edades entre 20 y 24 años, donde ha aumentado levemente (0'1 puntos más que en 2023). **El mayor descenso lo encontramos en el grupo de edad más joven, es decir, en las menores de 19 años, con un descenso de casi 5 puntos**, a pesar de ello la tasa de paro sigue en cifras muy elevadas con un 52'3%. A este grupo le siguen las mujeres mayores de 55 años, donde la tasa de paro se ha reducido en 3'9 puntos hasta el 13%.

Gráfico 3.4
Tasa de paro en Andalucía por género y edad
Media anual - 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- **La tasa de paro entre mujeres con educación secundaria de primera etapa es la que más se ha reducido en el último año.**

La tasa de paro entre mujeres según los diferentes niveles de formación se ha reducido en todos ellos a excepción de las mujeres con educación primaria o inferior, cuya tasa se ha mantenido constante. Mientras, **son las mujeres con formación hasta la primera etapa de educación secundaria quienes han visto reducir su tasa de paro con mayor fuerza**, con una caída de 4'3 puntos hasta el 26'8%. En cuanto a la brecha con los hombres, es en los niveles formativos más

bajos donde vemos una mayor brecha, con una diferencia de 12 puntos en el caso de la tasa de paro en personas con educación primaria o menos.

Cuadro 3.1
Tasa de paro en Andalucía por género y formación.
Media anual

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 18-24
Mujeres								
Total	26,9	25,2	26,6	25,5	22,6	21,3	19,2	-2,1 p.p.
Educación primaria	39,5	40,6	43,1	40,66	42,5	38,9	38,9	0,0 p.p.
Secundaria 1ª etapa	36,5	34,9	35,8	34,89	32,2	31,1	26,8	-4,3 p.p.
Secundaria 2ª etapa	26,3	24,8	26,7	25,88	23,1	21,0	20,5	-0,5 p.p.
Educación superior	16,7	15,0	17,2	16,84	14,1	13,4	11,9	-1,5 p.p.
Hombres								
Total	19,8	17,8	18,8	18,5	15,9	15,4	14,1	-1,3 p.p.
Educación primaria	35,0	28,2	26,6	28,01	26,2	27,2	26,9	-0,3 p.p.
Secundaria 1ª etapa	23,4	22,1	23,0	22,76	20,2	18,9	17,6	-1,3 p.p.
Secundaria 2ª etapa	17,8	16,4	17,6	18,26	15,8	15,3	13,8	-1,5 p.p.
Educación superior	10,1	9,6	12,0	10,91	8,5	9,1	7,7	-1,4 p.p.
Diferencia (p.p.)								
Total	7,2	7,4	7,7	7,0	6,7	5,9	5,1	
Educación primaria	4,5	12,3	16,5	12,7	16,2	11,7	12,0	
Secundaria 1ª etapa	13,0	12,8	12,8	12,1	12,0	12,2	9,2	
Secundaria 2ª etapa	8,5	8,4	9,1	7,6	7,3	5,7	6,7	
Educación superior	6,5	5,4	5,3	5,9	5,6	4,3	4,3	

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- *La tasa de paro entre las mujeres extranjeras que no vienen de la UE ha aumentado en 2'4 puntos.*

La disminución en la tasa de paro femenina en la comunidad andaluza ha sido impulsada por la evolución en la población con nacionalidad española, con un descenso de 2'5 puntos, y en la población con nacionalidad extranjera de la UE, con un descenso de 3'6 puntos. En cambio, **la tasa de paro entre mujeres con nacionalidad extranjera no pertenecientes a la UE se ha incrementado en 2'4 puntos hasta el 26'9%.**

Cuadro 3.2
Tasa de paro en Andalucía por género y nacionalidad.
Medias anuales

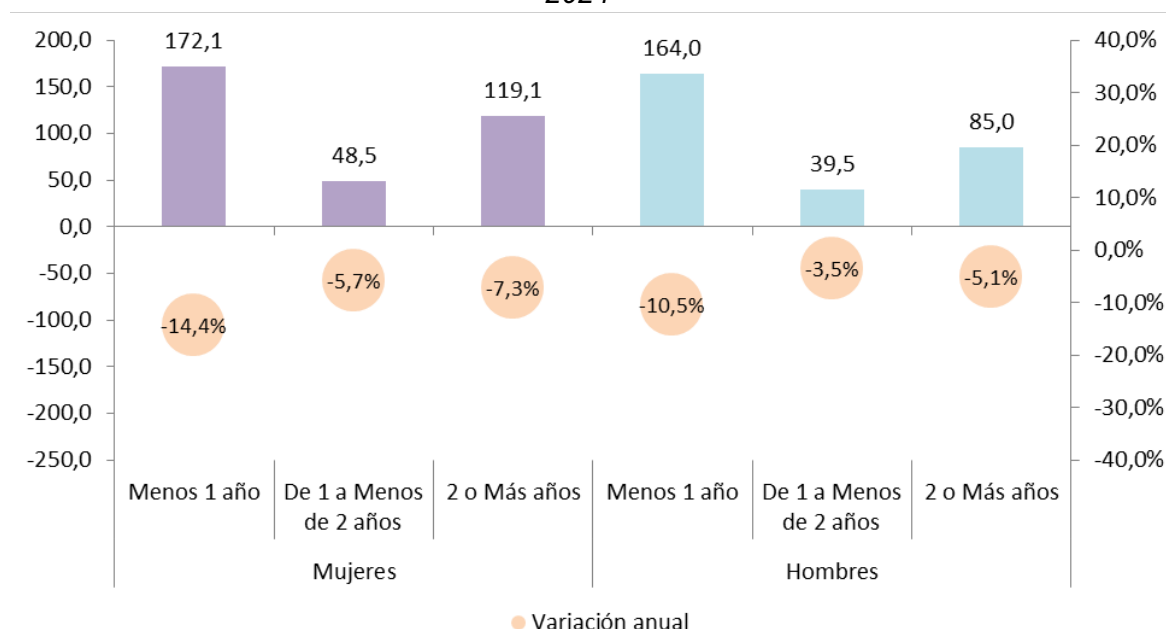
	Total	Mujeres				Total	Hombres			
		Española	Extranjera		Española		Extranjera			
			Total	UE			No UE	Total	UE	No UE
Porcentaje										
2013	38,0	38,0	38,0	38,3	37,8	34,8	34,0	43,4	42,7	44,1
2014	37,3	37,3	36,9	38,8	35,5	32,7	32,0	39,8	37,8	41,3
2015	34,5	34,3	35,9	36,9	35,1	29,1	28,8	32,3	27,5	34,6
2016	32,1	32,2	31,4	29,4	32,7	26,2	26,2	25,9	24,1	26,8
2017	28,6	28,7	27,8	29,6	26,6	22,9	22,4	28,5	28,1	28,8
2018	26,9	27,0	26,5	23,7	28,0	19,8	19,3	24,4	20,6	26,7
2019	25,2	24,8	29,0	21,1	34,1	17,8	17,5	21,3	16,3	24,4
2020	26,5	25,3	35,8	37,4	35,2	18,8	18,4	22,6	19,0	24,3
2021	25,4	24,7	32,2	30,9	32,7	18,5	18,0	23,3	15,8	25,5
2022	22,6	22,2	26,3	21,0	28,4	15,9	15,6	18,5	15,9	19,6
2023	21,3	21,0	23,3	19,8	24,5	15,4	15,0	19,0	16,4	20,0
2024	19,2	18,5	24,3	16,2	26,9	14,1	13,5	19,2	16,1	20,2

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

➤ **Más de 119 mil mujeres andaluzas llevan en paro 2 años o más.**

Uno de los aspectos más preocupantes del desempleo es el de larga duración (2 años o más). Durante 2024 las mujeres en paro que llevan buscando empleo 2 años o más se ha reducido en un 7'3% hasta las 119 mil, a pesar de ello esta cifra todavía se sitúa un 28'6% por encima de la cifra que se da entre los hombres, reflejando la mayor dificultad para encontrar empleo. Por otro lado, solo el 32'5% de las mujeres en paro reciben algún tipo de prestación, cifra similar a la del año anterior.

Gráfico 3.5
Tasa de paro en Andalucía por género y tiempo en desempleo.
2024



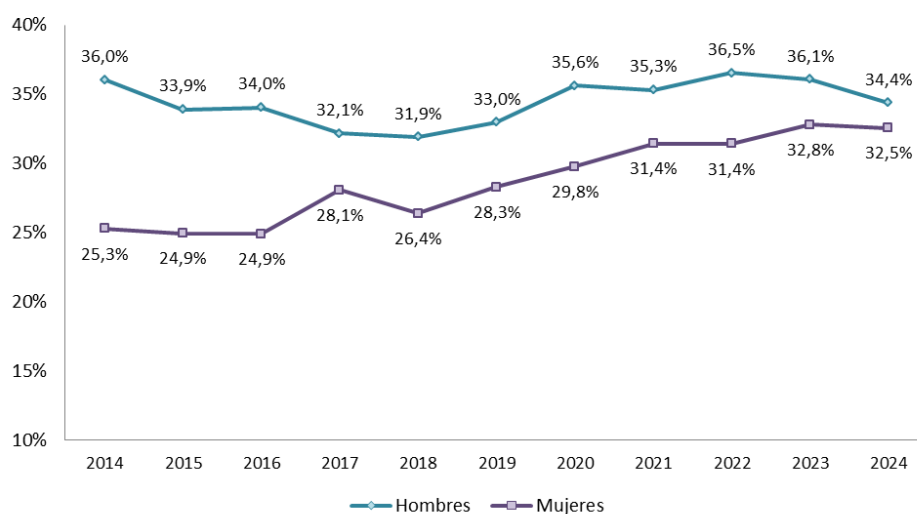
Fuente: Elaboración propia a partir de explotación del IECA de la EPA (INE).

Cuadro 3.3
Tasa de paro en Andalucía por género y diferenciando si cobran o no
prestación por desempleo.
Media anual

	Hombres					Mujeres				
	Parados que han trabajado anteriormente				Total parados	Parados que han trabajado anteriormente				Total paradas
	Perciben prestaciones por desempleo	No perciben prestaciones por desempleo	Total	Sin experiencia previa		Perciben prestaciones por desempleo	No perciben prestaciones por desempleo	Total	sin experiencia	
2013	296,5	420,5	717,0	50,9	767,9	192,7	425,7	618,3	74,3	692,6
2014	261,1	406,5	667,6	56,9	724,5	171,9	437,1	609,0	71,1	680,1
2015	217,6	375,6	593,2	48,9	642,0	157,7	404,5	562,2	70,7	632,9
2016	194,5	333,2	527,7	43,9	571,7	144,3	373,7	518,0	61,4	579,4
2017	160,5	293,9	454,4	44,8	499,2	143,3	314,9	458,2	52,3	510,5
2018	136,5	246,8	383,3	44,5	427,8	125,7	302,2	427,9	48,9	476,8
2019	127,1	222,8	349,9	35,9	385,8	128,1	280,2	408,3	44,6	452,9
2020	143,7	227,8	371,4	31,8	403,3	137,9	283,3	421,2	41,8	462,9
2021	142,8	221,8	364,7	40,0	404,7	146,8	278,0	424,7	42,4	467,1
2022	126,4	188,0	314,4	31,5	345,9	131,8	247,6	379,5	40,2	419,7
2023	122,4	176,9	299,3	40,1	339,4	133,8	235,8	369,6	38,5	408,1
2024	108,7	173,1	281,8	34,5	316,3	119,1	211,3	330,3	35,7	366,0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 3.6
Tasa de cobertura del desempleo en Andalucía por género
Medias anuales



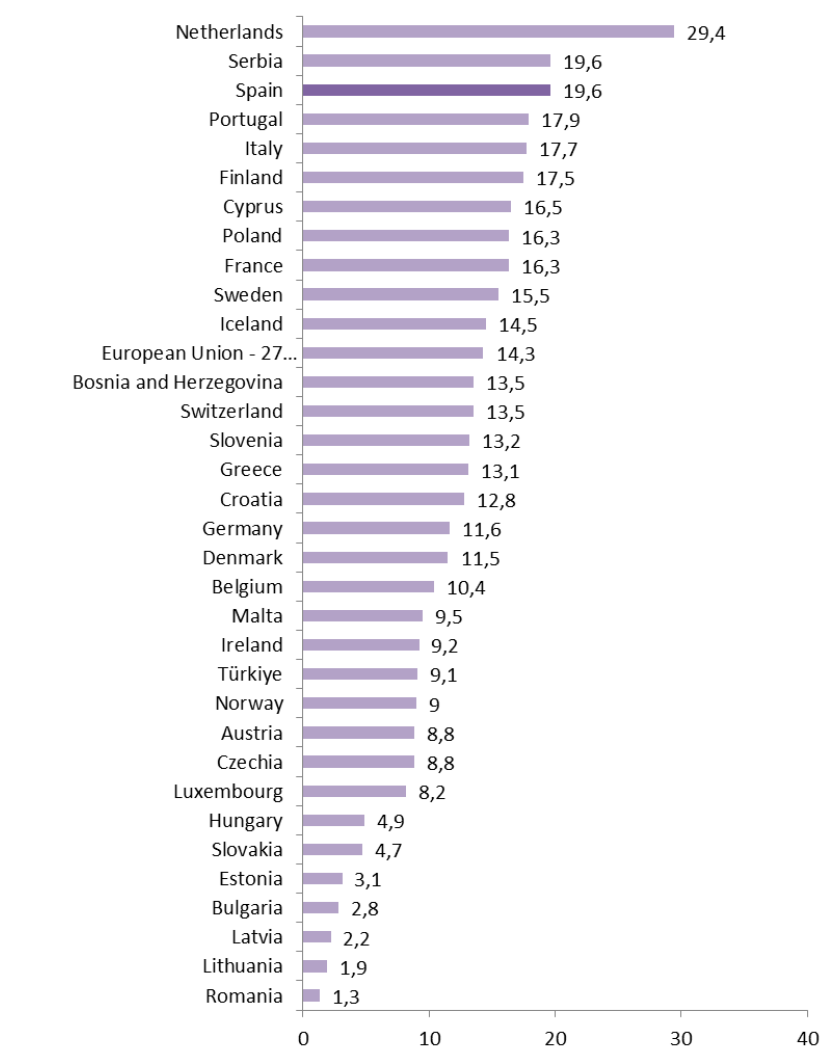
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

4. CALIDAD DEL EMPLEO.

- *Con la entrada en vigor de la reforma laboral la brecha respecto a la UE en la temporalidad entre mujeres se ha reducido hasta los 5'3 puntos.*

Una de las características del empleo en España y más aún en Andalucía es la alta temporalidad. Durante 2022 entró en vigor la reforma laboral, dando lugar a una reducción de la temporalidad, tras tres años de aplicación, la temporalidad media en España entre mujeres se sitúa 5'3 puntos por encima de la media de la UE.

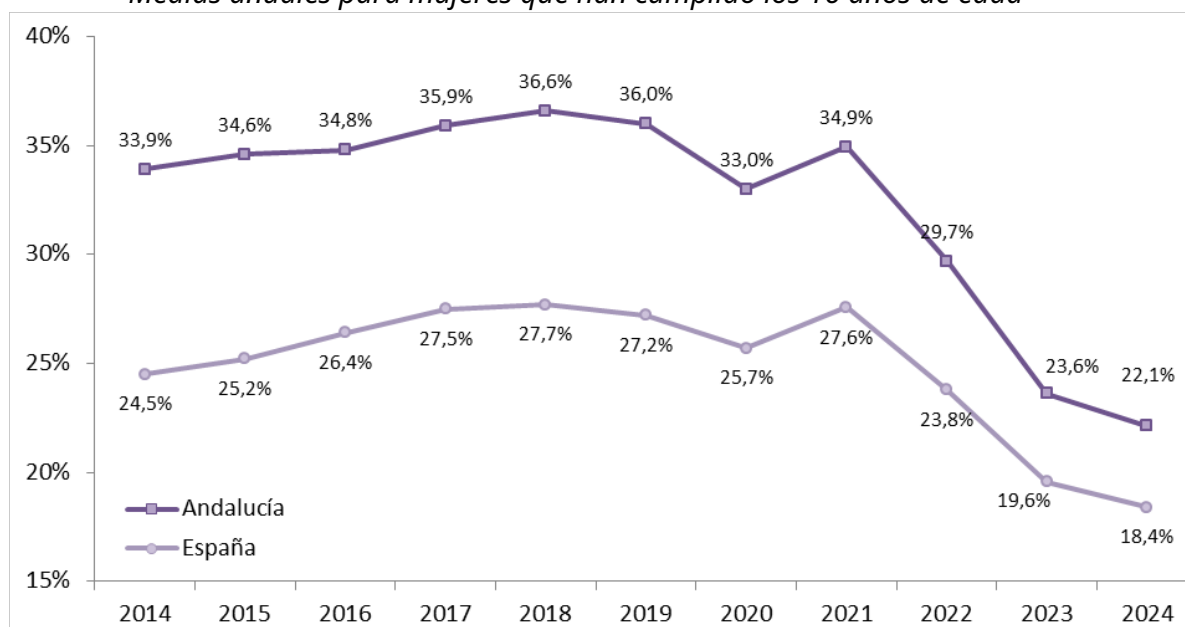
Gráfico 4.1
Tasa de temporalidad de las mujeres de 15 a 64 años
en los países de la UE-27
Media anual 2023(%)



Fuente: Eurostat

En Andalucía la tasa de temporalidad entre las mujeres ha descendido en 1'4 puntos respecto a 2023 hasta el 22'1%, lo que supone **un descenso de 12'8 puntos desde que entró en vigor la reforma laboral**. Aunque la reforma laboral ha reducido la temporalidad entre las mujeres andaluza, todavía se da un brecha de 3'7 puntos con la media nacional.

Gráfico 4.2
Tasa de temporalidad de las mujeres en España y Andalucía
Medias anuales para mujeres que han cumplido los 16 años de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

El descenso de la temporalidad durante 2024 ha sido una vez más superior entre los hombres andaluces, reduciéndose en 1'7 puntos hasta el 18'9%. De esta forma, **aunque la tasa de temporalidad entre las mujeres esté descendiendo, se ha aumentado la brecha entre hombres y mujeres**, con una diferencia de 3'2 puntos cuando en 2021 era de 2'4 puntos.

Cuadro 4.1
Población asalariada en Andalucía por género y tipo de contrato
Medias anuales

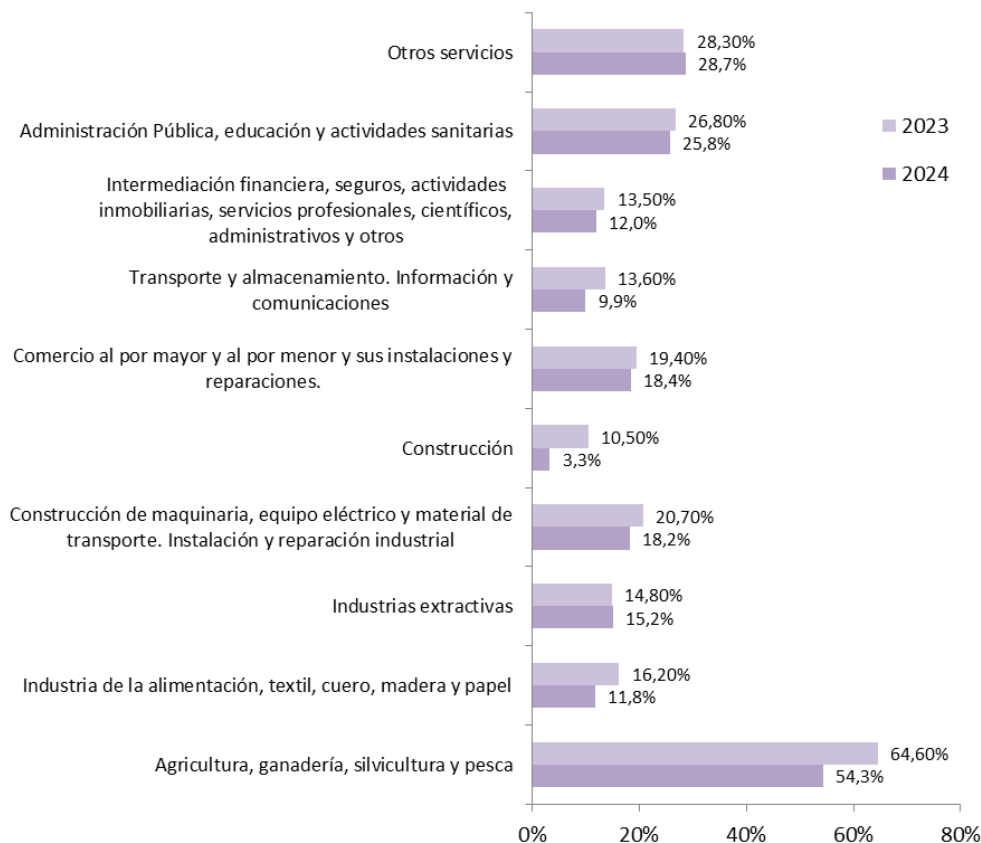
	TOTAL				HOMBRES				MUJERES			
	Total	Indefinido	Temporal		Total	Indefinido	Temporal		Total	Indefinido	Temporal	
	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	%
2013	2.084,0	1.429,0	655,0	31,4%	1.106,6	766,6	340,0	30,7%	977,4	662,4	315,0	32,2%
2014	2.136,7	1.403,6	733,2	34,3%	1.149,8	751,7	398,1	34,6%	986,9	651,9	335,0	33,9%
2015	2.265,0	1.468,2	796,8	35,2%	1.228,3	790,5	437,7	35,6%	1.036,7	677,6	359,1	34,6%
2016	2.318,2	1.494,0	824,2	35,6%	1.265,5	807,8	457,6	36,2%	1.052,7	686,2	366,6	34,8%
2017	2.420,9	1.553,6	867,4	35,8%	1.324,1	850,5	473,6	35,8%	1.096,8	703,0	393,7	35,9%
2018	2.511,7	1.612,2	899,5	35,8%	1.390,1	900,8	489,3	35,2%	1.121,6	711,4	410,3	36,6%
2019	2.579,4	1.669,0	910,4	35,3%	1.417,8	925,4	492,4	34,7%	1.161,6	743,6	418,0	36,0%
2020	2.469,4	1.674,1	795,3	32,2%	1.375,0	941,0	434,0	31,6%	1.094,5	733,1	361,3	33,0%
2021	2.619,2	1.740,5	878,7	33,5%	1.431,4	966,7	464,7	32,5%	1.187,8	773,8	414,0	34,9%
2022	2.731,4	1.961,9	769,5	28,2%	1.480,9	1.080,2	400,7	27,1%	1.250,5	881,6	368,8	29,5%
2023	2.821,3	2.200,9	620,4	22,0%	1.503,4	1.193,6	309,8	20,6%	1.317,9	1.007,4	310,5	23,6%
2024	2.898,3	2.307,0	591,4	20,4%	1.557,8	1.263,0	294,8	18,9%	1.340,5	1.044,0	296,5	22,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- *El sector primario encabeza el descenso de la temporalidad entre las mujeres andaluzas.*

Entre 2023 y 2024 se ha incrementado la temporalidad femenina en el sector de otros servicios hasta el 28,7%, al igual que ha aumentado en el sector de la industria extractiva. En el resto de sectores la temporalidad se ha reducido, destacando el sector primario, con una caída de 10 puntos respecto al año anterior, a pesar de ello la temporalidad en este sector todavía es superior al 50%.

Gráfico 4.3
Tasa de temporalidad de las asalariadas en Andalucía por ramas de actividad
Medias anuales

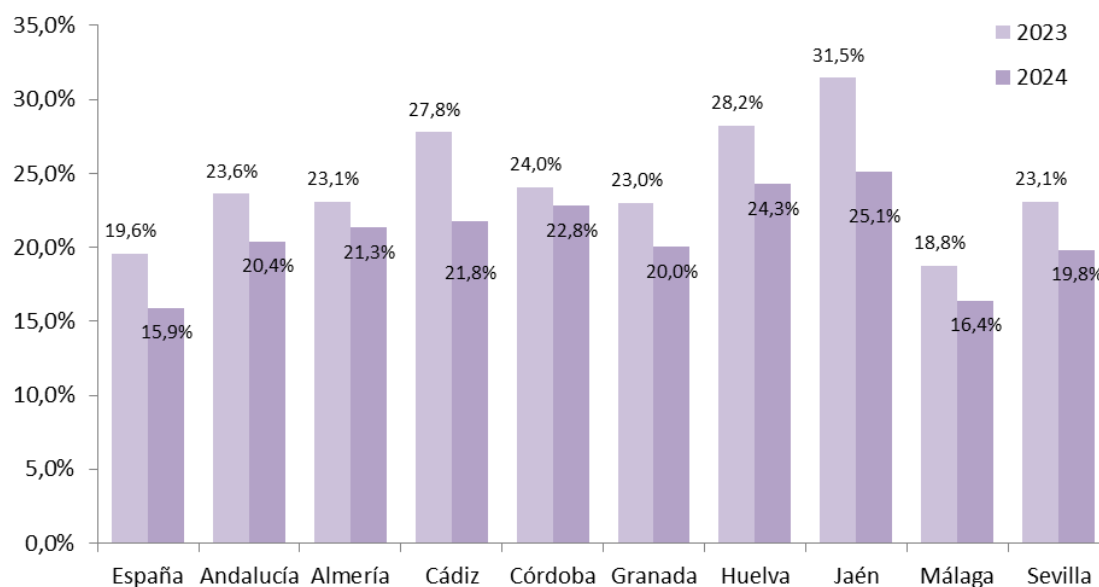


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- *Desde la entrada en vigor de la reforma laboral la tasa de temporalidad se ha reducido con más fuerza en la provincia de Cádiz (19 puntos).*

La temporalidad se ha reducido en todas las provincias andaluzas durante 2024, siendo Jaén (6'4 puntos) y Cádiz (6 puntos) las que presentan un mayor descenso anual. A pesar de es precisamente Jaén la provincia con una mayor temporalidad entre las mujeres, situándose en el 25'1%, con una brecha de 9'2 puntos con la media nacional. Por otro lado, son las provincias de Sevilla y Málaga las que presentan una menor temporalidad entre mujeres.

Gráfico 4.4
Tasa de temporalidad en las asalariadas de Andalucía por provincias
2024-Medias anuales



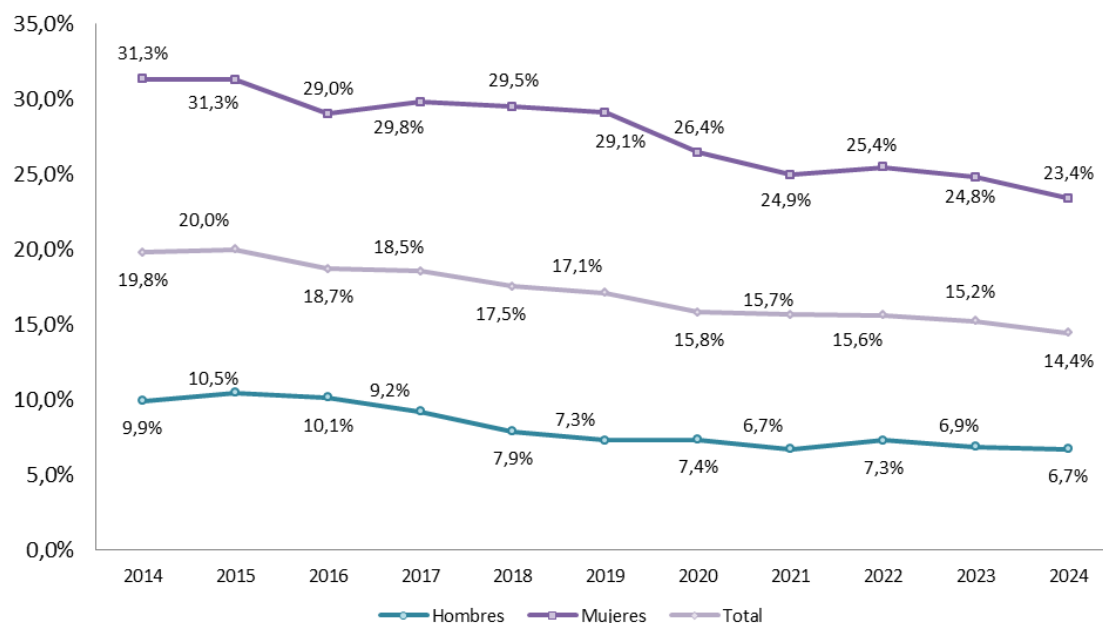
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- **La tasa de empleo parcial entre las mujeres se ha reducido durante 2024 hasta el 23'4%.**

Si las mujeres predominan entre los trabajos temporales, estas lo hacen aún más entre los trabajos a jornada parcial. **La tasa de parcialidad en Andalucía en ambos sexos fue del 14'4%, una tasa que es impulsada prácticamente en su totalidad por la parcialidad femenina, que presentan una tasa del 23'4% frente al 6'7% de los hombres andaluces, con una diferencia de 16'7 puntos.**

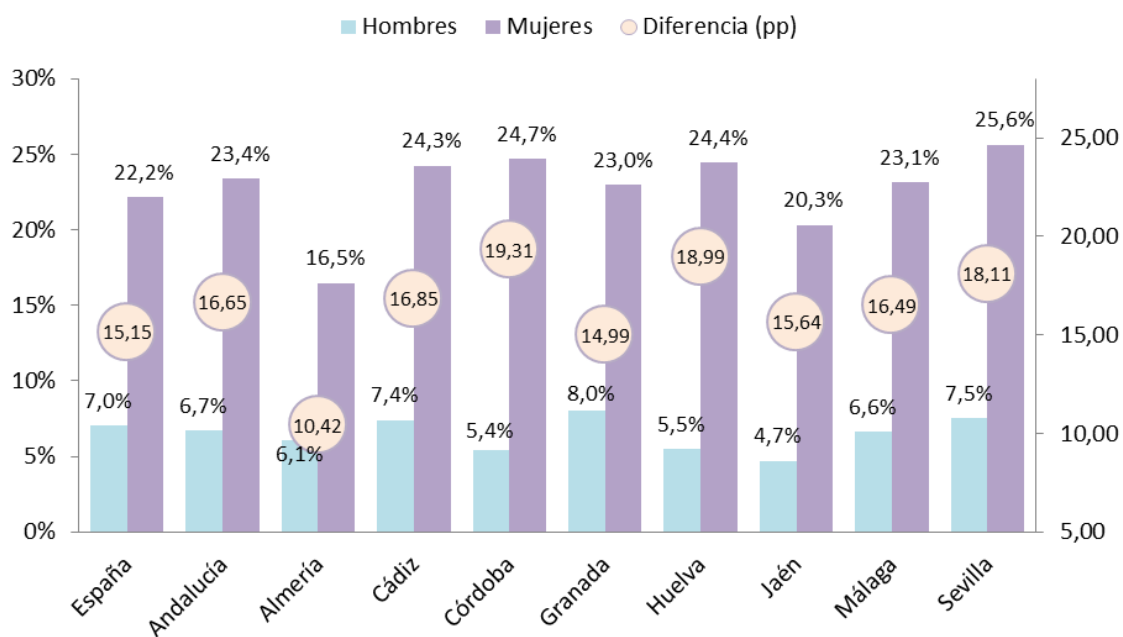
Esta diferencia se da en todas las provincias andaluzas, siendo Huelva y Córdoba donde la diferencia es mayor, situándose en torno a los 19 puntos de diferencia entre ambos sexos. En cambio, la mayor tasa de parcialidad se da en Sevilla, donde un 25'6% de las mujeres asalariadas trabajan a jornada parcial.

Gráfico 4.5
Porcentaje de población asalariada con jornada parcial en Andalucía por género
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

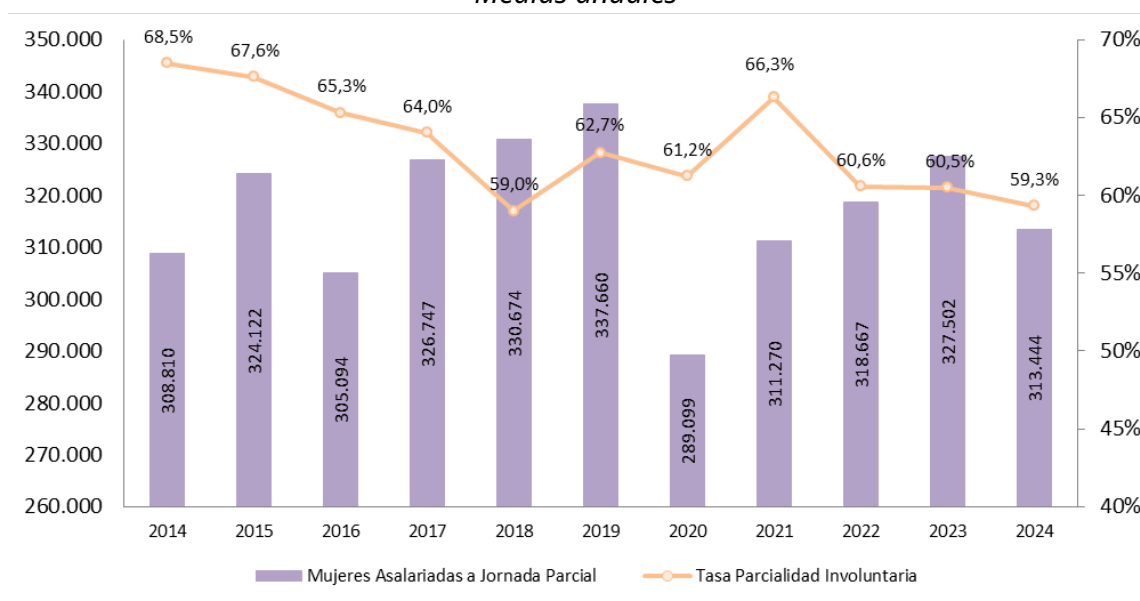
Gráfico 4.6
Porcentaje de población asalariada con jornada parcial por género y provincias
2024 -Media anual



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La cifra total de mujeres con jornada parcial se ha reducido respecto a 2023, después de varios años consecutivos aumentando. De esta forma hay 313 mil mujeres en Andalucía con jornada parcial, de las cuales el 59'3% trabaja en dicha modalidad de forma involuntaria.

Gráfico 4.7
Población femenina asalariada con jornada parcial y porcentaje de parcial involuntaria
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La mayor parcialidad de las mujeres en el mundo laboral también se refleja en el número medio de horas trabajadas a la semana. **De media las mujeres ocupadas en Andalucía trabajaron 5'3 horas menos a la semana que los hombres, cifra similar a la de 2023.** Esta diferencia en cuanto a horas se da en todos los sectores de la economía andaluza, siendo las *"Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios auxiliares"* y *"Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; Otros servicio y Actividades de los hogares"* los que presentan una mayor diferencia, trabajando las mujeres en estos sectores 6'6 y 8'8 horas menos de media que los hombres.

Cuadro 4.2
Horas trabajadas de media a la semana por las personas
ocupadas en Andalucía
2024

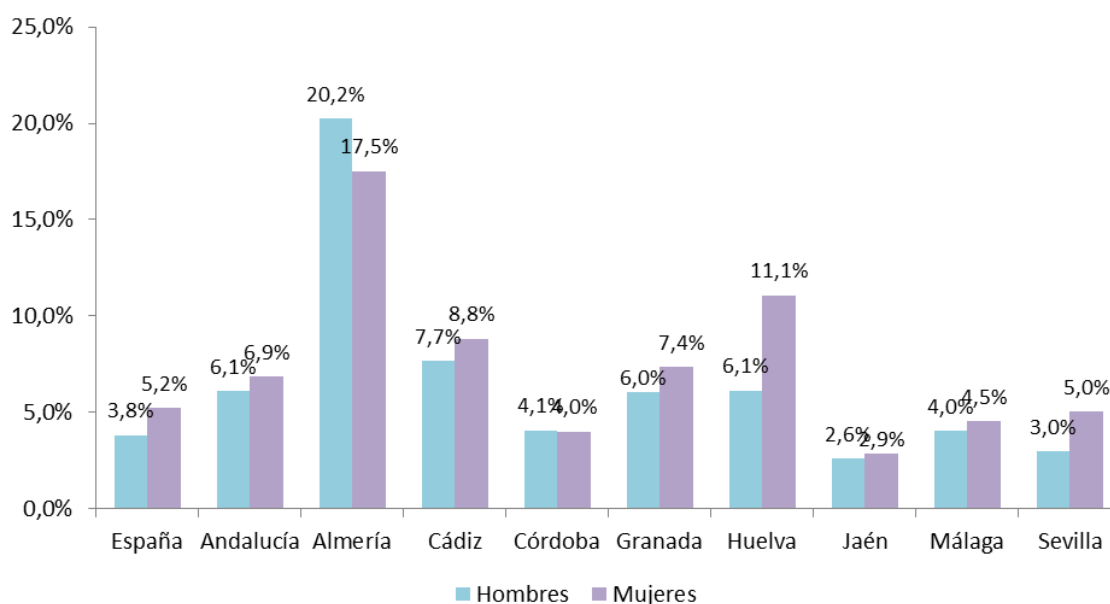
	Hombres	Mujeres	Diferencia
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	39,2	36,1	3,1
Industrias extractivas; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	38,0	35,6	2,4
Industria manufacturera	39,5	36,7	2,8
Construcción	39,0	35,9	3,1
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Hostelería	39,9	34,1	5,8
Información y comunicaciones	38,3	36,9	1,4
Actividades financieras y de seguros	38,1	35,4	2,8
Actividades inmobiliarias	38,1	33,6	4,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios auxiliares	38,8	32,2	6,6
Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria; Educación; Actividades sanitarias y de servicios; Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	35,1	33,0	2,1
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; Otros servicios; Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	35,7	26,9	8,8
TOTAL	38,4	33,1	5,3

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

La mayor contratación fija-discontinua es también una muestra de la peor calidad de empleo entre las mujeres. En Andalucía un 6'9% de las mujeres asalariadas trabajan con un contrato fijo discontinuo, frente al 6'1% que se da entre los

hombres. Es decir, **el 29% de las mujeres andaluzas tiene un trabajo temporal o un trabajo fijo-discontinuo.**

Gráfico 4.8
Porcentaje de personas asalariadas con contratos fijos discontinuos sobre el total de indefinidos
2024-Medias anuales

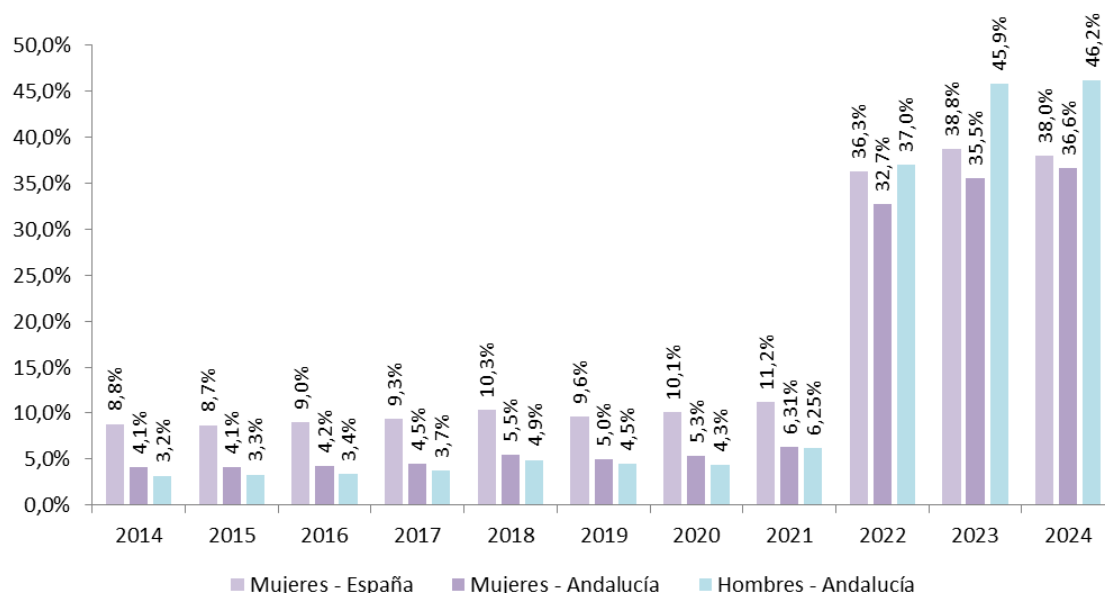


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ***El porcentaje de contratación indefinida entre mujeres se encuentra 9'5 puntos por debajo del de los hombres.***

La contratación indefinida entre las mujeres andaluzas ha supuesto el 36'6% del total durante 2024, un porcentaje que ha aumentado en 1'1 puntos respecto a 2023, recortando la diferencia con los hombres hasta los 9'5 puntos. Por otro lado, el descenso de dicho porcentaje entre las mujeres a nivel nacional ha dado lugar a una reducción en la diferencia hasta situarse 1'4 puntos por debajo.

Gráfico 4.9
Porcentaje de contratos indefinidos que se registran cada año
Medias anuales



Fuente: SEPE.

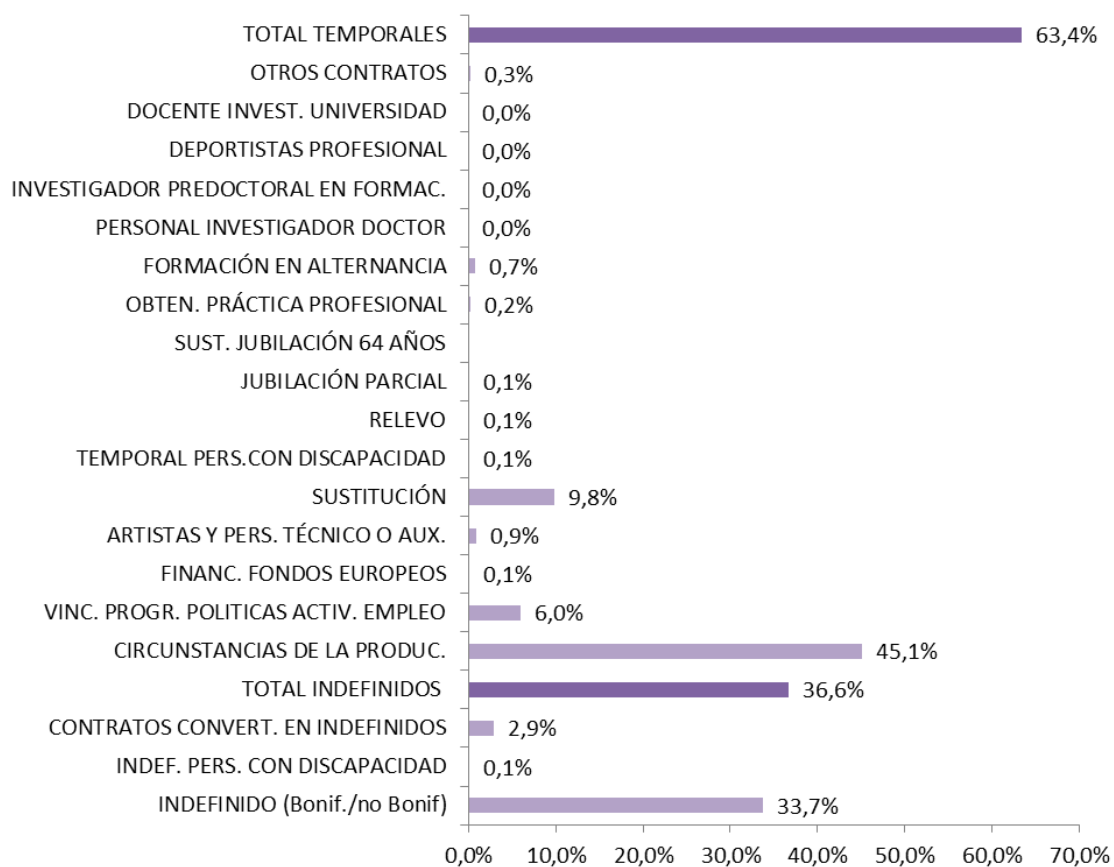
Del total de contratos firmados por mujeres en Andalucía durante 2024 el 45'1% fueron contratos temporales por circunstancias de la producción. A este le siguen los contratos indefinidos, de los cuales fueron el 36'6% sobre el total de contratos.

En cuanto a las diferentes provincias andaluzas, son Huelva y Almería las que presentan un mayor porcentaje de contratación indefinida con un 50'4% y un 45% respectivamente, aunque en este sentido hay que recordar que son estas dos provincias donde hay una mayor tasa de trabajo fijo-discontinuo, impulsado principalmente por el sector primario.

Gráfico 4.10

Contratos de trabajo a mujeres que se registran cada año en Andalucía por tipo

Porcentaje sobre el total, 2024



Fuente: SEPE.

Cuadro 4.3
Contratos de trabajo a mujeres por provincias andaluzas y tipo
2024

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	44.544	43.608	39.116	47.658	62.469	33.898	102.882	98.364	472.539	2.534.568
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	63	140	69	86	55	65	218	215	911	6.318
CONTRATOS CONVERT. EN INDEFINIDOS	3.411	6.411	3.075	3.948	3.055	2.304	7.956	10.464	40.624	207.810
TOTAL INDEFINIDOS	48.018	50.159	42.260	51.692	65.579	36.267	111.056	109.043	514.074	2.748.696
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUC. VINC. PROGR. POLITICAS ACTIV. EMPLEO	43.882	92.432	59.899	64.409	46.480	55.687	103.789	166.075	632.653	3.083.671
FINANC. FONDOS EUROPEOS	89	217	175	140	96	114	245	691	1.767	8.397
ARTISTAS Y PERS. TÉCNICO O AUX.	696	1.467	536	1.534	109	427	2.759	5.108	12.636	157.341
SUSTITUCIÓN TEMPORAL PERS.CON DISCAPACIDAD	9.434	20.036	11.599	16.512	10.807	8.586	29.964	30.804	137.742	953.125
RELEVO	71	208	66	59	77	55	240	350	1.126	8.059
JUBILACIÓN PARCIAL	64	122	120	121	68	60	151	274	980	5.062
SUST. JUBILACIÓN 64 AÑOS	33	113	94	88	31	40	188	193	780	7.322
OBTEN. PRÁCTICA PROFESIONAL FORMACIÓN EN ALTERNANCIA PERSONAL										77
INVESTIGADOR DOCTOR	127	415	227	334	132	162	511	764	2.672	20.737
INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMAC.	551	1.131	756	1.175	313	799	1.729	3.410	9.864	28.507
DEPORTISTAS PROFESIONAL	1		2	17	4	6	2	18	50	448
DOCENTE INVEST. UNIVERSIDAD	8	44	28	90	7	7	41	64	289	3.127
OTROS CONTRATOS			1	31	21		15	28	96	1.225
TOTAL TEMPORALES	12		26	56					94	422
TOTAL	191	388	265	313	81	201	1.314	795	3.548	63.048
TOTAL	58.574	123.538	86.879	94.374	64.629	83.699	152.449	224.526	888.668	4.483.755
TOTAL	106.592	173.697	129.139	146.066	130.208	119.966	263.505	333.569	1.402.742	7.232.451

Porcentaje sobre el total										
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	41,8%	25,1%	30,3%	32,6%	48,0%	28,3%	39,0%	29,5%	33,7%	35,0%
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
CONTRATOS CONVERT. EN INDEFINIDOS	3,2%	3,7%	2,4%	2,7%	2,3%	1,9%	3,0%	3,1%	2,9%	2,9%
TOTAL INDEFINIDOS	45,0%	28,9%	32,7%	35,4%	50,4%	30,2%	42,1%	32,7%	36,6%	38,0%
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUC. VINC. PROGR.	41,2%	53,2%	46,4%	44,1%	35,7%	46,4%	39,4%	49,8%	45,1%	42,6%
POLITICAS ACTIV. EMPLEO	3,2%	4,0%	10,1%	6,5%	4,9%	14,6%	4,4%	4,8%	6,0%	2,0%
FINANC. FONDOS EUROPEOS	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%
ARTISTAS Y PERS. TÉCNICO O AUX.	0,7%	0,8%	0,4%	1,1%	0,1%	0,4%	1,0%	1,5%	0,9%	2,2%
SUSTITUCIÓN TEMPORAL	8,9%	11,5%	9,0%	11,3%	8,3%	7,2%	11,4%	9,2%	9,8%	13,2%
PERS.CON DISCAPACIDAD	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
RELEVO	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
JUBILACIÓN PARCIAL	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
SUST. JUBILACIÓN 64 AÑOS										0,0%
OBTEN. PRÁCTICA PROFESIONAL	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%
FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	0,5%	0,7%	0,6%	0,8%	0,2%	0,7%	0,7%	1,0%	0,7%	0,4%
PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMAC.	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
DEPORTISTAS PROFESIONAL			0,0%	0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
DOCENTE INVEST. UNIVERSIDAD	0,0%		0,0%	0,0%					0,0%	0,0%
OTROS CONTRATOS	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,5%	0,2%	0,3%	0,9%
TOTAL TEMPORALES	55,0%	71,1%	67,3%	64,6%	49,6%	69,8%	57,9%	67,3%	63,4%	62,0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

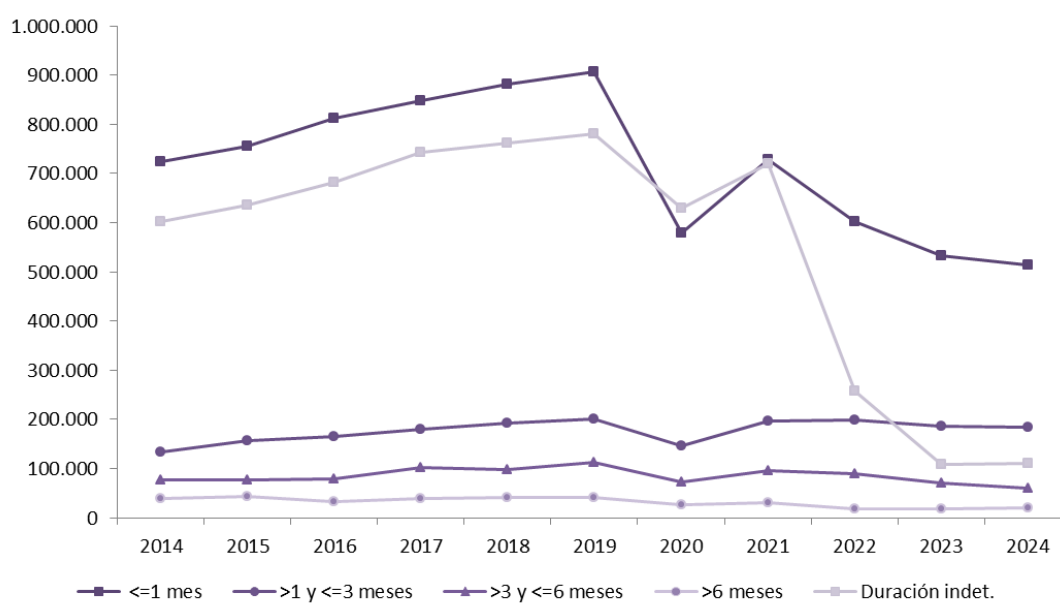
Fuente: SEPE.

- *Los contratos temporales con duración indeterminada han pasado de representar el 40'7% en 2021 sobre el total de los temporales al 12'4% actual.*

Esta caída de la contratación temporal se ha dado entre todos los contratos según la duración, principalmente **entre los contratos de duración indeterminada, los cuales han descendido un 84'7% respecto a 2021**. Los contratos de duración inferior a un mes siguen siendo los que más se dan, con un 57'8% sobre el total y un descenso anual del 4%.

Gráfico 4.11

Evolución de los contratos temporales a mujeres por duración del contrato



Fuente: Observatorio Argos.

Gráfico 4.12
Proporción de contratos temporales por duración del contrato y por género
 2014 - 2024



Fuente: Observatorio Argos.

Los contratos inferiores al mes representan un alto porcentaje en todas las edades, aunque son las mujeres mayores de 45 años entre quienes tiene un mayor peso, siendo de dicha duración el 64'3% de los contratos temporales firmados. Un porcentaje que se ha incrementado respecto a 2023.

Cuadro 4.4
Contratos temporales por duración del contrato, por edad y género
2024

	Menor de 25 años		Entre 25 y 44 años		45 o más años		Total Edad	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Contratos								
<=7 días	70.401	56.490	141.035	106.562	86.771	60.361	298.207	223.413
>7 y <=15 días	22.306	15.328	59.997	55.678	51.721	74.207	134.024	145.213
>15 días y <=1 mes	34.809	22.473	87.603	66.797	71.061	55.632	193.473	144.902
>1 y <=3 meses	52.499	42.034	103.517	90.586	60.485	51.182	216.501	183.802
>3 y <=6 meses	15.209	13.674	30.933	30.983	15.894	15.223	62.036	59.880
>6 y <=12 meses	4.477	4.383	6.352	7.905	3.524	4.355	14.353	16.643
>12 meses	743	537	1.320	1.783	2.240	2.131	4.303	4.451
Duración indeterminada	9.445	19.752	28.129	57.646	14.042	32.835	51.616	110.233
Total	209.889	174.671	458.886	417.940	305.738	295.926	974.513	888.537
Porcentaje sobre el total								
<=7 días	33,5%	32,3%	30,7%	25,5%	28,4%	20,4%	30,6%	25,1%
>7 y <=15 días	10,6%	8,8%	13,1%	13,3%	16,9%	25,1%	13,8%	16,3%
>15 días y <=1 mes	16,6%	12,9%	19,1%	16,0%	23,2%	18,8%	19,9%	16,3%
>1 y <=3 meses	25,0%	24,1%	22,6%	21,7%	19,8%	17,3%	22,2%	20,7%
>3 y <=6 meses	7,2%	7,8%	6,7%	7,4%	5,2%	5,1%	6,4%	6,7%
>6 y <=12 meses	2,1%	2,5%	1,4%	1,9%	1,2%	1,5%	1,5%	1,9%
>12 meses	0,4%	0,3%	0,3%	0,4%	0,7%	0,7%	0,4%	0,5%
Duración indeterminada	4,5%	11,3%	6,1%	13,8%	4,6%	11,1%	5,3%	12,4%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio Argos.

- *La contratación temporal entre mujeres se concentra en el sector servicios con un 76'4% sobre el total.*

Los contratos temporales se concentran en el sector primario y en el sector servicios tanto entre hombres como en mujeres, aunque el sector servicios tiene mayor peso sobre estas últimas. **Del total de contratos temporales firmados por mujeres en 2024 el 76'4% fueron en el sector servicios**, con un aumento respecto a 2023 (74'7%). Mientras que el 15% se concentraron en el sector primario, en este caso descendiendo respecto a 2023, un sector en el que va ganando peso la contratación fija discontinua. Por otro lado, los contratos inferiores al mes representan el 53% del total en el sector servicios, siendo en la construcción donde este porcentaje es mayor (91'7%) y donde encontramos la mayor diferencia entre ambos sexos (36'1 puntos porcentuales).

En cuanto a las ocupaciones, los contratos temporales en mujeres siguen predominando en las “Ocupaciones elementales” y en las “Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras”, suponiendo el 41’7% y el 34’4% sobre el total respectivamente. En cuanto a las diferencias entre ambos sexos, vemos como los hombres firman un mayor número de contratos temporales en el sector de “Ocupaciones elementales”, mientras que las mujeres predominan entre los contratos temporales firmados en las ocupaciones de “Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras”.

Cuadro 4.5
Contratos temporales por duración del contrato, por sector de actividad y género

2024

	AGRICULTURA Y PESCA		CONSTRUCCIÓN		INDUSTRIA		SERVICIOS		Total Sectores	
	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer
Contratos										
<=7 días	70.087	26.585	6.623	1.995	19.487	10.573	202.010	184.260	298.207	223.413
>7 y <=15 días	54.264	27.968	17.896	30.291	9.363	4.724	52.501	82.230	134.024	145.213
>15 días y <=1 mes	104.629	43.663	12.604	2.189	13.676	5.889	62.564	93.161	193.473	144.902
>1 y <=3 meses	69.449	30.880	19.775	1.618	24.417	10.672	102.860	140.632	216.501	183.802
>3 y <=6 meses	7.593	3.586	7.261	959	8.938	3.535	38.244	51.800	62.036	59.880
>6 y <=12 meses	683	197	1.094	206	753	308	11.823	15.932	14.353	16.643
>12 meses	40	11	179	47	675	63	3.409	4.330	4.303	4.451
Duración indeterminada	1.458	252	1.335	273	7.029	3.524	41.794	106.184	51.616	110.233
Total	308.203	133.142	66.767	37.578	84.338	39.288	515.205	678.529	974.513	888.537
Porcentaje sobre el total										
<=7 días	22,7%	20,0%	9,9%	5,3%	23,1%	26,9%	39,2%	27,2%	30,6%	25,1%
>7 y <=15 días	17,6%	21,0%	26,8%	80,6%	11,1%	12,0%	10,2%	12,1%	13,8%	16,3%
>15 días y <=1 mes	33,9%	32,8%	18,9%	5,8%	16,2%	15,0%	12,1%	13,7%	19,9%	16,3%
>1 y <=3 meses	22,5%	23,2%	29,6%	4,3%	29,0%	27,2%	20,0%	20,7%	22,2%	20,7%
>3 y <=6 meses	2,5%	2,7%	10,9%	2,6%	10,6%	9,0%	7,4%	7,6%	6,4%	6,7%
>6 y <=12 meses	0,2%	0,1%	1,6%	0,5%	0,9%	0,8%	2,3%	2,3%	1,5%	1,9%
>12 meses	0,0%	0,0%	0,3%	0,1%	0,8%	0,2%	0,7%	0,6%	0,4%	0,5%
Duración indeterminada	0,5%	0,2%	2,0%	0,7%	8,3%	9,0%	8,1%	15,6%	5,3%	12,4%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio Argos.

Cuadro 4.6
Contratos temporales por duración del contrato y por ocupación
2024

		>1 y <=3 meses	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>12 meses	Duración indeterminada	Total
Contratos								
Ocupaciones militares	hombre	10	2	1		1	1	15
	mujer	3		2		1		6
Directores y gerentes	hombre	768	91	73	60	40	139	1.171
	mujer	176	80	67	100	58	120	601
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	hombre	37.320	3.379	3.154	2.709	1.123	5.094	52.779
	mujer	35.448	7.232	5.993	4.883	1.816	13.412	68.784
Técnicos; profesionales de apoyo	hombre	31.106	7.512	5.042	2.487	699	5.381	52.227
	mujer	23.730	8.944	5.099	2.416	474	9.951	50.614
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	hombre	14.291	7.566	3.485	1.776	338	3.142	30.598
	mujer	20.366	13.563	7.233	2.711	444	6.205	50.522
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	hombre	104.808	37.849	12.476	2.011	594	13.632	171.370
	mujer	158.356	70.407	24.073	3.838	736	48.055	305.465
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	hombre	27.402	6.736	1.033	405	26	447	36.049
	mujer	9.763	1.487	392	307	13	87	12.049
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	hombre	45.960	32.566	11.484	1.845	460	4.769	97.084
	mujer	7.053	6.065	1.807	546	33	1.196	16.700
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	hombre	59.020	19.282	7.598	697	317	5.988	92.902
	mujer	8.138	3.102	841	99	18	1.114	13.312
Ocupaciones elementales	hombre	305.019	101.518	17.690	2.363	705	13.023	440.318
	mujer	250.495	72.922	14.373	1.743	858	30.093	370.484
Total ocupaciones	hombre	625.704	216.501	62.036	14.353	4.303	51.616	974.513
	mujer	513.528	183.802	59.880	16.643	4.451	110.233	888.537

Porcentaje sobre el total								
Ocupaciones militares	hombre	66,7%	13,3%	6,7%	0,0%	6,7%	6,7%	100%
	mujer	50,0%	0,0%	33,3%	0,0%	16,7%	0,0%	100%
Directores y gerentes	hombre	65,6%	7,8%	6,2%	5,1%	3,4%	11,9%	100%
	mujer	29,3%	13,3%	11,1%	16,6%	9,7%	20,0%	100%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	hombre	70,7%	6,4%	6,0%	5,1%	2,1%	9,7%	100%
	mujer	51,5%	10,5%	8,7%	7,1%	2,6%	19,5%	100%
Técnicos; profesionales de apoyo	hombre	59,6%	14,4%	9,7%	4,8%	1,3%	10,3%	100%
	mujer	46,9%	17,7%	10,1%	4,8%	0,9%	19,7%	100%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	hombre	46,7%	24,7%	11,4%	5,8%	1,1%	10,3%	100%
	mujer	40,3%	26,8%	14,3%	5,4%	0,9%	12,3%	100%
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	hombre	61,2%	22,1%	7,3%	1,2%	0,3%	8,0%	100%
	mujer	51,8%	23,0%	7,9%	1,3%	0,2%	15,7%	100%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	hombre	76,0%	18,7%	2,9%	1,1%	0,1%	1,2%	100%
	mujer	81,0%	12,3%	3,3%	2,5%	0,1%	0,7%	100%
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	hombre	47,3%	33,5%	11,8%	1,9%	0,5%	4,9%	100%
	mujer	42,2%	36,3%	10,8%	3,3%	0,2%	7,2%	100%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	hombre	63,5%	20,8%	8,2%	0,8%	0,3%	6,4%	100%
	mujer	61,1%	23,3%	6,3%	0,7%	0,1%	8,4%	100%
Ocupaciones elementales	hombre	69,3%	23,1%	4,0%	0,5%	0,2%	3,0%	100%
	mujer	67,6%	19,7%	3,9%	0,5%	0,2%	8,1%	100%
Total ocupaciones	hombre	64,2%	22,2%	6,4%	1,5%	0,4%	5,3%	100%
	mujer	57,8%	20,7%	6,7%	1,9%	0,5%	12,4%	100%

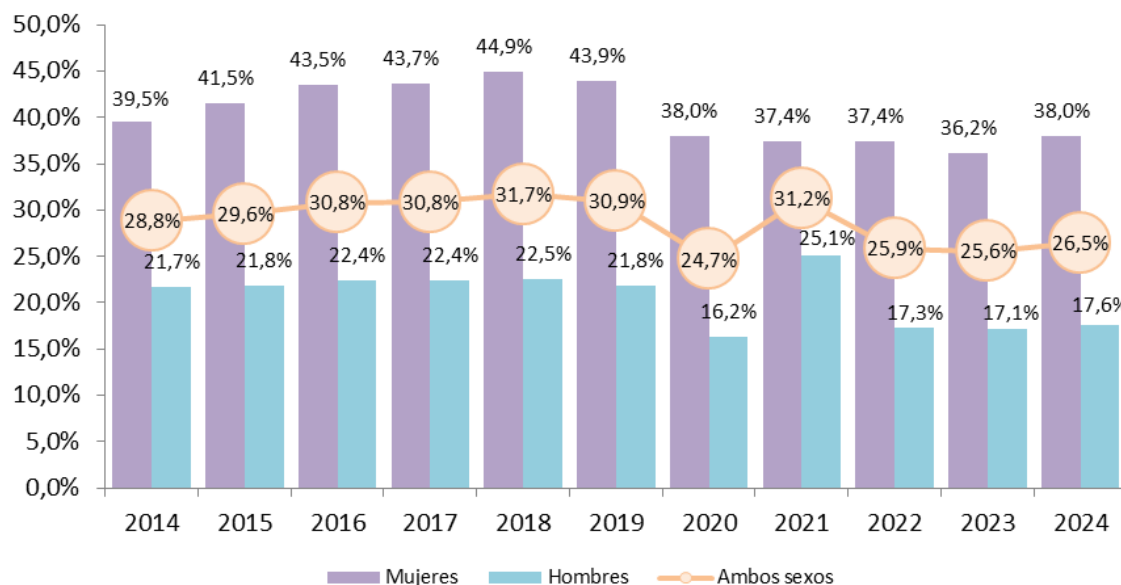
Fuente: Observatorio Argos.

La diferencia en cuanto a contratación parcial que comentábamos anteriormente se muestra también en la cifra de contratos firmados, **mientras que el 38% de los contratos que firmaron las mujeres durante 2024 fueron a jornada parcial, esta modalidad en los hombres supuso el 17'6%**. Una modalidad que se ha incrementado respecto a 2023 en ambos sexos, pero principalmente entre ellas con un aumento de 1'8 puntos.

Respecto a las provincias andaluzas, es en Cádiz, Málaga y Sevilla donde las mujeres han firmado más contratos a jornada parcial en proporción al total de contratos, superando en todas ellas el 40%. Mientras que es Jaén donde vemos una mayor diferencia entre ambos sexos, con una brecha de 20'9 puntos porcentuales.

Gráfico 4.13

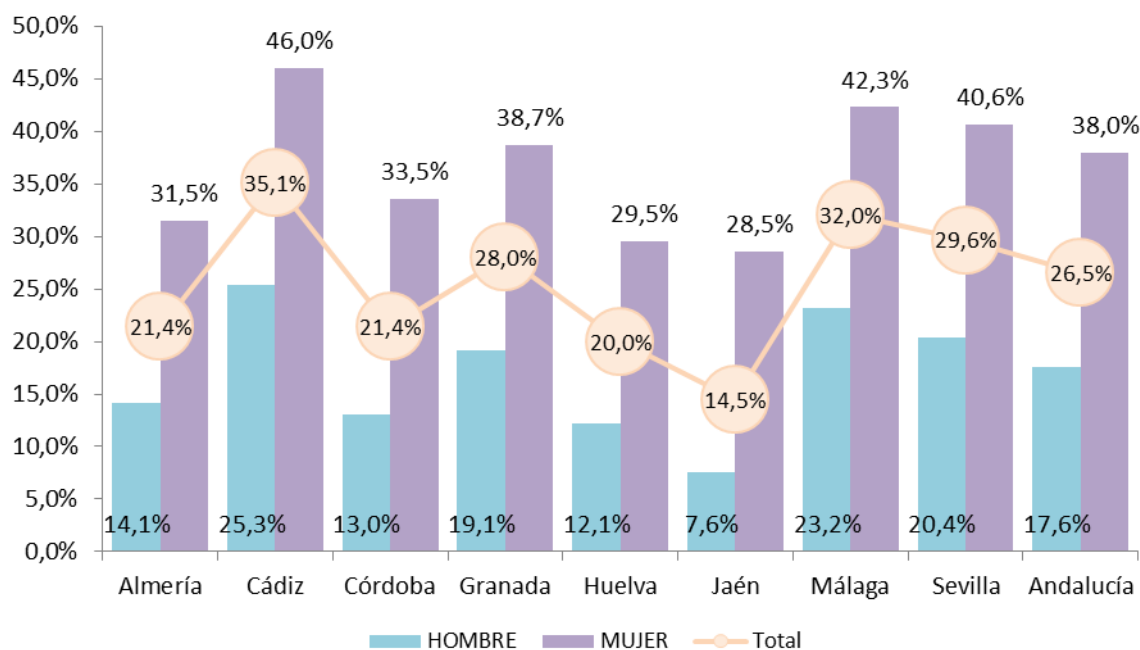
Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en Andalucía por género
Medias anuales



Fuente: Observatorio Argos y SEPE.

Gráfico 4.14

Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en Andalucía por género
2024



Fuente: Observatorio Argos.

- *Los accidentes laborales entre las mujeres se han incrementado un 1'6% entre 2022 y 2023.*

En 2023 los accidentes con baja entre mujeres volvieron a aumentar un 1'6% situándose en un total de 25.305, representando el 15'5% del total nacional. Además, si observamos el índice de accidentes por cada mil mujeres ocupadas, este se sitúa en el 16'4, lo que la sitúa 0'2 puntos por encima de la media.

Cuadro 4.7
Accidentes de trabajo con baja de mujeres por provincias

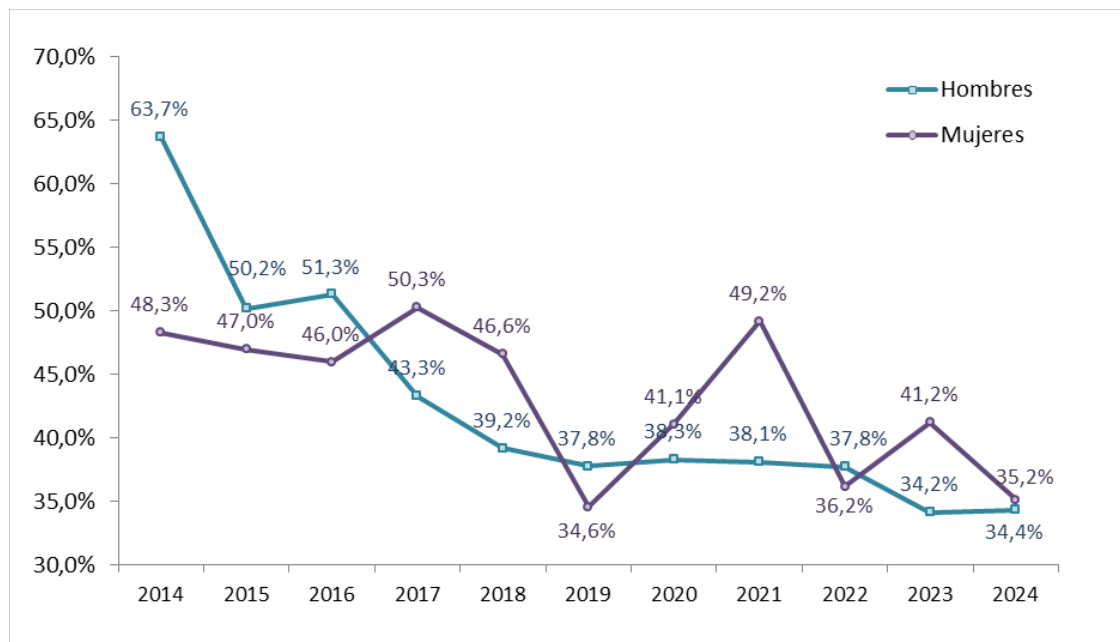
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var 2022- 2023
Accidentes en jornada de trabajo con baja											
España	133.217	140.398	149.466	153.099	155.209	158.153	124.006	151.112	177.551	163.266	-8,0%
Andalucía	20.989	22.550	24.110	25.084	25.481	26.472	20.217	22343	24.916	25.305	1,6%
Almería	2.199	2.248	2.413	2.547	2.719	2.811	2.352	2516	2.690	2.526	-6,1%
Cádiz	2.644	3.090	3.231	3.292	3.379	3.388	2.316	2624	2.854	3.102	8,7%
Córdoba	1.886	1.962	2.071	2.153	2.300	2.382	1.858	2118	2.400	2.113	-12,0%
Granada	1.907	1.966	1.988	2.116	2.181	2.252	2.389	2254	2.678	2.453	-8,4%
Huelva	1.865	1.849	2.115	2.145	2.210	2.292	1.731	2124	2.243	2.088	-6,9%
Jaén	1.277	1.423	1.450	1.623	1.524	1.594	1.140	1344	1.251	1.260	0,7%
Málaga	4.448	4.834	5.346	5.563	5.569	5.912	3.986	4427	5.051	5.525	9,4%
Sevilla	4.763	5.178	5.496	5.645	5.599	5.841	4.445	4936	5.749	6.238	8,5%
Población ocupada (en miles)											
España	7.902	8.106	8.341	8.559	8.796	9.034	8.773	9.122	9.425	10.052	6,7%
Andalucía	1.143	1.202	1.223	1.272	1.293	1.343	1.282	1.369	1.434	1.542	7,5%
Almería	93	101	112	108	109	119	105	124	129	137	6,1%
Cádiz	145	152	148	162	167	168	170	179	189	202	6,7%
Córdoba	104	112	114	111	113	120	117	125	130	136	4,2%
Granada	122	129	136	145	140	140	134	154	155	163	5,2%
Huelva	71	74	73	78	82	85	79	82	90	96	6,8%
Jaén	78	82	80	88	91	87	83	86	88	93	5,0%
Málaga	246	258	259	266	271	293	282	296	305	338	10,8%
Sevilla	284	295	301	314	321	331	312	322	348	378	8,5%
Índice de siniestralidad laboral (nº de accidentes por mil ocupadas)											
España	16,9	17,3	17,9	17,9	17,6	17,5	14,1	16,6	18,8	16,2	-2,6
Andalucía	18,4	18,8	19,7	19,7	19,7	19,7	15,8	16,3	17,4	16,4	-1,0
Almería	23,5	22,3	21,5	23,6	24,9	23,7	22,5	20,3	20,8	18,4	-2,4
Cádiz	18,3	20,3	21,9	20,4	20,3	20,1	13,6	14,7	15,1	15,4	0,3

Córdoba	18,2	17,6	18,1	19,5	20,4	19,9	15,8	17,0	18,4	15,6	-2,9
Granada	15,6	15,3	14,6	14,6	15,6	16,1	17,8	14,6	17,3	15,0	-2,2
Huelva	26,1	25,0	28,9	27,6	27,1	26,9	21,9	25,8	25,1	21,8	-3,2
Jaén	16,4	17,4	18,1	18,5	16,7	18,4	13,7	15,7	14,2	13,6	-0,6
Málaga	18,1	18,7	20,6	20,9	20,6	20,1	14,2	14,9	16,6	16,4	-0,2
Sevilla	16,8	17,5	18,3	18,0	17,4	17,7	14,2	15,3	16,5	16,5	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE). y Estadísticas de Accidentes de Trabajo publicadas por el MESS.

Por último, **el porcentaje de horas extra no pagadas a las mujeres asalariadas en Andalucía durante 2024 fue del 35'2%**, cifra ligeramente por encima a la de los hombres.

Gráfico 4.15
Porcentaje de horas extra no pagadas según sexo en Andalucía
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE). y Estadísticas de Accidentes de Trabajo publicadas por el MESS.

5. DISCRMINACIÓN SALARIAL

- *La brecha salarial por hora en Andalucía se situó en el 7'9% durante 2022 según la Encuesta de Estructura Salarial.*

La Encuesta de Estructura Salarial (EES) es una encuesta de obligado cumplimiento para todos los estados miembros de la Unión Europea, utilizando criterios comunes de metodología y contenidos, con el fin de obtener unos resultados comparables sobre el nivel, la estructura y la distribución del salario. En el mes de junio de 2024, el INE publicó la EES de 2022, donde se pueden obtener datos autonómicos sobre las diferencias salariales de la población trabajadora según su género, edad, nacionalidad, duración del contrato, ocupación, sector de actividad y tipo de jornada.

También cabe señalar que se ha modificado la metodología a la hora de calcular la brecha salarial entre hombres y mujeres. A diferencia de los informes realizados años anteriores, la brecha salarial se calculará obteniendo la diferencia salarial entre hombres y mujeres y dividiéndolo por el salario de las mujeres (en informes anteriores se tomaba como base el salario masculino), de esta forma se obtiene cuanto debería aumentar el salario de la mujer para igualarlo al del hombre.

Una de los principales motivos que llevan a que las mujeres reciban sueldos inferior es la mayor parcialidad entre estas, una mayor parcialidad que se explica por la dedicación de las mujeres a los cuidados en la familia, renunciando a un mayor tiempo de trabajo por dichas labores. Esto se muestra en la reducción de la brecha salarial si en vez de medirla con salarios anuales la medimos con el salario por hora, ya que se quita el efecto parcialidad y temporalidad.

Durante 2022 la brecha salarial por hora fue del 7'9%, con un descenso de 2'3 puntos respecto al año anterior. De esta forma el salario por hora de una mujer andaluza fue de 14'93€ de media, frente a los 16'11€ por hora entre los hombres.

Entre los motivos de dicho descenso encontramos tanto la reforma laboral como las subidas del SMI de los últimos años.

Cuadro 5.1
Ganancia media por hora de trabajo, según género y comunidad autónoma
Año 2022

	Mujeres	Hombres	Brecha	
			Euros	%
Total Nacional	16,30	17,96	-1,66	10,2%
Andalucía	14,93	16,11	-1,18	7,9%
Aragón	15,67	17,43	-1,76	11,2%
Asturias,	15,96	18,01	-2,05	12,8%
Principado de				
Balears, Illes	17,73	17,88	-0,15	0,8%
Canarias	14,46	14,14	0,32	-2,2%
Cantabria	15,17	17,01	-1,84	12,1%
Castilla y León	14,94	16,43	-1,49	10,0%
Castilla - La Mancha	14,62	15,78	-1,16	7,9%
Cataluña	17,19	19,55	-2,36	13,7%
Comunitat	14,92	16,27	-1,35	9,0%
Valenciana				
Extremadura	14,79	14,19	0,60	-4,1%
Galicia	14,37	16,23	-1,86	12,9%
Madrid, Comunidad	18,17	20,59	-2,42	13,3%
de				
Murcia, Región de	13,98	15,93	-1,95	13,9%
Navarra,	17,82	19,91	-2,09	11,7%
Comunidad Foral				
de				
País Vasco	19,81	21,72	-1,91	9,6%
Rioja, La	15,55	17,00	-1,45	9,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EES 2021.

➤ **La brecha del salario medio anual asciende hasta el 20'5% en Andalucía.**

Si incluimos la temporalidad y parcialidad midiendo la brecha salarial con el salario medio anual, esta asciende hasta el 20'5%, con un descenso de 4'2 puntos respecto a 2021.

Esta diferencia muestra la mayor precariedad laboral que sufren las mujeres andaluzas, con una tasa de parcialidad del 23'4% y una temporalidad del 22'1%, frente al 22'2% y 18'4% respectivamente de media nacional.

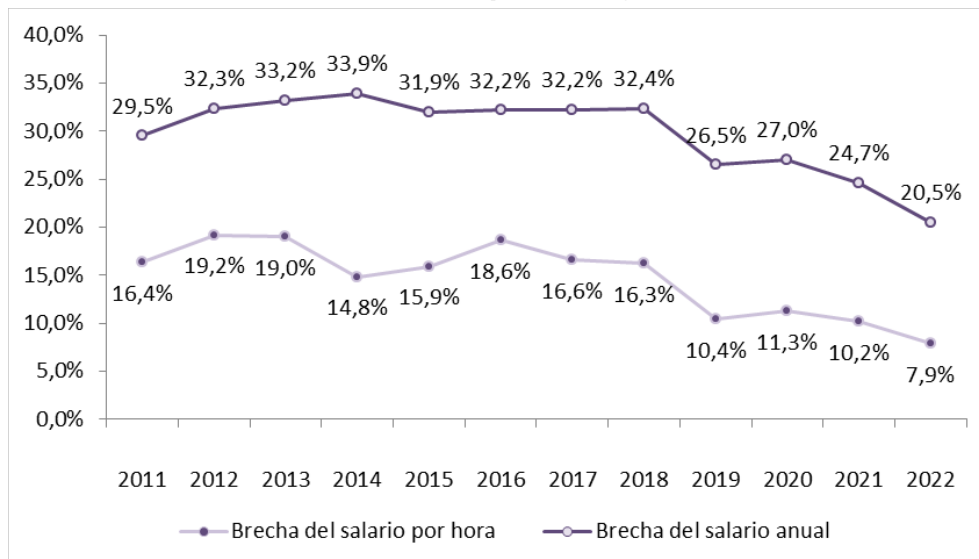
Cuadro 5.2
Salario medio anual según género y comunidad autónoma
Año 2022

	Mujeres	Hombres	Euros	Brecha %	Diferencia con la brecha en el salario/hora (p.p.)
Total Nacional	24.360	29.382	5.022	20,6%	10,4
Andalucía	21.729	26.190	4.460	20,5%	12,6
Aragón	23.139	28.790	5.651	24,4%	13,2
Asturias, Principado de	23.792	29.574	5.781	24,3%	11,5
Balears, Illes	26.054	28.156	2.102	8,1%	7,2
Canarias	22.575	23.589	1.014	4,5%	6,7
Cantabria	22.564	27.821	5.257	23,3%	11,2
Castilla y León	21.773	26.548	4.775	21,9%	12,0
Castilla - La Mancha	21.313	25.813	4.501	21,1%	13,2
Cataluña	25.659	31.878	6.219	24,2%	10,5
Comunitat Valenciana	22.135	26.684	4.549	20,5%	11,5
Extremadura	20.637	23.171	2.534	12,3%	16,3
Galicia	21.913	26.627	4.714	21,5%	8,6
Madrid, Comunidad de	28.123	34.113	5.990	21,3%	8,0
Murcia, Región de	20.956	26.241	5.284	25,2%	11,3
Navarra, Comunidad Foral de	26.033	31.960	5.927	22,8%	11,0
País Vasco	29.315	35.096	5.781	19,7%	10,1
Rioja, La	22.264	27.742	5.477	24,6%	15,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EES 2021.

Gráfica 5.1

Evolución de brecha salarial por hora y anual en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EES 2021.

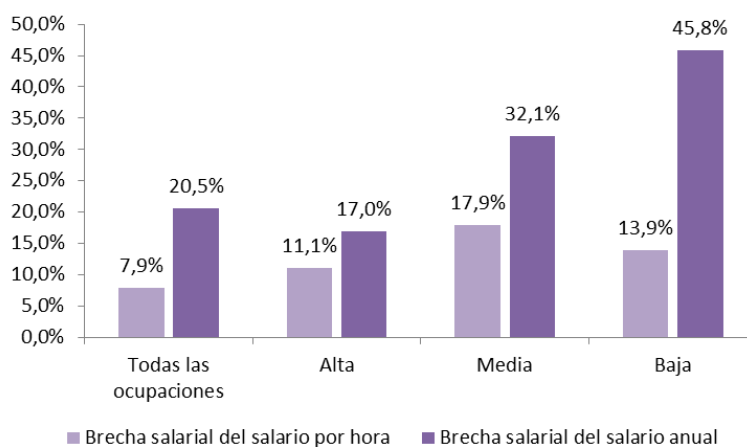
- **Las ocupaciones más bajas sufren una mayor brecha salarial, situándose la brecha en un 45'8%.**

Esta mayor parcialidad y temporalidad entre las mujeres aumenta a medida que la ocupación a la que se dedican es más bajas. **Si la brecha salarial por hora en las ocupaciones bajas es del 13'9%, la brecha del salario anual asciende hasta el 45'8%**, esta diferencia de casi 32 puntos desciende a 5'9 puntos porcentuales en las ocupaciones altas.

Gráfico 5.2

Salario medio anual por género y ocupación

Año 2022



(*) Ha sido necesario agrupar las ocupaciones debido a la falta de observaciones muestrales, quedando la agrupación así:

- Alta incluye los grandes grupos: 1. Directores y gerentes; 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y 3. Técnicos

profesionales de apoyo

- Media incluye los grandes grupos: 4. Empleados contables, administrativos y otros de oficina; 5. Servicios de restauración,

personales, protección y vendedores; 6. Cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y 7. Cualificados de las

industrias manufactureras y la construcción

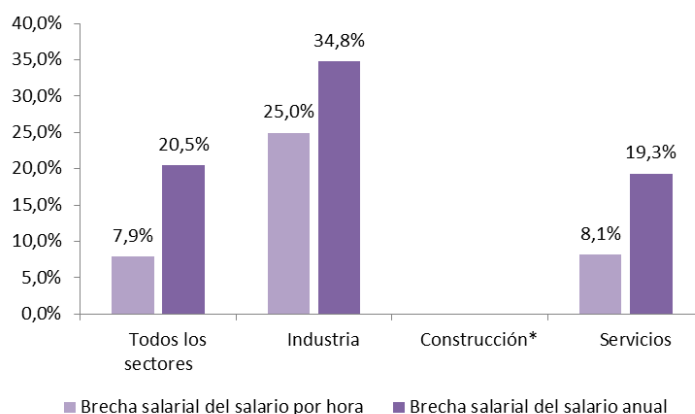
- Baja incluye los grandes grupos: 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores y 9. Ocupaciones elementales

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EES 2021.

- **La mayor brecha salarial en Andalucía al encontramos en el sector industrial, donde el salario medio de una mujer tendría que aumentar un 34'8%**

En cuanto a los diferentes sector de la economía andaluza, **es el sector industrial el que presenta una mayor brecha tanto por hora como sobre el salario anual**, situándose en el 25% y en el 34'8% respectivamente, dándose en este caso un aumento respecto a 2021.

Gráfico 5.3
Salario medio anual por género y sector de actividad
Año 2022



*Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela

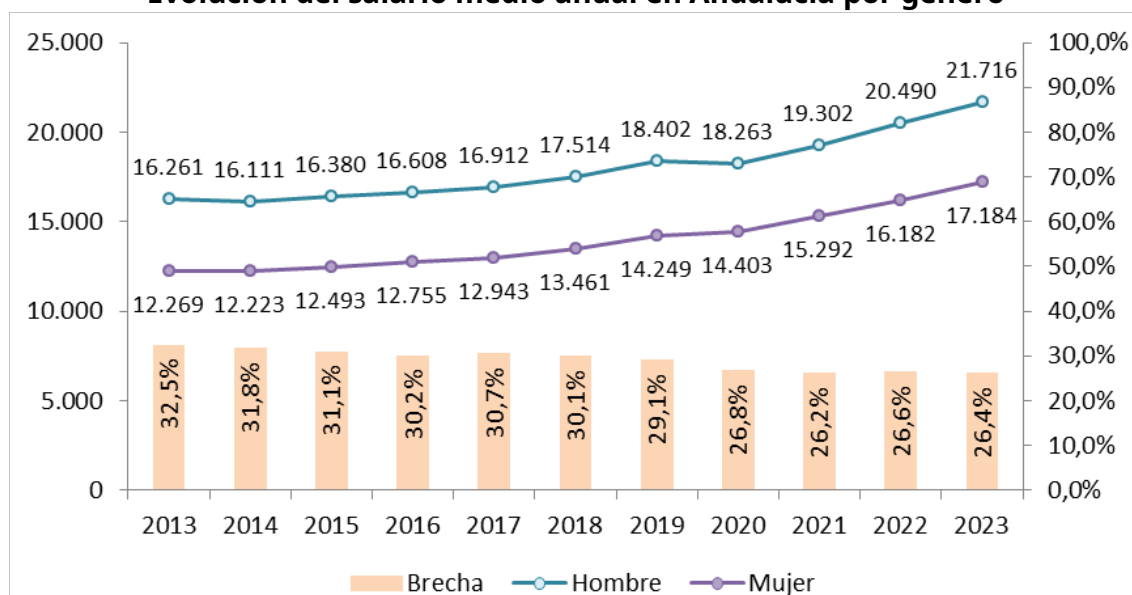
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EES 2021.

- *Según la Agencia Tributaria la brecha salarial descendió levemente hasta el 26'4%.*

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) es otra fuente de información que publica cifras anuales sobre el total de pagos salariales declarados. Esta información está basada en la Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo y ofrece los montantes reales de salarios declarados cada año y la población perceptora, agregando el total de salarios percibidos por cada perceptor cuando son varios los pagadores. La información disponible incluye a todas las personas asalariadas que han trabajado por cuenta ajena durante cada año y la renta percibida se estima sumando a las retribuciones de ese trabajo más las posibles percepciones por desempleo o pensión que, si fuese el caso, pudiesen haber cobrado en ese mismo año. El único colectivo del que no se dispone información es de los hogares que pagan salarios por el trabajo doméstico en lo que hace referencia a la población asalariada y retribuciones, mientras que en lo relativo al territorio quedan excluidas las Diputaciones Forales del País Vasco y Navarra, por lo que al hablar de total nacional se refiere únicamente al denominado Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC).

Según la agencia tributaria los ingresos salariales medios de una mujer en Andalucía durante 2023 fueron de 17.184€, teniendo que aumentar estos un 26'4% para igualarse a la media entre los hombres, quienes ingresaron con sus salarios una media de 21.716€ anuales. Ello supone un descenso, aunque leve, de la brecha en 0'2 puntos, situándose todavía por encima de la brecha de 2021.

Gráfico 5.4
Evolución del salario medio anual en Andalucía por género



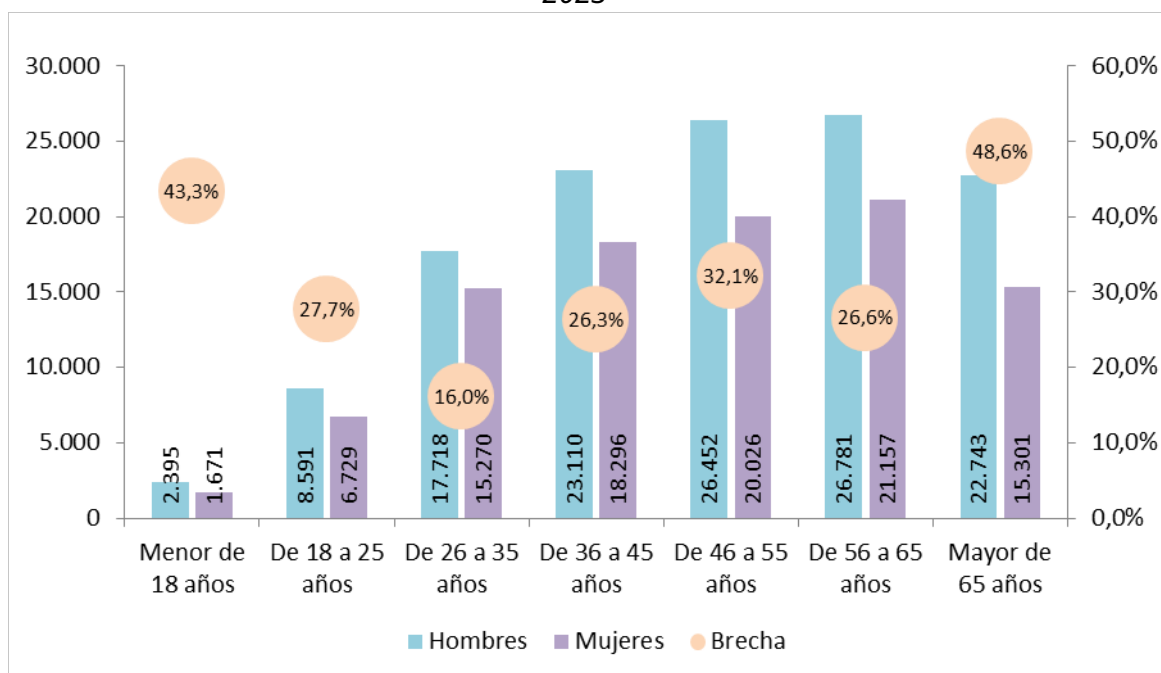
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- *Según datos de la AEAT la brecha salarial entre las mujeres y hombres mayores de 65 años fue del 48'6%, con un descenso anual superior a los 10 puntos.*

La desigualdad salarial entre hombres y mujeres se da de forma más contundente entre las personas de mayor edad. Destacando las mayores de 65 años, entre quienes el salario medio anual tendría que aumentar un 48'6% para igualarse al del hombre, una cifra que durante 2022 fue del 59'3%, siendo el grupo de edad que más ha visto descender la brecha salarial en los últimos años. Destacando aquí el papel de los incrementos en el SMI como grupo poblacional con salarios más bajos.

Mientras que la menor brecha la encontramos en las mujeres andaluzas de 26 a 35 años con una brecha del 16%, una cifra que se mantuvo respecto a 2022, una cifra que desciende en dichas edades no por los mayores salarios entre las mujeres si no por los bajos salarios entre las personas jóvenes de forma generalizada.

Gráfico 5.5
Salario medio anual por género y edad en Andalucía Año 2023

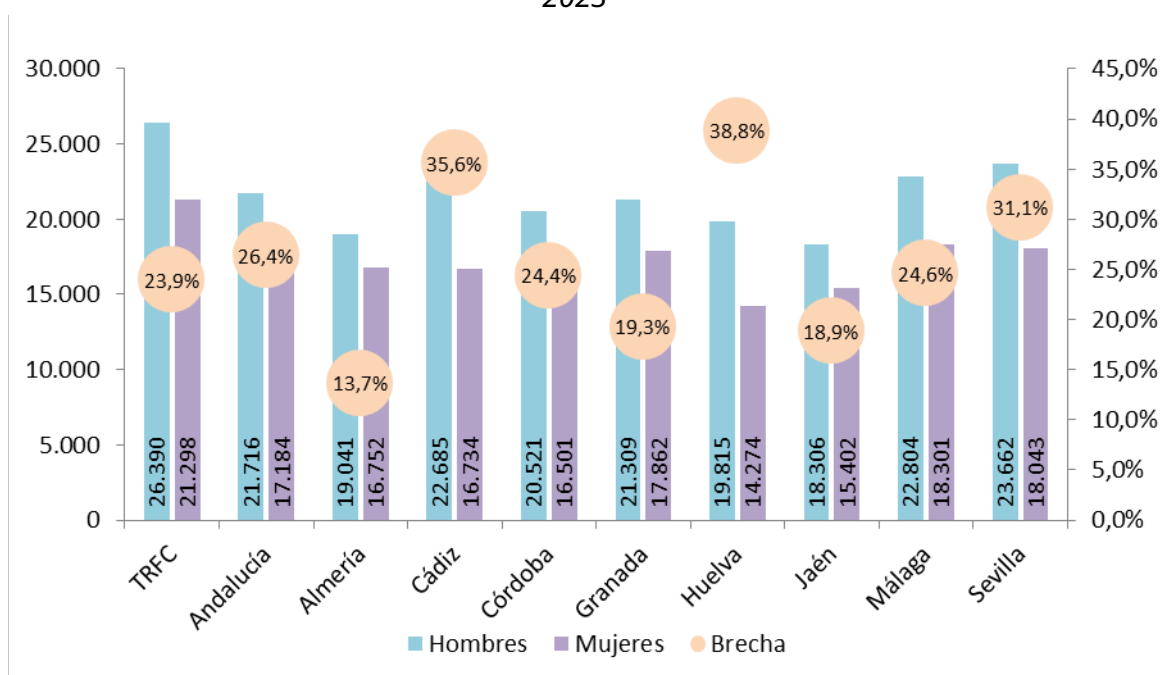


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

➤ **Huelva (39'2%) y Cádiz (36'4%) se sitúan a la cabeza en la brecha salarial durante 2022.**

Respecto a la media de Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC), **Andalucía se encuentra 1'8 puntos porcentuales por encima en cuanto a brecha salarial.** Por otro lado, la provincia donde más tendría que aumentar el salario femenino para igualarse al del hombre es Huelva con un 39'2%, mientras que es Almería donde esta cifra es menor (13'5%). Respecto a 2021 la brecha ha aumentado en todas las provincias menos en Almería y Huelva, destacando el incremento de 1'2 puntos de la provincia de Jaén.

Gráfico 5.6
Salario medio anual por género y provincias andaluzas
 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- **Cádiz y Huelva se encuentran a la cabeza en España en cuanto a brecha salarial.**

De todas las provincias del país son Huelva y Cádiz donde el salario de las mujeres tendría que aumentar más para igualarse al del hombre, con un 38'8% y un 35'6% respectivamente. Mientras que en cuanto a salarios más bajos anuales son Huelva y Jaén las provincias que se encuentran a la cabeza, **además las 7 de las 8 provincias se encuentran dentro de las diez provincias del país con menor salario entre mujeres**, con la excepción de Málaga.

Cuadro 5.3
Salario medio anual y brecha por sexo, CCAA y provincia
 2023

	Hombres	Mujeres	Variación anual	Brecha
Total	26.390	21.298	5,8%	23,9%
Andalucía	21.716	17.184	6,2%	26,4%
Almería	19.041	16.752	6,2%	13,7%
Cádiz	22.685	16.734	5,9%	35,6%
Córdoba	20.521	16.501	6,4%	24,4%
Granada	21.309	17.862	5,4%	19,3%
Huelva	19.815	14.274	6,1%	38,8%
Jaén	18.306	15.402	5,8%	18,9%
Málaga	22.804	18.301	6,6%	24,6%
Sevilla	23.662	18.043	6,2%	31,1%
Aragón	26.523	20.849	5,4%	27,2%
Huesca	24.029	19.700	5,5%	22,0%
Teruel	23.681	19.640	5,5%	20,6%
Zaragoza	27.434	21.245	5,4%	29,1%
Asturias, Principado de	27.637	21.305	5,7%	29,7%
Balears, Illes	24.812	21.335	6,3%	16,3%
Canarias	21.737	19.612	5,9%	10,8%
Las Palmas	22.157	19.678	6,0%	12,6%
S. C. Tenerife	21.257	19.539	5,9%	8,8%
Cantabria	25.604	20.195	4,5%	26,8%
Castilla y León	25.190	20.269	5,2%	24,3%
Ávila	22.186	18.578	4,4%	19,4%
Burgos	27.231	20.463	5,3%	33,1%
León	24.635	20.016	5,4%	23,1%
Palencia	24.416	19.616	4,4%	24,5%
Salamanca	24.140	20.095	5,0%	20,1%
Segovia	23.649	19.143	5,6%	23,5%
Soria	24.089	21.030	4,4%	14,5%
Valladolid	27.344	21.694	5,6%	26,0%
Zamora	21.791	18.516	5,5%	17,7%
Castilla - La Mancha	23.256	18.900	5,7%	23,0%
Albacete	22.312	18.711	5,6%	19,2%
Ciudad Real	22.399	18.322	6,4%	22,3%
Cuenca	21.015	18.141	5,0%	15,8%
Guadalajara	26.978	20.808	5,3%	29,7%
Toledo	23.391	18.748	5,6%	24,8%
Cataluña	29.496	23.873	5,6%	23,6%
Barcelona	31.088	24.914	5,7%	24,8%
Girona	24.831	20.839	5,7%	19,2%

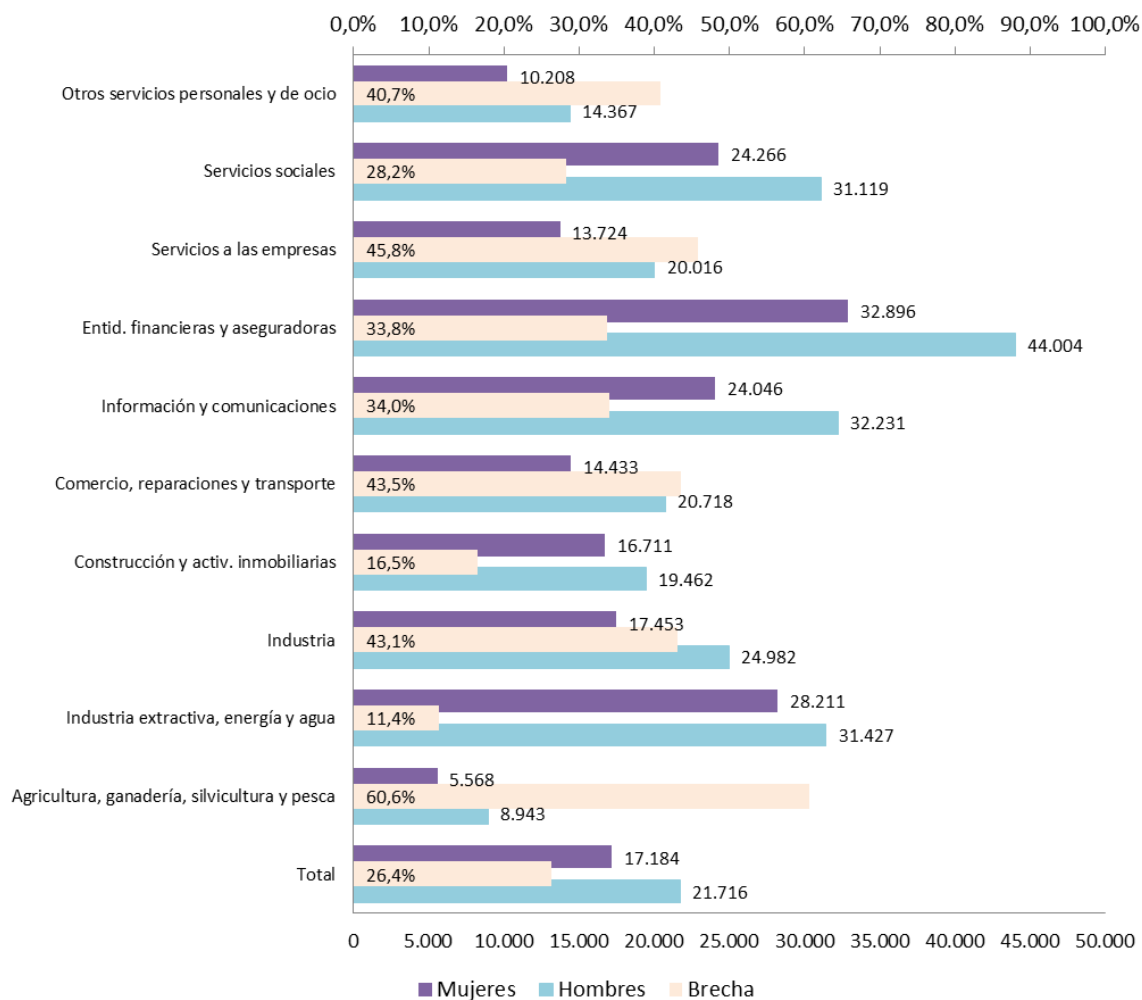
Lleida	23.804	20.869	4,8%	14,1%
Tarragona	26.172	20.780	5,6%	25,9%
Comunitat Valenciana	24.278	19.693	5,7%	23,3%
Alicante	21.867	18.291	6,0%	19,6%
Castellón	24.995	19.028	5,7%	31,4%
Valencia	25.674	20.749	5,5%	23,7%
Extremadura	19.795	16.684	6,4%	18,6%
Badajoz	19.529	16.376	6,6%	19,3%
Cáceres	20.271	17.216	6,3%	17,7%
Galicia	25.527	20.840	6,0%	22,5%
A Coruña	27.407	22.126	6,3%	23,9%
Lugo	23.588	20.231	5,4%	16,6%
Ourense	22.773	20.103	5,6%	13,3%
Pontevedra	24.650	19.694	5,9%	25,2%
Madrid, Comunidad de	34.621	26.673	5,3%	29,8%
Murcia, Región de	22.313	18.366	5,8%	21,5%
Rioja, La	24.436	20.083	5,9%	21,7%
Ceuta	26.833	21.943	6,0%	22,3%
Melilla	24.501	21.516	5,0%	13,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- *La mayor brecha salarial entre sectores se da en la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con una brecha del 60'6%.*

Por otro lado, **es en el sector de la "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" donde la brecha salarial sigue siendo mayor**, en dicho sector el salario femenino tendría que aumentar un 60'6% para igualarse al del hombre, una cifra que se ha incrementado entre 2022 y 2023 en casi tres puntos porcentuales, siendo el único sector donde se ha incrementado. Por otro lado, son los sectores de la "Industria extractiva, energía y agua" y la "Construcción y activ. Inmobiliarias" donde la brecha es inferior, unos sectores donde la presencia de mujeres asalariadas es baja. En este sentido es el sector de los "Servicios sociales" donde la mujer tiene mayor peso, siendo la brecha en este sector del 28'2%.

Gráfico 5.7
Salario medio anual y brecha en Andalucía por género y ramas de actividad
Año 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Respecto a la media nacional **las mayores diferencias en cuanto a brecha salarial las encontramos en el sector de la Industria**, donde la brecha andaluza se sitúa 17'8 puntos encima de la media nacional. Por otro lado, solo en dos sectores ("Industria extractiva, energía y agua" y "Entid. financieras y aseguradoras") Andalucía presenta una brecha salarial inferior a la media.

Cuadro 5.4
Brecha salarial por provincia, por género y ramas de actividad
Año 2023

	TRFC	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	49,3%	60,6%	15,1%	61,2%	88,6%	73,3%	47,1%	92,0%	105,3%	100,9%
Industria extractiva, energía y agua	15,6%	11,4%	19,6%	30,4%	11,2%	12,5%	7,0%	9,6%	15,2%	11,0%
Industria	25,3%	43,1%	28,9%	54,0%	35,2%	43,4%	78,9%	39,5%	34,4%	40,0%
Construcción y activ. inmobiliarias	5,2%	16,5%	10,0%	23,8%	21,0%	16,9%	37,8%	18,3%	12,9%	15,1%
Comercio, reparaciones y transporte	35,8%	43,5%	36,2%	59,9%	42,9%	36,3%	62,3%	38,2%	34,5%	44,4%
Información y comunicaciones	26,0%	34,0%	31,4%	44,5%	44,8%	32,0%	44,3%	41,3%	34,2%	32,6%
Entid. financieras y aseguradoras	40,8%	33,8%	35,0%	36,6%	34,3%	22,0%	39,8%	27,3%	32,9%	36,1%
Servicios a las empresas	39,5%	45,8%	37,7%	58,7%	47,4%	45,3%	50,8%	52,8%	40,1%	46,7%
Servicios sociales	22,5%	28,2%	21,1%	29,2%	32,4%	26,0%	27,0%	27,1%	29,0%	29,0%
Otros servicios personales y de ocio	33,4%	40,7%	38,6%	39,2%	33,1%	34,0%	30,2%	34,8%	27,7%	72,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

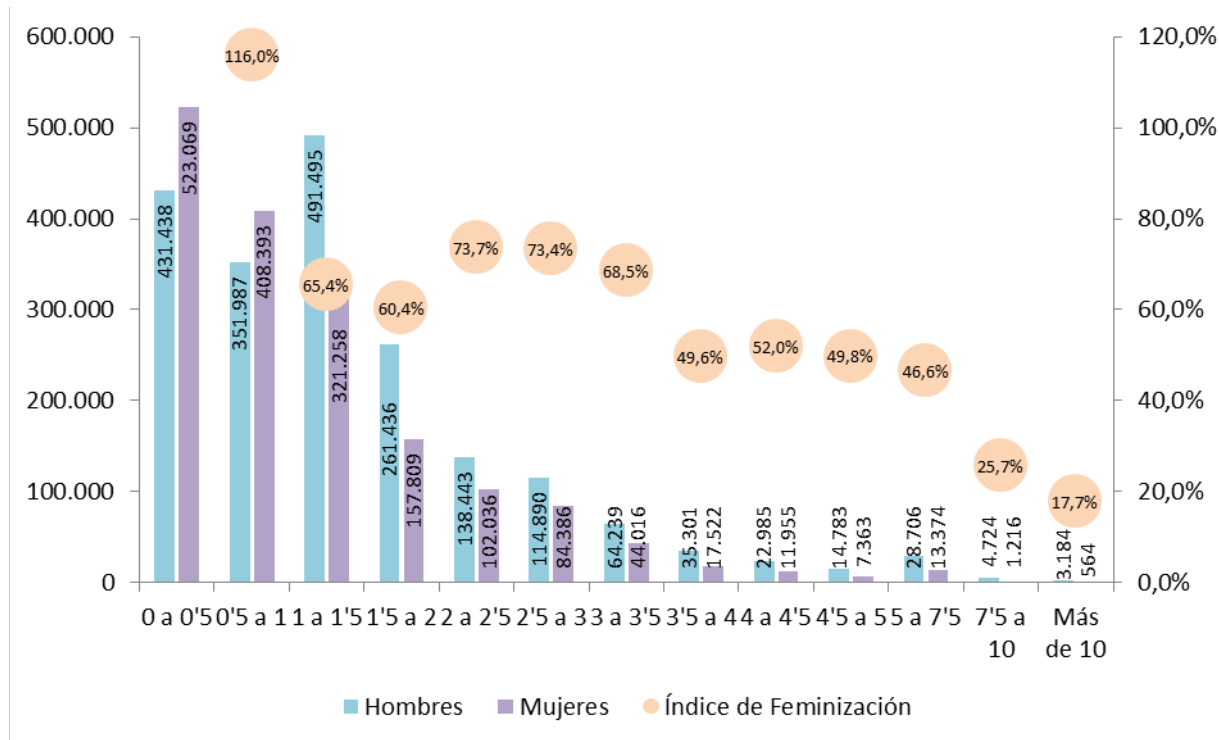
➤ **Del total de personas asalariadas en Andalucía que cobra menos del SMI anualmente el 53'4% son mujeres.**

La AEAT nos ofrece el desglose de salarios y personas asalariadas por tramos según el salario mínimo interprofesional (SMI), el cual durante 2023 fue de 15.120€ anuales. Con estos datos podemos ver de forma clara como la población femenina se concentra en los salarios más bajos. En los dos primeros tramos salariales (0 a 0'5 y de 0'5 a 1 SMI) el peso de las mujeres supera el 50%, **siendo mujeres el 53'4%**

de las personas en Andalucía que tienen unos ingresos salariales iguales al SMI anual o por debajo, perteneciendo a este tramo salarial la mayor parte de trabajos temporales y a jornada parcial.

En cambio, entre los salarios más altos el porcentaje de mujeres es muy inferior. Solo el 15% de las personas asalariadas que cobran más de 151.200€ al año en Andalucía son mujeres.

Gráfico 5.8
Población asalariada en Andalucía por género y nivel salarial
Año 2023 – Nivel salarial en relación al SMI

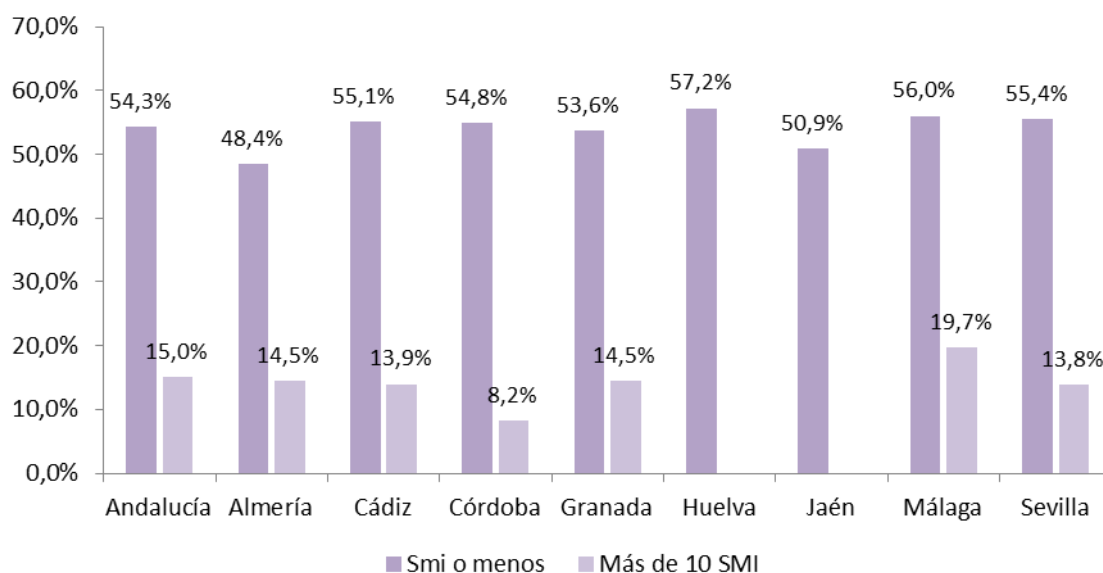


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

En cuanto a las diferentes provincias andaluzas, solo en Almería son los hombres los que tienen un mayor peso entre los salarios anuales por debajo del SMI, provincia donde la temporalidad entre estos es alta. Por otro lado, **es una vez más Huelva donde hay más mujeres en proporción entre dicho salarios, con un 57'2%**. Mientras que es Málaga donde tiene mayor peso entre los altos salarios, siendo aun así tan solo 19'7%.

Gráfico 5.9

Porcentaje de mujeres sobre el total de personas asalariadas por tramo salarial
2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.5

Porcentaje de mujeres por tramo salarial en Andalucía
Año 2023 – Nivel salarial en relación al SMI

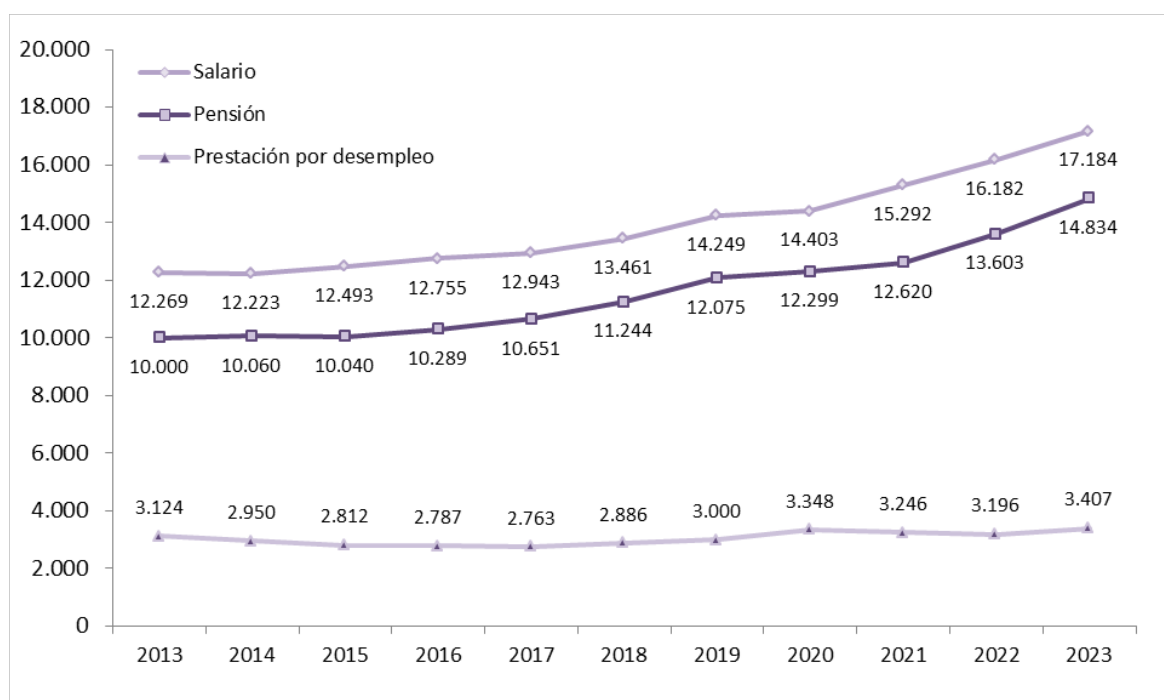
	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
0 a 0'5	54,3%	54,8%	49,8%	55,3%	55,2%	53,2%	59,3%	51,0%	55,6%
0'5 a 1	55,8%	53,7%	47,4%	54,8%	54,3%	54,3%	54,9%	50,6%	56,5%
1 a 1'5	45,7%	39,5%	36,7%	38,7%	36,7%	41,5%	37,1%	34,7%	43,2%
1'5 a 2	41,1%	37,6%	38,4%	34,4%	35,4%	38,2%	34,4%	35,8%	41,2%
2 a 2'5	43,7%	42,4%	43,2%	37,0%	44,6%	46,0%	39,4%	43,0%	43,9%
2'5 a 3	43,6%	42,3%	45,2%	36,4%	44,1%	44,7%	40,0%	44,6%	43,6%
3 a 3'5	42,1%	40,7%	44,0%	36,0%	41,9%	43,6%	38,7%	44,1%	40,8%
3'5 a 4	37,7%	33,2%	35,6%	29,6%	35,4%	36,4%	29,7%	34,5%	32,6%
4 a 4'5	37,0%	34,2%	34,1%	30,3%	34,4%	38,1%	30,1%	36,4%	34,6%
4'5 a 5	37,3%	33,2%	36,7%	27,8%	34,7%	39,5%	26,3%	35,4%	34,1%
5 a 7'5	35,3%	31,8%	36,3%	24,4%	35,1%	36,8%	23,9%	36,1%	34,0%
7'5 a 10	26,8%	20,5%	24,8%	18,9%	22,1%	22,2%			21,6%
Más de 10	21,2%	15,0%	14,5%	13,9%	8,2%	14,5%			19,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- *La mayor brecha de género se da entre las pensiones, con una cifra se situó en el 31'2% durante 2023.*

En las otras rentas del trabajo (pensiones y prestación por desempleo) también encontramos una brecha entre el hombre y la mujer. La brecha en las pensiones se situó en 2022 en el 31'2%, una cifra que se ha reducido en 0'6 puntos respecto a 2022. En cambio, entre las prestaciones por desempleo se ha incrementado en 0'2 puntos hasta el 4'7%.

Gráfico 5.10
Evolución de las rentas del trabajo para las mujeres de Andalucía
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.6
Diferencias de género en salarios, pensión y prestación por desempleo en
Andalucía

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Salarios											
Hombres	16.261	16.111	16.380	16.608	16.912	17.514	18.402	18.263	19.302	20490	21.716
Mujeres	12.269	12.223	12.493	12.755	12.943	13.461	14.249	14.403	15.292	16182	17.184
Brecha de género	3.992	3.888	3.887	3.853	3.969	4.053	4.153	3.860	4.010	4.308	4.532
	32,5%	31,8%	31,1%	30,2%	30,7%	30,1%	29,1%	26,8%	26,2%	26,6%	26,4%
Pensión											
Hombres	13.572	13.745	14.096	14.382	14.804	15.553	16.337	16.519	16.730	17.926	19.455
Mujeres	10.000	10.060	10.040	10.289	10.651	11.244	12.075	12.299	12.620	13.603	14.834
Brecha de género	3.572	3.685	4.056	4.093	4.153	4.309	4.262	4.220	4.110	4.323	4.621
	35,7%	36,6%	40,4%	39,8%	39,0%	38,3%	35,3%	34,3%	32,6%	31,8%	31,2%
Prestación por desempleo											
Hombres	3.793	3.383	3.108	3.023	2.891	2.922	3.226	3.522	3.418	3.341	3.567
Mujeres	3.124	2.950	2.812	2.787	2.763	2.822	3.000	3.348	3.246	3.196	3.407
Brecha de género	669	433	296	236	128	100	226	174	172	145	160
	21,4%	14,7%	10,5%	8,5%	4,6%	3,5%	7,5%	5,2%	5,3%	4,5%	4,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

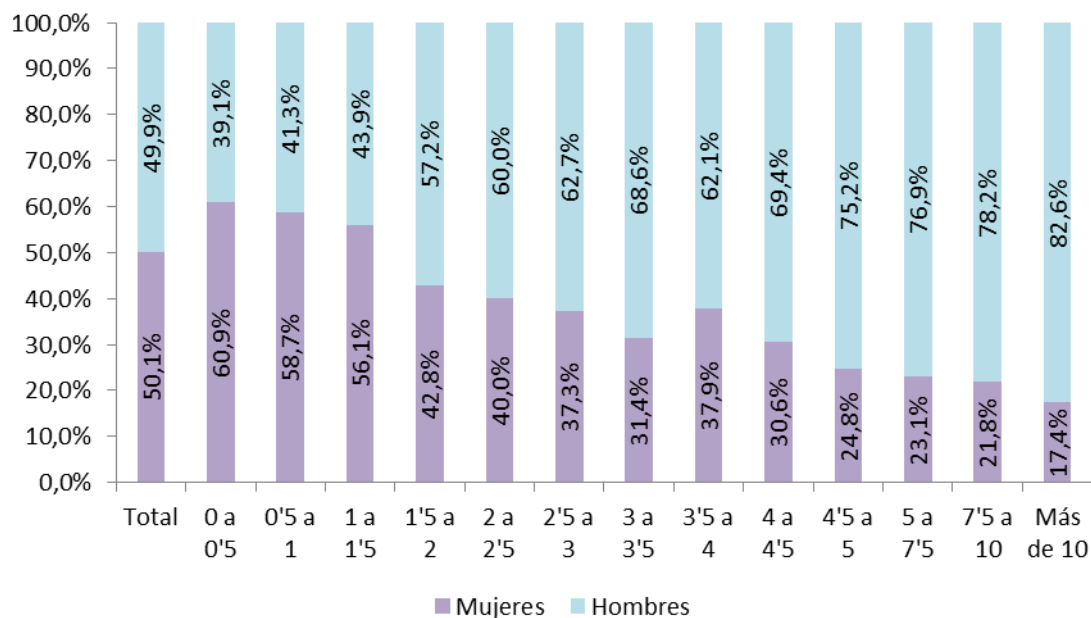
- *El 59'1% de las personas que cobran menos de la pensión mínima en Andalucía son mujeres.*

Al igual que ocurre en los salarios, a menor es la pensión, mayor es el porcentaje de mujeres andaluzas que reciben dicha cantidad o menos. Destacando principalmente el grupo de pensionistas entre 0'5 y 1 pensión mínima, donde más de 60% son mujeres. Mientras que solo son mujeres el 17'4% de quienes cobran 10 veces o más la pensión mínima.

Gráfico 5.11

Porcentaje de hombres y mujeres por cada tramo de pensión anual en Andalucía

Año 2023

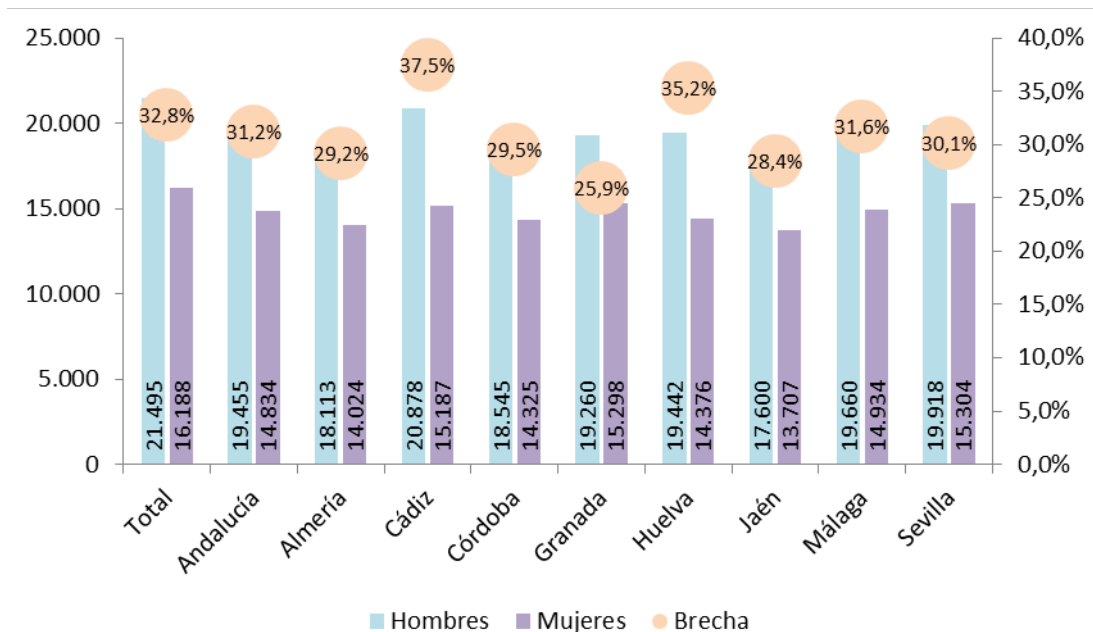


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- **La brecha entre pensionistas en Andalucía se sitúa por debajo de la media nacional.**

La brecha en Andalucía entre mujeres y hombres pensionistas se ha vuelto a situar por debajo de la media nacional, donde la brecha existente es del 31'2%. **Mientras que las brechas de Cádiz y Huelva superan a la media nacional.**

Gráfico 5.12
Pensión media por género y provincia
 Año 2023

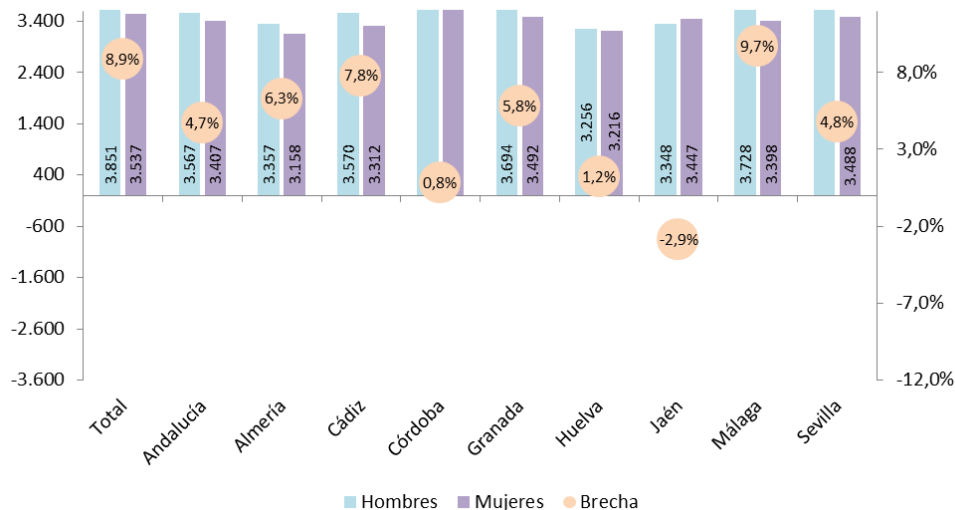


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

➤ **La brecha andaluza en la prestación por desempleo ha sido del 4'7% durante 2023.**

En la prestación por desempleo encontramos la menor brecha de las tres rentas estudiadas. Durante 2023 la brecha en dicha prestación en Andalucía fue del 4'7%, con un ligero aumento respecto a 2022 de 0'2 puntos. En este caso la brecha también se sitúa por debajo de la media nacional, donde esta es del 8'9%.

Gráfico 5.13
Prestación media por desempleo por género y provincia
Año 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Por último, las peores condiciones de vida y salariales que sufre la mujer trabajadora lo podemos ver reflejado en las prestaciones del Ingreso Mínimo Vital. Dicha prestación fue solicitada en diciembre de 2024 por un total de 213.080 personas en Andalucía, **de todas ellas 156.252 tenían como titular de la solicitud a una mujer, es decir, el 73'3%.**

Cuadro 5.7
Prestaciones del Ingreso Mínimo Vital en Andalucía a diciembre de 2024

	Nº prestaciones	Sexo del titular			
		Mujeres		Hombres	
		Nº	%	Nº	%
España	673.729	453.967	67,4%	219.762	32,6%
Andalucía	213.080	156.252	73,3%	56.828	26,7%
Almería	17.011	10.386	61,1%	6.625	38,9%
Cádiz	36.666	27.183	74,1%	9.483	25,9%
Córdoba	21.712	16.101	74,2%	5.611	25,8%
Granada	23.493	16.473	70,1%	7.020	29,9%
Huelva	11.913	9.045	75,9%	2.868	24,1%
Jaén	18.671	13.449	72,0%	5.222	28,0%
Málaga	29.385	21.490	73,1%	7.895	26,9%
Sevilla	54.229	42.125	77,7%	12.104	22,3%

Fuente: Seguridad Social

6. CONCILIACIÓN LABORAL

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, las prestaciones recibidas por nacimiento y cuidado de menor fueron un total de 87.592 en Andalucía, aumentando en 584 prestaciones respecto a 2023. Del total de prestaciones 41.135 fueron solicitadas por el primer progenitor mientras que 46.457 fueron por el segundo.

Cuadro 6.1
Importe de las prestaciones de nacimiento y cuidado de menor (1)
2023 y 2024

	TOTAL PRESTACIONES		Total primer progenitor		Total segundo progenitor	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Total INSS	467.678	471.644	220.829	220.367	246.849	251.277
Andalucía	87.008	87.592	41.542	41.135	45.466	46.457
Almería	9.688	10.326	4.245	4.221	5.443	6.105
Cádiz	10.424	10.230	5.082	4.952	5.342	5.278
Córdoba	8.288	8.412	3.970	4.022	4.318	4.390
Granada	9.334	9.346	4.458	4.377	4.876	4.969
Huelva	5.622	5.927	2.680	2.680	2.942	3.247
Jaén	6.400	6.455	3.003	2.949	3.397	3.506
Málaga	15.944	16.020	7.779	7.765	8.165	8.255
Sevilla	21.308	20.876	10.325	10.169	10.983	10.707

(1) Número de expedientes estimados, no se recoge el número de perceptores ya que al poder fraccionar los periodos de disfrute de la prestación el número de perceptores se incrementa cada vez que la misma prestación se reactiva.

Fuente: Instituto de las Mujeres

- ***El porcentaje de hombres andaluces que han solicitado una excedencia por el cuidado de familiares ha sido del 15'6%***

Por otro lado, el número total de excedencias en Andalucía por el cuidado de familiares fueron un total de 6.150 durante 2024, descendiendo respecto a 2023.

Del total de excedencias el 84'4% fueron solicitadas por mujeres, mientras que tan solo el 15'6% fueron hombres, unas cifras similares a la media nacional.

Cuadro 6.2**Excedencias para el cuidado de familiares según género y provincia**

	2023			2024			Variación 2023/2024	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Absoluta	%
Almería	392	61	453	419	81	500	47	10,4%
Cádiz	754	112	866	682	111	793	-73	-8,4%
Córdoba	404	70	474	401	72	473	-1	-0,2%
Granada	554	121	675	565	101	666	-9	-1,3%
Huelva	176	28	204	212	39	251	47	23,0%
Jaén	270	51	321	269	45	314	-7	-2,2%
Málaga	1.537	333	1.870	1.458	268	1.726	-144	-7,7%
Sevilla	1.173	245	1.418	1.184	243	1.427	9	0,6%
Andalucía	5.260	1.021	6.281	5.190	960	6.150	-131	-2,1%
España	46.052	8.744	54.796	45.118	8.353	53.471	-1.325	-2,4%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Gráfico 6.1**Distribución de las excedencias para el cuidado de familiares según género y provincia**

2024



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

7. DESIGUALDAD EN EL DEPORTE

Durante 2023 la afiliación a la Seguridad Social de media a actividades relacionadas con el deporte fue de 30.020 afiliaciones, de las cuales el 61'4% eran hombres y el 38'6% mujeres. Si nos centramos en la actividades deportivas como tal esta desigualdad aumenta. Por ejemplo, en las “Actividades de los clubes deportivos” el 70'1% de la afiliación son hombres, mientras que solo el 29'9% son mujeres.

Cuadro 7.1
Empleo vinculado al sector deportivo en Andalucía por sexo
Afiliación a la Seguridad Social, 2023

	Hombres	Mujeres	Empleo total
Afiliación empleo vinculados al deporte	61,4%	38,6%	30.020
<i>Fabricación de artículos de deporte</i>	86,5%	13,5%	198
<i>Comercio al por menor de artículos deportivos en negocios especializados</i>	43,7%	56,3%	6.212
<i>Gestión de instalaciones deportivas</i>	63,8%	36,2%	8.424
<i>Actividades de los clubes deportivos</i>	70,1%	29,9%	6.764
<i>Actividades de los gimnasios</i>	62,9%	37,1%	3.569
<i>Otras actividades deportivas</i>	66,0%	34,0%	4.853

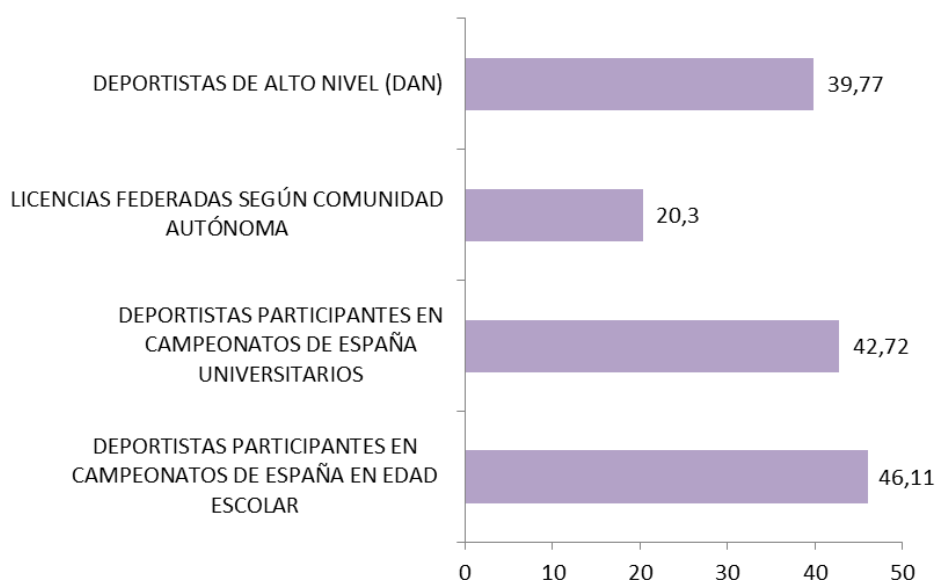
Fuente: Observatorio de Deporte Andaluz

Durante 2023 el Ministerio de Igualdad publicó el informe **“Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva”**, donde analiza, a partir de entrevistas a mujeres deportistas, las causas de la desigualdad que se dan entre hombres y mujeres en el deporte.

Entre otros aspectos destacan que **estas desigualdades “radican en el desigual esfuerzo que han de realizar las últimas con respecto a los hombres para estar en lo más alto del rendimiento deportivo”**. También tiene un papel las expectativas sociales y culturales que se tienen sobre la mujer, entre lo que destaca la

maternidad, la cual incluye no solo el periodo de embarazo si no los cuidados posteriores, los cuales suelen recaer sobre la mujer, empujando a estas a un abandono temprano del deporte. Según el Instituto de la mujer el 42'7% de las personas deportistas que participan en campeonatos de España universitarios son mujeres, mientras que el porcentaje de mujeres entre los deportistas de alto nivel desciende hasta el 39'7%. En este sentido desde el informe se señala que el sistema deportivo no facilita ni la maternidad ni la conciliación laboral.

Gráfico 7.1
Porcentaje de deportistas que son mujeres en España según diferentes niveles
2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer

Por otro lado, las desigualdades económicas se agravan en el sector del deporte. Un hecho que se destaca en la publicación elaborado por el Ministerio de Igualdad es la falta de convenios colectivos en el deporte femenino, el cual solo existe en el fútbol, dando lugar a situaciones precarias. Esta precariedad empuja en algunos casos a buscar otro empleo o incluso a abandonar el deporte. En este sentido es la cláusula antiembarazo el peor aspecto que viven las mujeres deportistas, unos contratos que no son legales pero que son usados habitualmente.

En cuanto a la brecha salarial existente en el deporte, es en el fútbol donde esta es superior, según el Instituto de la Mujer la brecha salarial en dicho deporte asciende al 744%, con salario entre los hombres de 190 mil euros frente a los 22.500 euros entre las mujeres.

Cuadro 7.2
Licencias federadas por sexo y federación en Andalucía
2023

	Hombres	Mujeres	% de Mujeres		Hombres	Mujeres	% de Mujeres
TOTAL	487.297	124.136	25,5%	Hípica	2.583	4.176	161,7%
Actividades subacuáticas	3.263	545	16,7%	Hockey	797	699	87,7%
Aeronáutica	765	33	4,3%	Judo	3.633	1.185	32,6%
Ajedrez	2.872	248	8,6%	Karate	6.442	2.930	45,5%
Atletismo	5.874	5.034	85,7%	Kickboxing y Muaythai	2.147	512	23,8%
Automovilismo	2.453	321	13,1%	Luchas olímpicas	1.193	329	27,6%
Badminton	872	436	50,0%	Montaña y escalada	20.520	12.233	59,6%
Baile deportivo	54	199	368,5%	Motociclismo	831	43	5,2%
Baloncesto	25.019	10.916	43,6%	Motonáutica	73	5	6,8%
Balonmano	7.006	4.024	57,4%	Natación	3.869	3.281	84,8%
Béisbol y sófbol	141	47	33,3%	Orientación	474	299	63,1%
Billar	442	2	0,5%	Padel	6.190	3.091	49,9%
Bolos	928	542	58,4%	Patinaje	972	1.730	178,0%
Boxeo	956	106	11,1%	Pelota	220	65	29,5%
Caza	86.888	849	1,0%	Pentatlón moderno	0	0	#¡DIV/0!
Ciclismo	8.411	665	7,9%	Pesca y casting	11.543	295	2,6%
Colombicultura	4.837	1.153	23,8%	Petanca	1.684	361	21,4%
Colombófila	555	13	2,3%	Piragüismo	703	402	57,2%
Deporte discapacidad física	182	39	21,4%	Polo	664	211	31,8%
Deporte discapacidad intelectual	547	215	39,3%	Remo	1.039	847	81,5%
Deporte para ciegos	294	100	34,0%	Rugby	3.910	667	17,1%
Deporte para sordos	216	32	14,8%	Salvamento y socorrismo	1.234	305	24,7%
Deporte parálisis y daño cerebral	88	58	65,9%	Squash	100	10	10,0%
Deportes de hielo	7	0	0,0%	Surfing	3.245	2.765	85,2%
Deportes de invierno	390	226	57,9%	Taekwondo	8.635	4.096	47,4%
Esgrima	399	105	26,3%	Tenis	4.824	1.650	34,2%
Espeleología	1.187	552	46,5%	Tenis de mesa	1.977	393	19,9%
Esquí náutico y Wakeboard	18	6	33,3%	Tiro a vuelo	283	15	5,3%
Fútbol	180.213	14.316	7,9%	Tiro con arco	1.754	683	38,9%

Fútbol americano	399	103	25,8%	Tiro olímpico	6.448	598	9,3%
Galgos	3.315	340	10,3%	Triatlón	3.064	1.079	35,2%
Gimnasia	388	7.751	1997,7%	Vela	1.873	397	21,2%
Golf	37.274	13.366	35,9%	Voleibol	7.806	16.247	208,1%
Halterofilia	314	195	62,1%				

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

8- CONCLUSIONES.

Los datos analizados confirman que las mujeres en Andalucía siguen enfrentando grandes dificultades en el ámbito laboral. Aunque se ha producido un aumento en la tasa de actividad y ocupación femenina, las brechas de género en el empleo continúan siendo alarmantes. La temporalidad y la parcialidad afectan en mayor medida a las mujeres, lo que se traduce en una menor estabilidad laboral y una mayor exposición a la precariedad.

Asimismo, la persistente brecha salarial, que sitúa los salarios femeninos un 26,6% por debajo de los de los hombres, demuestra que la discriminación económica sigue siendo una realidad estructural. Este problema se agrava con la feminización de sectores con peores condiciones laborales y con la dificultad de acceso a puestos de mayor responsabilidad.

A ello se suma el reto de la conciliación y la corresponsabilidad, donde las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las tareas de cuidados y del hogar, lo que limita sus oportunidades laborales y perpetúa un modelo desigual de reparto de responsabilidades.

Para revertir esta situación, es imprescindible la implementación de políticas públicas y actuaciones sindicales contundentes. Desde **Comisiones Obreras de Andalucía**, exigimos:

- **La aplicación estricta y la vigilancia del cumplimiento de los planes de igualdad en las empresas**, asegurando que no sean meros documentos sin impacto real y sancionando a aquellas que incumplan la normativa.
- **Un mayor compromiso de la Junta de Andalucía en materia de empleo femenino**, con programas específicos que fomenten la contratación estable de mujeres, incentiven la igualdad salarial y promuevan su acceso a sectores estratégicos y puestos de responsabilidad.

- **El refuerzo de los servicios públicos de conciliación y dependencia**, con una red de escuelas infantiles y servicios asistenciales que permitan un reparto equitativo de los cuidados y faciliten la permanencia de las mujeres en el empleo.
- **La mejora de la calidad del empleo femenino**, impulsando la conversión de contratos temporales en indefinidos, limitando la parcialidad involuntaria y asegurando que el trabajo a jornada reducida sea una opción elegida y no impuesta.
- **Un aumento de la inspección laboral para detectar y erradicar la discriminación salarial y las prácticas empresariales que perpetúan la precariedad de las mujeres.**
- **El fortalecimiento de la negociación colectiva como herramienta fundamental para mejorar las condiciones laborales de las mujeres**, incorporando valoraciones de puestos de trabajo con perspectiva de género que permitan equiparar salarios en trabajos de igual valor, así como garantizando procesos de promoción interna transparentes y equitativos que faciliten el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad.

El 8 de marzo es una fecha clave para reivindicar estos derechos y visibilizar la necesidad de un cambio estructural. Desde Comisiones Obreras seguiremos luchando en todos los espacios de negociación y movilización para que la igualdad de género en el empleo no sea solo un compromiso sobre el papel, sino una realidad efectiva para todas las mujeres trabajadoras de Andalucía.

ANEXO

Saldo interior y exterior de mujeres en Andalucía por nacionalidad

	Saldo total	Española Saldo exterior	Saldo interior	Saldo total	Extranjera Saldo exterior	Saldo interior
2023						
Almería	-49	-119	70	3.522	3.707	-185
Cádiz	422	134	288	3.278	3.179	99
Córdoba	-494	62	-556	1.703	1.703	0
Granada	709	194	515	3.651	3.765	-114
Huelva	-59	57	-116	1.546	1.697	-151
Jaén	-1.090	51	-1.141	1.626	1.768	-142
Málaga	1.227	252	975	11.482	11.624	-142
Sevilla	193	105	88	6.145	6.155	-10
Andalucía	859	736	123	32.953	33.598	-645
2022						
Almería	325	82	243	5.323	5.365	-42
Cádiz	86	194	-108	3.952	3.943	9
Córdoba	-510	103	-613	2.051	2.072	-21
Granada	593	-7	600	4.609	4.754	-145
Huelva	-241	94	-335	1.902	1.856	46
Jaén	-1.545	-16	-1.529	1.516	1.725	-209
Málaga	2.154	290	1.864	19.291	18.918	373
Sevilla	442	-403	845	6.986	6.907	79
Andalucía	1.304	337	967	45.630	45.540	90

Fuente: INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia.

Población inactiva en Andalucía por género y razón de inactividad.

Miles de personas-Medias anuales

	Total	Mujeres						Total	Hombres					
		Estudiante	Jubilado	Labores del hogar	Incapacitado permanente	Pensión distinta de la de jubilación	Otra		Estudiante	Jubilado	Labores del hogar	Incapacitado permanente	Pensión distinta de la de jubilación	Otra
2012	1.668,9	252,1	261,6	691,8	141,0	303,6	18,9	1.137,9	246,6	613,3	68,8	119,5	27,5	62,2
2013	1.670,2	237,0	272,6	694,1	148,2	301,3	17,2	1.154,2	233,9	629,0	79,9	128,3	24,0	59,3
2014	1.677,8	247,3	288,4	678,8	149,0	299,3	15,1	1.148,4	239,5	630,5	76,0	130,0	23,6	48,9
2015	1.674,4	257,5	291,3	682,2	124,6	301,5	17,2	1.162,5	252,2	642,9	64,9	125,6	27,4	49,5
2016	1.713,0	267,2	306,8	696,9	132,5	293,0	16,7	1.193,6	261,8	655,7	72,9	125,5	29,9	47,9
2017	1.740,0	266,7	326,5	690,7	144,2	288,2	23,7	1.203,9	255,7	654,9	77,6	125,6	32,2	57,9
2018	1.762,9	282,2	343,7	690,7	136,9	278,0	31,5	1.220,2	266,2	651,8	71,8	135,3	33,4	61,9
2019	1.764,6	284,3	358,2	683,2	128,5	278,2	32,2	1.246,7	274,9	661,6	72,0	138,1	29,9	70,3
2020	1.843,1	287,0	359,6	734,6	132,3	284,9	44,7	1.290,2	280,0	655,6	102,4	135,7	33,3	83,3
2021	1.771,8	318,8	384,3	648,0	117,2	277,5	26,2	1.259,6	290,3	663,0	93,6	120,1	34,3	58,5
2022	1.778,7	334,6	382,9	625,6	107,0	296,7	32,0	1.304,1	311,6	674,4	91,1	116,4	46,1	64,6

2023	1.760,0	338,1	389,5	609,1	103,0	285,9	34,5	1.311,8	294,8	681,4	91,8	124,1	48,7	71,1
2024	1.832,0	358,4	428,9	620,2	103,6	290,0	31,0	1.319,9	313,6	697,7	83,8	117,5	47,0	60,2
Porcentaje sobre el total de inactivos														
2012	100,0%	15,1%	15,7%	41,5%	8,4%	18,2%	1,1%	100,0%	21,7%	53,9%	6,0%	10,5%	2,4%	5,5%
2013	100,0%	14,2%	16,3%	41,6%	8,9%	18,0%	1,0%	100,0%	20,3%	54,5%	6,9%	11,1%	2,1%	5,1%
2014	100,0%	14,7%	17,2%	40,5%	8,9%	17,8%	0,9%	100,0%	20,9%	54,9%	6,6%	11,3%	2,1%	4,3%
2015	100,0%	15,4%	17,4%	40,7%	7,4%	18,0%	1,0%	100,0%	21,7%	55,3%	5,6%	10,8%	2,4%	4,3%
2016	100,0%	15,6%	17,9%	40,7%	7,7%	17,1%	1,0%	100,0%	21,9%	54,9%	6,1%	10,5%	2,5%	4,0%
2017	100,0%	15,3%	18,8%	39,7%	8,3%	16,6%	1,4%	100,0%	21,2%	54,4%	6,4%	10,4%	2,7%	4,8%
2018	100,0%	16,0%	19,5%	39,2%	7,8%	15,8%	1,8%	100,0%	21,8%	53,4%	5,9%	11,1%	2,7%	5,1%
2019	100,0%	16,1%	20,3%	38,7%	7,3%	15,8%	1,8%	100,0%	22,0%	53,1%	5,8%	11,1%	2,4%	5,6%
2020	100,0%	15,6%	19,5%	39,9%	7,2%	15,5%	2,4%	100,0%	21,7%	50,8%	7,9%	10,5%	2,6%	6,5%
2021	100,0%	18,0%	21,7%	36,6%	6,6%	15,7%	1,5%	100,0%	23,0%	52,6%	7,4%	9,5%	2,7%	4,6%
2022	100,0%	18,8%	21,5%	35,2%	6,0%	16,7%	1,8%	100,0%	23,9%	51,7%	7,0%	8,9%	3,5%	5,0%
2023	100,0%	19,2%	22,1%	34,6%	5,9%	16,2%	2,0%	100,0%	22,5%	51,9%	7,0%	9,5%	3,7%	5,4%
2024	100,0%	19,6%	23,4%	33,9%	5,7%	15,8%	1,7%	100,0%	23,8%	52,9%	6,3%	8,9%	3,6%	4,6%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Población ocupada en Andalucía por género.

Medias anuales

	MEDIAS ANUALES						VARIACIONES ANUALES			
	España			Andalucía			España		Andalucía	
	Hombres (Miles)	Mujeres (Miles)	IF (%) Muj/Hom	Hombres (Miles)	Mujeres (Miles)	IF (%) Muj/Hom	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2002	10.407,80	6.382,30	61,3%	1.674,60	873,7	52,2%				
2003	10.714,80	6.760,80	63,1%	1.722,30	936,4	54,4%	2,9%	5,9%	2,9%	2,8%
2004	10.988,10	7.154,20	65,1%	1.790,60	999,5	55,8%	2,6%	5,8%	3,2%	4,0%
2005	11.485,00	7.722,00	67,2%	1.895,40	1.103,70	58,2%	4,5%	7,9%	3,3%	5,9%
2006	11.808,50	8.130,60	68,9%	1.958,60	1.179,90	60,2%	2,8%	5,3%	2,4%	3,3%
2007	12.067,40	8.512,60	70,5%	1.989,80	1.248,90	62,8%	2,2%	4,7%	2,5%	1,6%
2008	11.805,20	8.664,50	73,4%	1.900,80	1.259,80	66,3%	-2,2%	1,8%	4,0%	-4,5%
2009	10.733,10	8.373,80	78,0%	1.707,90	1.224,30	71,7%	-9,1%	-3,4%	6,3%	-10,1%
2010	10.423,70	8.300,80	79,6%	1.647,80	1.226,20	74,4%	-2,9%	-0,9%	2,1%	-3,5%
2011	10.152,50	8.268,90	81,4%	1.602,30	1.195,60	74,6%	-2,6%	-0,4%	2,3%	-2,8%
2012	9.608,20	8.024,50	83,5%	1.482,40	1.173,10	79,1%	-5,4%	-3,0%	2,5%	-7,5%
2013	9.315,80	7.823,20	84,0%	1.440,30	1.131,20	78,5%	-3,0%	-2,5%	0,6%	-2,8%
2014	9.442,70	7.901,50	83,7%	1.490,90	1.143,20	76,7%	1,4%	1,0%	-0,4%	3,5%
2015	9.760,30	8.105,70	83,0%	1.565,40	1.202,00	76,8%	3,4%	2,6%	-0,8%	5,0%
2016	10.000,80	8.340,80	83,4%	1.610,10	1.223,20	76,0%	2,5%	2,9%	0,4%	2,9%
2017	10.266,30	8.558,50	83,4%	1.676,80	1.271,80	75,8%	2,7%	2,6%	0,0%	4,1%
2018	10.532,00	8.795,70	83,5%	1.737,70	1.293,10	74,4%	2,6%	2,8%	0,2%	3,6%
2019	10.745,60	9.033,70	84,1%	1.777,00	1.342,70	75,6%	2,0%	2,7%	0,7%	2,3%
2020	10.429,70	8.772,70	84,1%	1.739,20	1.281,90	73,7%	-2,9%	-2,9%	0,1%	-2,1%
2021	10.651,73	9.121,87	85,6%	1.782,44	1368,647	76,8%	2,1%	4,0%	1,8%	2,5%

2022	10.965,17	9.425,41	86,0%	1.825,24	1.434,30	78,6%	2,9%	3,3%	0,4%	2,4%
2023	11.223,30	9.782,24	87,2%	1.859,9	1.509,1	81,1%	2,4%	3,8%	1,4%	1,9%
2024	11.223,30	9.782,24	87,2%	1.859,9	1.509,1	81,1%	2,4%	3,8%	1,4%	1,9%

Fuente: EPA. INE

Población ocupada en Andalucía por situación profesional.

Medias anuales

	Asalariada				No Asalariada			
	Total	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Empresarios (con asal.)	Autónomos y cooperativistas	Ayuda familiar y otros
Medias anuales (miles)								
2012	1.173,12	1.014,51	279,89	734,61	158,61	40,94	98,71	18,97
2013	1.131,22	977,39	257,14	720,25	153,82	39,49	100,13	14,20
2014	1.143,16	986,91	251,14	735,77	156,26	42,51	99,44	14,31
2015	1.202,02	1.036,72	276,56	760,16	165,30	35,00	116,94	13,37
2016	1.223,22	1.052,72	277,56	775,16	170,50	43,48	117,50	9,51
2017	1.271,76	1.096,79	276,55	820,24	174,96	48,73	117,79	8,45
2018	1.293,07	1.121,62	275,96	845,67	171,44	47,43	117,80	6,22
2019	1.342,70	1.161,63	285,69	875,93	181,08	50,19	124,45	6,44
2020	1.281,94	1.094,45	283,40	811,06	187,49	40,18	139,20	8,11
2021	1.368,65	1.187,80	319,67	868,12	180,85	43,62	128,83	8,39
2022	1.434,28	1.250,48	318,78	931,70	183,80	52,35	124,00	7,45
2023	1.509,06	1.317,89	336,09	981,79	191,17	53,60	132,53	5,05
2024	1.541,52	1.340,50	341,76	998,74	201,02	47,03	147,52	6,47

Variaciones anuales (miles)

2012	-22,47	-32,51	-5,91	-26,61	10,04	1,06	9,08	-0,10
2013	-41,90	-37,11	-22,75	-14,36	-4,79	-1,45	1,42	-4,77
2014	11,95	9,51	-6,00	15,51	2,43	3,02	-0,69	0,10
2015	58,86	49,81	25,42	24,39	9,05	-7,52	17,50	-0,94
2016	21,20	16,00	1,00	15,01	5,20	8,49	0,56	-3,85
2017	48,54	44,07	-1,01	45,08	4,47	5,25	0,28	-1,07
2018	21,31	24,83	-0,59	25,42	-3,52	-1,30	0,01	-2,23
2019	49,64	40,00	9,74	30,26	9,63	2,76	6,65	0,23
2020	-60,76	-67,17	-2,30	-64,87	6,41	-10,01	14,76	1,66
2021	86,71	93,34	36,278	57,065	-6,64	3,45	-10,37	0,29
2022	65,63	62,68	-0,90	63,58	2,95	8,73	-4,83	-0,94
2023	74,78	67,41	17,32	50,09	7,37	1,25	8,53	-2,40
2024	32,46	22,62	5,66	16,95	9,85	-6,57	15,00	1,42

Variaciones anuales (%)

2012	-1,88%	-3,11%	-2,07%	-3,50%	6,76%	2,65%	10,13%	-0,51%
2013	-3,57%	-3,66%	-8,13%	-1,95%	-3,02%	-3,53%	1,44%	-25,12%
2014	1,06%	0,97%	-2,33%	2,15%	1,58%	7,66%	-0,69%	0,72%
2015	5,15%	5,05%	10,12%	3,31%	5,79%	-17,68%	17,60%	-6,56%
2016	1,76%	1,54%	0,36%	1,97%	3,14%	24,25%	0,48%	-28,83%
2017	3,97%	4,19%	-0,36%	5,82%	2,62%	12,07%	0,24%	-11,20%

2018	1,68%	2,26%	-0,21%	3,10%	-2,01%	-2,68%	0,01%	-26,40%
2019	3,84%	3,57%	3,53%	3,58%	5,62%	5,82%	5,64%	3,63%
2020	-4,53%	-5,78%	-0,80%	-7,41%	3,54%	-19,95%	11,86%	25,83%
2021	6,76%	8,53%	12,80%	7,04%	-3,54%	8,58%	-7,45%	3,53%
2022	4,80%	5,28%	-0,28%	7,32%	1,63%	20,00%	-3,75%	-11,24%
2023	5,21%	5,39%	5,43%	5,38%	4,01%	2,38%	6,88%	-32,20%
2024	2,15%	1,72%	1,68%	1,73%	5,15%	-12,26%	11,32%	28,18%

Fuente: EPA. INE

Empleo público en Andalucía por género y tipo de Administración.

Medias anuales

	Mujeres					Hombres				
	Total	Admon. Central y SS	CCAA	Admon. Local	Otro tipo	Total	Admon. Central y SS	CCAA	Admon. Local	Otro tipo
Población asalariada (miles)										
2012	279,9	26,4	194,8	51,4	7,3	267,6	76,6	109,0	63,8	18,3
2013	257,1	24,4	177,6	48,9	6,2	256,9	71,1	99,7	69,5	16,6
2014	251,1	22,1	177,4	46,2	5,4	261,9	72,1	96,5	81,4	11,9
2015	276,6	22,4	191,7	54,3	8,1	276,8	81,5	98,3	81,2	15,9
2016	277,6	23,1	197,8	50,2	6,5	263,6	71,2	105,2	73,1	14,1
2017	276,5	24,5	190,4	54,9	6,7	279,3	77,8	110,3	77,7	13,5
2018	276,0	20,9	200,2	46,5	8,5	299,1	82,8	117,8	83,5	14,9
2019	285,7	24,6	193,1	56,4	11,6	285,6	74,1	120,9	73,6	16,7
2020	283,3	24,1	195,2	56,3	7,7	272,4	73,1	114,6	69,1	15,6
2021	319,7	26,7	227,3	54,0	11,6	284,8	74,6	115,6	76,1	18,5
2022	318,8	27,2	224,1	55,6	11,9	296,1	74,9	131,6	69,7	19,9
2023	336,1	27,9	225,8	69,1	13,3	291,6	77,2	121,0	71,6	21,8
2024	341,8	33,1	228,1	68,1	12,4	309,7	84,1	127,0	79,9	18,7
Peso sobre el total (%)										
2012	100,0%	9,4%	69,6%	18,4%	2,6%	100,0%	28,6%	40,7%	23,8%	6,8%
2013	100,0%	9,5%	69,1%	19,0%	2,4%	100,0%	27,7%	38,8%	27,0%	6,5%
2014	100,0%	8,8%	70,7%	18,4%	2,1%	100,0%	27,5%	36,8%	31,1%	4,5%
2015	100,0%	8,1%	69,3%	19,6%	2,9%	100,0%	29,4%	35,5%	29,3%	5,7%
2016	100,0%	8,3%	71,3%	18,1%	2,3%	100,0%	27,0%	39,9%	27,7%	5,3%
2017	100,0%	8,9%	68,9%	19,9%	2,4%	100,0%	27,9%	39,5%	27,8%	4,8%
2018	100,0%	7,6%	72,5%	16,8%	3,1%	100,0%	27,7%	39,4%	27,9%	5,0%
2019	100,0%	8,6%	67,6%	19,7%	4,0%	100,0%	25,9%	42,3%	25,8%	5,9%
2020	100,0%	8,5%	68,9%	19,9%	2,7%	100,0%	26,8%	42,1%	25,4%	5,7%
2021	100,0%	8,4%	71,1%	16,9%	3,6%	100,0%	26,2%	40,6%	26,7%	6,5%
2022	100,0%	8,5%	70,3%	17,4%	3,7%	100,0%	25,3%	44,4%	23,6%	6,7%
2023	100,0%	8,3%	67,2%	20,6%	3,9%	100,0%	26,5%	41,5%	24,6%	7,5%
2024	100,0%	9,7%	66,8%	19,9%	3,6%	100,0%	27,1%	41,0%	25,8%	6,0%
Variación anual (%)										
2012	-2,1%	-10,2%	0,1%	-7,7%	18,4%	-7,9%	-2,7%	-7,2%	-19,2%	19,0%
2013	-8,1%	-7,5%	-8,8%	-4,8%	-14,4%	-4,0%	-7,2%	-8,5%	8,9%	-9,1%

2014	-2,3%	-9,5%	-0,1%	-5,5%	-13,4%	2,0%	1,4%	-3,2%	17,2%	-28,3%
2015	10,1%	1,3%	8,0%	17,5%	50,8%	5,7%	13,1%	1,9%	-0,3%	33,3%
2016	0,4%	3,4%	3,2%	-7,7%	-20,2%	-4,8%	-12,6%	7,0%	-9,9%	-11,4%
2017	-0,4%	5,9%	-3,7%	9,5%	2,8%	6,0%	9,3%	4,9%	6,2%	-3,9%
2018	-0,2%	-14,8%	5,1%	-15,4%	26,8%	7,1%	6,5%	6,8%	7,5%	9,9%
2019	3,5%	17,7%	-3,5%	21,3%	36,6%	-4,5%	-10,6%	2,6%	-11,9%	12,7%
2020	-0,8%	-2,0%	1,1%	-0,1%	-33,4%	-4,6%	-1,3%	-5,2%	-6,1%	-6,8%
2021	12,9%	10,9%	16,5%	-4,1%	51,5%	4,6%	2,1%	0,9%	10,1%	18,3%
2022	-0,3%	0,0%	-1,4%	3,0%	2,1%	4,0%	0,0%	13,8%	-8,4%	7,7%
2023	5,4%	2,4%	0,8%	24,4%	11,5%	-1,5%	3,1%	-8,0%	2,7%	9,8%
2024	1,7%	18,8%	1,0%	-1,5%	-6,2%	6,2%	8,9%	5,0%	11,5%	-14,3%

Variación anual (%)

2014-2024	36,1%	49,9%	28,6%	47,3%	130,5%	18,2%	16,6%	31,7%	-1,9%	57,1%
-----------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Población ocupada en Andalucía por género y edad

Medias anuales (miles)														
	Total	Hombres						Total	Mujeres					
		16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más		16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más
2012	1.482,4	8,9	62,8	357,0	473,4	392,7	187,6	1.173,1	6,1	63,3	333,6	363,8	285,1	121,1
2013	1.440,3	7,5	56,8	335,3	463,3	387,4	189,8	1.131,2	5,0	48,8	306,6	364,2	279,7	127,0
2014	1.490,9	9,5	59,7	347,6	471,3	396,6	206,1	1.143,2	5,0	52,7	294,7	365,8	290,0	134,9
2015	1.565,4	9,5	65,5	336,6	506,8	420,9	226,2	1.202,0	3,9	56,0	303,3	367,5	314,1	157,3
2016	1.610,1	9,2	58,5	343,2	513,1	440,8	245,4	1.223,2	3,6	47,6	289,3	383,0	318,5	181,1
2017	1.676,8	11,1	69,3	338,9	521,5	467,0	269,1	1.271,8	7,6	56,8	291,6	404,2	332,1	179,4
2018	1.723,2	12,2	68,7	338,5	537,6	487,1	279,1	1.287,7	7,8	55,9	283,3	406,0	345,6	189,1
2019	1.777,0	15,2	81,2	339,3	531,5	500,3	309,5	1.342,7	8,4	58,7	295,2	416,8	350,4	213,3
2020	1.739,2	9,7	65,1	317,4	513,9	501,1	331,9	1.281,9	5,1	47,4	279,9	386,6	347,0	216,0
2021	1782,4	11,1	76,7	326,2	498,2	525,0	345,2	1368,6	6,31	57,0	293,9	403,8	370,7	237,0
2022	1825,2	13,5	87,7	342,4	487,9	534,7	358,9	1434,3	8,7	67,9	297,7	415,2	394,1	250,7
2023	1859,9	13,8	83,1	349,3	496,6	546,0	371,1	1509,1	8,8	74,0	312,1	416,1	418,6	279,5
2024	1.920,6	20,9	86,0	357,1	497,8	560,9	398,0	1.541,5	11,0	68,0	310,4	415,8	437,1	299,2

Varaciones anuales (miles)

2012	-120,0	-6,9	-15,8	-52,0	-26,4	-5,9	-13,0	-22,5	-3,0	-15,8	-16,5	2,3	10,8	-0,2
2013	-42,1	-1,3	-6,0	-21,7	-10,0	-5,3	2,2	-41,9	-1,1	-14,5	-27,0	0,4	-5,4	5,9
2014	50,6	2,0	2,9	12,3	7,9	9,2	16,3	11,9	0,0	4,0	-11,9	1,6	10,3	7,9
2015	74,5	-0,1	5,7	-11,0	35,5	24,3	20,1	58,9	-1,1	3,3	8,5	1,7	24,1	22,4
2016	44,8	-0,3	-6,9	6,6	6,3	19,9	19,2	21,2	-0,2	-8,4	-13,9	15,6	4,4	23,8
2017	66,7	1,9	10,8	-4,3	8,4	26,1	23,7	48,5	4,0	9,2	2,3	21,2	13,6	-1,7
2018	46,4	1,2	-0,6	-0,4	16,1	20,2	10,0	16,0	0,2	-0,9	-8,3	1,7	13,6	9,7

2019	53,8	3,0	12,5	0,8	-6,0	13,1	30,4	55,0	0,5	2,7	11,9	10,9	4,8	24,2
2020	-37,8	-5,6	-16,1	-21,8	-17,7	0,9	22,4	-60,8	-3,3	-11,3	-15,3	-30,3	-3,4	2,8
2021	43,3	1,4	11,6	8,8	-15,7	23,9	13,3	86,7	1,3	9,6	13,9	17,2	23,7	20,9
2022	42,8	2,5	11,0	16,1	-10,3	9,7	13,7	65,6	2,4	10,9	3,9	11,4	23,4	13,7
2023	34,7	0,2	-4,7	6,9	8,7	11,3	12,2	74,8	0,1	6,0	14,4	0,9	24,5	28,8
2024	60,7	7,2	2,9	7,7	1,2	14,9	26,9	32,4	2,2	-5,9	-1,7	-0,3	18,5	19,7

Varaciones anuales (%)

2012	-7,5%	-	-	-	-5,3%	-1,5%	-6,5%	-1,9%	-	-	-4,7%	0,6%	3,9%	-0,2%
2013	-2,8%	43,7%	20,1%	12,7%	-2,1%	-1,3%	1,2%	-3,6%	33,2%	20,0%	-8,1%	0,1%	-1,9%	4,8%
2014	3,5%	15,1%	-9,6%	-6,1%	1,7%	2,4%	8,6%	1,1%	18,7%	23,0%	-3,9%	0,4%	3,7%	6,2%
2015	5,0%	26,7%	5,1%	3,7%	7,5%	6,1%	9,7%	5,1%	-0,2%	8,2%	2,9%	0,5%	8,3%	16,6%
2016	2,9%	-	-	2,0%	1,2%	4,7%	8,5%	1,8%	-	-	-4,6%	4,2%	1,4%	15,1%
2017	4,1%	3,3%	10,6%	-1,3%	1,6%	5,9%	9,7%	4,0%	-5,7%	15,0%	0,8%	5,5%	4,3%	-0,9%
2018	2,8%	20,6%	18,5%	-0,1%	3,1%	4,3%	3,7%	1,3%	109,0%	19,3%	-2,8%	0,4%	4,1%	5,4%
2019	3,1%	10,6%	-0,9%	0,2%	-1,1%	2,7%	10,9%	4,3%	2,7%	-1,6%	4,2%	2,7%	1,4%	12,8%
2020	-2,1%	24,7%	18,2%	-6,4%	-3,3%	0,2%	7,2%	-4,5%	6,9%	4,9%	-5,2%	-7,3%	-1,0%	1,3%
2021	2,5%	-	-	2,8%	-3,1%	4,8%	4,0%	6,8%	-	-	5,0%	4,5%	6,8%	9,7%
2022	2,4%	36,4%	17,8%	4,9%	-2,1%	1,9%	4,0%	4,8%	25,0%	20,3%	1,3%	2,8%	6,3%	5,8%
2023	1,9%	14,1%	14,4%	2,0%	1,8%	2,1%	3,4%	5,2%	37,5%	19,1%	4,8%	0,2%	6,2%	11,5%
2024	3,3%	22,3%	3,5%	2,2%	0,2%	2,7%	7,2%	2,2%	1,6%	8,8%	-0,5%	-0,1%	4,4%	7,0%
2014 - 2024	29,1%	52,2%	46,1%	4,2%	7,2%	41,0%	95,5%	33,4%	24,9%	51,6%	1,8%	14,3%	49,6%	120,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Mujeres ocupadas en Andalucía por rama de actividad

Medias anuales

	Total	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte	Construcción	Comercio al por mayor y al por menor	Transporte y almacenamiento	Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	Administración Pública, educación y actividades sanitarias	Otros servicios
Población ocupada (miles)											
2012	1.173,1	53,6	28,3	14,5	6,3	15,3	341,2	31,0	148,3	385,6	149,0
2013	1.131,2	50,6	23,2	12,0	8,3	9,4	334,8	26,6	148,7	365,6	151,9
2014	1.143,2	63,7	26,4	11,9	8,1	6,0	337,0	27,5	150,6	362,0	149,9
2015	1.202,0	60,1	28,2	14,6	8,5	6,2	356,2	28,6	158,1	391,1	150,4
2016	1.223,2	62,3	29,4	12,8	11,7	8,4	356,7	31,3	164,3	408,4	137,9
2017	1.271,8	67,1	31,1	14,6	11,0	8,1	383,1	38,3	167,8	401,8	148,9
2018	1.293,1	66,2	27,7	15,0	14,1	8,7	390,2	34,2	180,9	403,3	152,8
2019	1.342,7	64,5	30,5	17,2	12,8	11,6	408,8	38,1	177,0	423,9	158,3
2020	1.281,9	65,8	34,9	20,0	15,8	10,1	359,6	36,5	164,7	428,5	146,0
2021	1.368,6	74,1	34,3	18,5	11,2	16,9	385,8	39,6	180,6	469,8	137,9
2022	1.434,3	58,7	40,4	20,0	11,1	20,0	409,0	45,5	193,2	484,9	151,4
2023	1.509,1	64,9	33,2	21,0	13,8	17,9	419,5	55,5	198,7	525,1	159,4
2024	1.541,5	70,8	34,5	28,3	17,9	14,2	415,6	64,7	194,7	537,6	163,2
Variaciones anuales (miles)											
2012	-22,5	-5,8	2,0	0,8	-6,4	-0,6	-8,7	1,0	-0,1	-5,7	1,0
2013	-41,9	-3,0	-5,2	-2,4	1,9	-5,9	-6,4	-4,4	0,4	-19,9	2,9
2014	11,9	13,1	3,2	-0,1	-0,1	-3,4	2,2	0,8	1,9	-3,7	-2,0
2015	58,9	-3,6	1,8	2,6	0,4	0,3	19,2	1,1	7,5	29,1	0,5
2016	21,2	2,2	1,2	-1,8	3,1	2,2	0,5	2,7	6,2	17,3	-12,5
2017	48,5	4,8	1,7	1,8	-0,6	-0,4	26,4	7,0	3,5	-6,6	11,0
2018	21,3	-0,9	-3,4	0,4	3,1	0,6	7,1	-4,0	13,1	1,5	3,9
2019	49,6	-1,6	2,8	2,2	-1,4	2,9	18,6	3,9	-3,9	20,7	5,5
2020	-60,8	1,2	4,5	2,8	3,0	-1,5	-49,2	-1,6	-12,4	4,6	-12,3
2021	86,7	8,3	-0,7	-1,5	-4,6	6,7	26,2	3,1	16,0	41,3	-8,1
2022	65,6	-15,4	6,1	1,5	0,0	3,1	23,2	5,9	12,6	15,1	13,5
2023	74,8	6,2	-7,2	1,0	2,7	-2,1	10,5	10,0	5,4	40,3	8,0
2024	32,5	5,9	1,3	7,3	4,0	-3,7	-3,9	9,2	-4,0	12,5	3,8
Variaciones anuales (%)											
2012	-1,9%	-9,8%	7,6%	6,1%	-50,2%	-4,0%	-2,5%	3,3%	0,0%	-1,5%	0,7%
2013	-3,6%	-5,7%	-18,3%	-16,8%	30,5%	-38,4%	-1,9%	-14,0%	0,3%	-5,2%	1,9%
2014	1,1%	25,9%	14,0%	-1,0%	-1,5%	-36,4%	0,7%	3,1%	1,3%	-1,0%	-1,3%
2015	5,1%	-5,7%	6,8%	22,2%	4,8%	4,3%	5,7%	4,0%	5,0%	8,0%	0,3%
2016	1,8%	3,7%	4,4%	-12,2%	36,7%	34,8%	0,1%	9,4%	3,9%	4,4%	-8,3%
2017	4,0%	7,7%	5,7%	14,1%	-5,3%	-4,2%	7,4%	22,5%	2,1%	-1,6%	7,9%

2018	1,7%	-1,4%	-10,9%	2,6%	27,9%	7,5%	1,9%	-10,6%	7,8%	0,4%	2,6%
2019	3,8%	-2,5%	9,9%	14,9%	-9,6%	33,8%	4,8%	11,3%	-2,2%	5,1%	3,6%
2020	-4,5%	1,9%	14,6%	16,2%	23,5%	-12,6%	-12,0%	-4,1%	-7,0%	1,1%	-7,8%
2021	6,8%	12,6%	-1,9%	-7,4%	-29,3%	66,4%	7,3%	8,5%	9,7%	9,6%	-5,5%
2022	4,8%	-20,7%	17,9%	8,3%	-0,4%	18,6%	6,0%	14,9%	7,0%	3,2%	9,8%
2023	5,2%	10,5%	-17,8%	4,7%	24,3%	-10,3%	2,6%	21,9%	2,8%	8,3%	5,3%
2024	2,2%	9,2%	3,9%	34,7%	29,3%	-20,7%	-0,9%	16,5%	-2,0%	2,4%	2,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Cuadro
Tasa de paro en Andalucía por género y edad
Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más
Medias anuales (%)														
2012	35,5	78,6	56,7	34,6	33,1	32,4	28,0	33,4	77,7	59,8	37,5	28,1	27,7	27,3
2013	38,0	82,0	63,7	38,9	34,4	33,9	30,2	34,8	77,8	62,4	38,7	29,2	29,7	29,8
2014	37,3	78,3	57,8	39,1	34,5	34,1	29,9	32,7	67,6	60,7	33,8	28,2	29,4	29,0
2015	34,5	82,4	54,7	34,3	33,0	32,6	26,5	29,1	66,6	52,7	32,8	23,2	26,6	26,1
2016	32,1	81,2	56,1	33,5	29,6	31,3	21,9	26,2	67,2	54,0	28,8	21,1	23,0	23,8
2017	28,6	63,7	46,5	30,7	25,6	27,3	23,4	22,9	64,4	45,0	27,4	17,2	19,4	21,7
2018	26,9	61,6	43,3	28,2	24,1	26,3	22,8	19,8	59,3	43,8	24,5	13,6	16,0	18,9
2019	25,2	61,8	43,0	25,2	22,0	26,2	20,1	17,8	51,2	34,7	22,0	13,4	15,5	15,6
2020	26,5	70,0	50,0	28,8	21,4	22,6	21,6	18,8	63,3	43,0	25,1	15,8	17,0	14,4
2021	25,5	63,7	43,7	24,6	21,7	26,2	23,5	18,5	57,0	40,0	24,2	14,1	13,4	17,3
2022	22,6	53,5	36,1	22,7	18,1	23,5	22,1	15,9	50,5	28,6	19,2	13,3	12,3	15,4
2023	21,3	57,2	34,7	20,8	18,2	20,6	21,0	15,4	57,8	36,1	18,7	10,7	11,3	14,8
2024	19,2	52,3	34,8	19,0	16,8	18,4	17,1	14,1	44,7	33,5	16,6	10,6	10,6	13,0
Variaciones anuales (p.p.)														
2012	3,5	7,0	8,6	2,8	3,4	3,2	4,8	4,7	11,4	7,0	6,3	4,0	4,2	4,4
2013	2,5	3,4	7,0	4,2	1,3	1,5	2,2	1,4	0,2	2,6	1,2	1,1	1,9	2,5
2014	-0,7	-3,7	-5,9	0,2	0,1	0,2	-0,3	-2,1	-10,2	-1,7	-4,9	-1,0	-0,3	-0,8
2015	-2,8	4,1	-3,2	-4,8	-1,6	-1,5	-3,5	-3,6	-1,0	-8,0	-1,0	-5,0	-2,8	-2,9
2016	-2,4	-1,2	1,4	-0,8	-3,4	-1,2	-4,6	-2,9	0,6	1,2	-4,0	-2,1	-3,6	-2,3
2017	-3,5	-17,5	-9,5	-2,8	-3,9	-4,1	1,4	-3,3	-2,8	-9,0	-1,4	-3,9	-3,6	-2,1
2018	-1,7	-2,1	-3,2	-2,5	-1,5	-1,0	-0,5	-3,2	-5,1	-1,2	-2,9	-3,6	-3,3	-2,8
2019	-1,7	0,2	-0,4	-3,0	-2,1	-0,1	-2,7	-1,9	-8,1	-9,1	-2,5	-0,2	-0,6	-3,3
2020	1,3	8,2	7,0	3,5	-0,6	-3,6	1,5	1,0	12,0	8,3	3,1	2,4	1,5	-1,3
2021	-1,0	-6,2	-6,3	-4,1	0,3	3,6	1,9	-0,3	-6,3	-3,0	-0,9	-1,7	-3,6	2,9
2022	-2,9	-10,2	-7,6	-2,0	-3,5	-2,7	-1,3	-2,6	-6,5	-11,4	-5,0	-0,7	-1,1	-1,8
2023	-1,3	3,7	-1,4	-1,9	0,1	-2,9	-1,1	-0,5	7,3	7,5	-0,5	-2,6	-1,0	-0,6
2024	-2,1	-4,9	0,13	-1,8	-1,4	-2,2	-3,9	-1,3	-13,1	-2,6	-2,1	-0,1	-0,7	-1,8

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Cuadro 3.2
Población parada en Andalucía por género y edad
Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más
Medias anuales (miles)														
2012	645,6	22,5	82,9	176,8	179,7	136,6	47,1	744,1	30,9	93,4	213,9	184,6	150,8	70,5
2013	692,6	22,7	85,6	195,0	191,0	143,4	55,0	767,9	26,5	94,4	211,7	191,1	163,6	80,6
2014	680,1	17,9	72,3	189,3	192,9	150,0	57,6	724,5	19,9	92,4	177,8	184,8	165,2	84,3
2015	632,9	18,1	67,6	158,2	180,8	151,6	56,6	642,0	18,9	73,0	164,6	153,0	152,4	80,1
2016	579,4	15,7	60,8	145,8	161,0	145,3	50,8	571,7	18,8	68,6	138,9	137,3	131,4	76,8
2017	510,5	13,3	49,4	129,1	139,4	124,6	54,7	499,2	20,0	56,6	127,6	108,1	112,1	74,6
2018	476,8	13,0	43,5	111,1	129,6	122,9	56,7	427,8	18,3	54,0	110,7	84,9	93,7	66,2
2019	452,9	13,5	44,2	99,6	117,8	124,1	53,6	385,8	16,0	43,2	95,6	82,3	91,5	57,3
2020	443,3	12,8	46,0	112,8	108,7	104,3	58,8	422,8	16,0	50,2	106,4	93,8	100,4	56,1
2021	467,1	11,1	44,2	96,0	111,6	131,5	72,7	404,7	14,7	51,2	104,2	81,4	81,1	72,1
2022	419,7	10,0	38,3	87,3	91,8	120,9	71,3	345,9	13,8	35,1	81,2	75,1	75,1	65,6
2023	408,1	11,8	39,3	81,9	92,3	108,5	74,3	339,4	18,8	46,9	80,4	59,7	69,3	64,2
2024	366,0	12,1	36,4	73,0	84,2	98,5	61,8	316,3	16,9	43,3	70,9	58,9	66,6	59,7
Variaciones anuales (miles)														
2012	83,7	-0,6	9,5	13,5	27,4	23,6	10,4	99,5	0,0	5,7	28,9	26,0	27,9	10,9
2013	47,0	0,2	2,7	18,2	11,3	6,8	7,8	23,9	-4,4	1,0	-2,2	6,5	12,8	10,2
2014	-12,5	-4,8	-13,3	-5,6	1,9	6,6	2,7	-43,4	-6,5	-2,0	-33,9	-6,3	1,7	3,6
2015	-47,2	0,2	-4,8	-31,1	-12,1	1,7	-1,0	-82,5	-1,1	-19,4	-13,3	-31,8	-12,8	-4,2
2016	-53,5	-2,4	-6,8	-12,4	-19,8	-6,3	-5,8	-70,4	-0,1	-4,4	-25,7	-15,8	-21,1	-3,3
2017	-68,9	-2,4	-11,3	-16,7	-21,6	-20,8	3,9	-72,5	1,2	-12,0	-11,2	-29,1	-19,2	-2,2
2018	-33,7	-0,3	-5,9	-18,0	-9,8	-1,6	2,0	-71,3	-1,7	-2,6	-17,0	-23,2	-18,5	-8,4
2019	-24,0	0,5	0,7	-11,5	-11,8	1,2	-3,1	-42,0	-2,3	-10,9	-15,1	-2,6	-2,2	-9,0
2020	-9,5	-0,7	1,8	13,2	-9,1	-19,9	5,2	37,0	-0,1	7,0	10,8	11,5	8,9	-1,2
2021	23,7	-1,7	-1,8	-16,9	2,9	27,3	13,9	-18,1	-1,3	1,0	-2,2	-12,4	-19,3	16,0
2022	-47,4	-1,1	-5,9	-8,7	-19,8	-10,6	-1,4	-58,8	-0,8	-16,1	-23,0	-6,4	-6,0	-6,5
2023	-11,5	1,8	1,0	-5,4	0,4	-12,5	3,0	-6,5	5,0	11,8	-0,8	-15,4	-5,8	-1,3
2024	-42,2	0,3	-3,0	-8,9	-8,1	-9,9	-12,6	-23,1	-1,9	-3,7	-9,4	-0,8	-2,7	-4,5
Variaciones anuales (%)														
2012	14,9%	-2,7%	12,9%	8,2%	18,0%	20,9%	28,4%	15,4%	-0,1%	6,5%	15,6%	16,4%	22,7%	18,4%
2013	7,3%	0,9%	3,3%	10,3%	6,3%	5,0%	16,6%	3,2%	-	1,1%	-1,0%	3,5%	8,5%	14,4%
2014	-1,8%	-	-	-2,9%	1,0%	4,6%	4,9%	-5,7%	-	-2,1%	-	-3,3%	1,0%	4,5%
2015	-6,9%	1,0%	-6,6%	-	-6,3%	1,1%	-1,8%	-	-	-	-	-	-	-
2016	-8,5%	-	-	-7,8%	-	-4,2%	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	-6,6%	-2,6%	-	-	-7,0%	-1,3%	3,7%	-	-	-	-	-	-	-
2019	-5,0%	4,0%	1,5%	-	-9,1%	1,0%	-5,4%	-9,8%	-	-	-	-3,1%	-2,3%	-
2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2020	-2,1%	-5,5%	4,0%	13,3%	-7,8%	-	16,0%	9,8%	9,6%	-0,4%	16,2%	11,3%	14,0%	9,7%	-2,0%
2021	5,4%	-	-3,8%	-	2,7%	26,1%	23,6%		-4,3%	-8,2%	1,9%	-2,0%	-	-	28,5%
2022	10,2%	-9,9%	-	-9,1%	-	-8,1%	-1,9%		-	-5,8%	-	-	-7,8%	-7,4%	-9,0%
2023	-2,8%	18,2%	2,7%	-6,1%	0,5%	-	4,2%		-1,9%	36,4%	33,7%	-1,0%	-	-7,8%	-2,0%
2024	-	2,5%	-7,6%	-	-8,7%	-9,2%	-		-6,8%	-	-7,8%	-	-1,3%	-4,0%	-7,0%
	10,3%			10,9%			16,9%			10,3%		11,7%			

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Tasa de paro en Andalucía por género y tiempo en desempleo

Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total Paro	Ya ha encontrado empleo	No ha encontrado empleo					Total Paro	Ya ha encontrado empleo	No ha encontrado empleo				
			Total	Menos 1 año	De 1 a 2 años	2 o Más años	Total			Menos 1 año	De 1 a 2 años	2 o Más años		
Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%	
2012	645,6	28,9	616,7	265,5	132,5	218,7	35,5%	744,1	33,5	710,6	316,3	155,6	238,7	33,6%
2013	692,6	29,3	663,3	249,8	138,6	275,0	41,5%	767,9	34,0	734,0	278,3	152,3	303,4	41,3%
2014	680,1	31,7	648,4	229,6	117,3	301,5	46,5%	724,5	36,3	688,2	238,6	127,3	322,3	46,8%
2015	632,9	33,9	599,0	205,7	100,0	293,3	49,0%	642,0	35,9	606,1	221,8	90,7	293,5	48,4%
2016	579,4	30,6	548,8	215,3	86,3	247,2	45,0%	571,7	46,7	524,9	222,4	73,8	228,7	43,6%
2017	510,5	33,2	477,3	196,7	72,1	208,5	43,7%	499,2	41,0	458,1	200,0	61,8	196,4	42,9%
2018	476,8	32,9	443,9	199,9	65,9	178,1	40,1%	427,8	43,6	384,2	179,4	50,7	154,1	40,1%
2019	452,9	43,6	409,3	192,9	59,6	156,7	38,3%	385,8	45,0	340,9	183,5	41,5	115,9	34,0%
2020	462,9	36,1	426,9	228,3	64,5	134,0	31,4%	403,3	40,6	362,7	216,6	48,4	97,7	26,9%
2021	467,1	24,3	442,8	193,0	86,9	162,9	36,8%	404,7	27,3	377,3	196,6	72,3	108,4	28,7%
2022	419,7	22,4	397,3	191,7	61,2	144,3	36,3%	345,9	28,7	317,2	169,1	47,6	100,5	31,7%
2023	408,1	27,3	380,8	201,0	51,4	128,4	33,7%	339,4	25,6	313,7	183,3	40,9	89,5	28,5%
2024	366,0	26,3	339,6	172,1	48,5	119,1	35,1%	316,3	27,8	288,5	164,0	39,5	85,0	29,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Contratos temporales a mujeres en Andalucía por duración del contrato

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Contratos a mujeres											
<=7 días	339.233	374.243	428.895	458.905	494.235	517.810	253.747	354.825	282.942	237.638	223.413
>7 y <=15 días	143.985	148.780	149.976	153.382	155.856	158.823	135.113	153.075	150.880	151.728	145.213
>15 días y <=1 mes	240.591	232.661	233.596	235.352	231.946	230.546	191.060	219.774	169.107	143.683	144.902
>1 y <=3 meses	134.145	156.877	164.701	180.341	192.430	201.622	145.903	195.879	197.925	185.484	183.802
>3 y <=6 meses	76.671	78.126	80.039	101.756	98.962	112.120	72.352	95.776	89.830	70.448	59.880
>6 meses y <=12 meses	36.472	40.838	30.187	34.164	36.943	36.588	22.621	26.996	15.367	14.647	16.643
>12 meses	2.533	2.738	3.247	4.083	4.815	3.897	3.394	3.843	3.894	3.843	4.451
Duración indet.	602.608	636.557	682.974	743.593	761.816	781.003	630.187	720.031	258.272	109.460	110.233
Total	1.576.238	1.670.820	1.773.615	1.911.576	1.977.003	2.042.409	1.454.377	1.770.199	1.168.217	916.931	888.537

Proporción sobre el total de contratos temporales (%)

<=7 días	21,5%	22,4%	24,2%	24,0%	25,0%	25,4%	17,4%	20,0%	24,2%	25,9%	25,1%
>7 y <=15 días	9,1%	8,9%	8,5%	8,0%	7,9%	7,8%	9,3%	8,6%	12,9%	16,5%	16,3%
>15 días y <=1 mes	15,3%	13,9%	13,2%	12,3%	11,7%	11,3%	13,1%	12,4%	14,5%	15,7%	16,3%
>1 y <=3 meses	8,5%	9,4%	9,3%	9,4%	9,7%	9,9%	10,0%	11,1%	16,9%	20,2%	20,7%
>3 y <=6 meses	4,9%	4,7%	4,5%	5,3%	5,0%	5,5%	5,0%	5,4%	7,7%	7,7%	6,7%
>6 meses y <=12 meses	2,3%	2,4%	1,7%	1,8%	1,9%	1,8%	1,6%	1,5%	1,3%	1,6%	1,9%
>12 meses	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%	0,5%
Duración indet.	38,2%	38,1%	38,5%	38,9%	38,5%	38,2%	43,3%	40,7%	22,1%	11,9%	12,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Observatorio ARGOS

Evolución del salario medio y brecha por hora y CCAA

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Varia ción 2021- 2022
Mujeres													
Total Nacional	13,12	13,10	13,21	13,56	13,80	13,60	13,93	14,36	14,92	15,22	15,61	16,30	2,6%
Andalucía	12,57	12,24	12,30	12,61	12,98	12,55	12,75	13,29	13,79	13,65	14,07	14,93	3,1%
Aragón	12,40	12,22	12,60	13,07	13,19	13,04	13,41	13,90	14,28	14,45	15,06	15,67	4,2%
Asturias, Principado de	12,31	12,28	12,56	12,52	13,08	13,02	13,16	13,69	14,82	14,87	15,14	15,96	1,8%
Balears, Illes	12,87	12,99	13,04	13,17	13,45	13,42	13,79	14,40	14,50	14,90	14,78	17,73	-0,8%
Canarias	11,56	11,58	11,83	11,84	11,98	11,60	12,11	12,36	12,98	13,46	13,73	14,46	2,0%
Cantabria	11,61	11,43	11,19	12,24	12,26	12,21	12,90	13,17	14,05	14,34	14,68	15,17	2,4%
Castilla y León	12,34	12,17	12,31	12,39	12,80	12,74	12,95	13,17	13,66	14,23	14,41	14,94	1,3%
Castilla - La Mancha	12,10	11,88	12,03	12,80	12,92	12,64	12,68	13,41	14,03	14,27	14,62	14,62	2,5%
Cataluña	13,78	13,93	13,94	13,84	14,37	14,23	14,58	15,00	15,63	16,11	16,59	17,19	3,0%
Comunitat Valenciana	12,09	12,02	12,26	12,33	12,65	12,61	12,81	13,23	13,60	13,78	14,23	14,92	3,3%
Extremadura	12,34	11,78	11,89	12,17	12,18	12,35	12,63	13,03	12,89	13,33	14,03	14,79	5,3%
Galicia	11,28	11,02	11,39	11,90	12,24	12,23	12,63	13,19	13,40	13,78	13,99	14,37	1,5%
Madrid, Comunidad de	14,57	14,80	14,95	15,44	15,45	15,17	15,59	15,82	16,54	16,87	17,34	18,17	2,8%
Murcia, Región de	12,20	11,93	11,68	12,40	12,16	12,34	12,50	13,05	13,58	13,72	13,74	13,98	0,1%
Navarra, Comunidad Foral de	13,64	13,56	13,73	14,20	14,80	14,91	15,40	15,83	16,93	16,95	17,44	17,82	2,9%
País Vasco	15,22	15,27	15,38	16,65	16,99	16,60	17,04	17,57	18,46	18,99	19,58	19,81	3,1%
Rioja, La	12,39	11,99	11,72	12,98	13,34	13,08	13,38	13,39	14,10	14,62	14,58	15,55	-0,3%
Hombres													
Total Nacional	15,68	15,83	15,87	15,84	16,04	15,94	16,10	16,52	16,63	16,92	17,30	17,96	2,2%
Andalucía	14,63	14,59	14,64	14,48	15,05	14,89	14,87	15,45	15,23	15,19	15,50	16,11	2,0%
Aragón	15,36	15,80	15,70	15,49	15,74	15,47	15,83	16,40	16,32	16,29	16,69	17,43	2,5%
Asturias, Principado de	15,73	15,81	16,15	15,88	16,52	16,69	17,12	17,32	17,62	17,30	17,33	18,01	0,2%
Balears, Illes	14,57	14,88	14,62	15,33	14,76	14,84	14,48	15,28	15,18	15,66	15,67	17,88	0,1%
Canarias	12,76	13,06	12,81	12,57	13,13	12,79	12,80	13,43	13,45	13,73	14,31	14,14	4,2%
Cantabria	14,52	14,29	14,33	15,05	15,44	15,30	15,27	15,51	15,79	15,62	16,54	17,01	5,9%
Castilla y León	14,45	14,67	14,60	14,01	14,88	15,01	15,15	15,26	15,21	15,63	16,05	16,43	2,7%
Castilla - La Mancha	13,71	13,82	14,15	13,93	13,94	13,93	14,05	14,58	14,36	14,51	15,10	15,78	4,1%
Cataluña	17,10	17,17	17,15	16,87	16,96	16,97	17,32	17,85	17,99	18,42	19,14	19,55	3,9%
Comunitat Valenciana	14,78	14,91	14,58	14,61	14,85	14,74	14,80	15,25	15,29	15,66	15,96	16,27	1,9%
Extremadura	12,71	13,13	13,48	12,94	13,48	13,31	13,18	13,35	13,37	13,46	13,78	14,19	2,4%
Galicia	13,32	13,36	13,61	13,70	14,27	14,42	14,65	15,12	14,91	15,19	15,43	16,23	1,6%
Madrid, Comunidad de	17,53	17,65	17,82	18,15	17,87	17,68	17,96	18,23	18,77	19,11	19,46	20,59	1,8%
Murcia, Región de	14,25	14,34	14,13	14,24	14,41	14,46	14,51	14,36	14,67	15,28	15,43	15,93	1,0%

Navarra, Comunidad Foral de	17,39	17,53	17,58	17,68	18,05	18,35	18,61	18,59	19,26	19,56	19,76	19,91	1,0%
País Vasco	18,58	19,10	19,13	19,61	19,49	19,37	19,55	19,95	20,40	20,72	21,12	21,72	1,9%
Rioja, La	14,48	14,58	14,76	15,05	15,08	15,14	15,17	15,76	15,72	15,73	16,17	17,00	2,8%
Brecha de género													
Total Nacional	19,5 %	20,8 %	20,1%	16,8 %	16,2%	17,2 %	15,6%	15,0 %	11,5%	11,2 %	10,8%	10,2 %	-0,64
Andalucía	16,4 %	19,2 %	19,0%	14,8 %	15,9%	18,6 %	16,6%	16,3 %	10,4%	11,3 %	10,2%	7,9%	-2,26
Aragón	23,9 %	29,3 %	24,6%	18,5 %	19,3%	18,6 %	18,0%	18,0 %	14,3%	12,7 %	10,8%	11,2 %	0,41
Asturias, Principado de	27,8 %	28,7 %	28,6%	26,8 %	26,3%	28,2 %	30,1%	26,5 %	18,9%	16,3 %	14,5%	12,8 %	-1,62
Balears, Illes	13,2 %	14,5 %	12,1%	16,4 %	9,7%	10,6 %	5,0%	6,1%	4,7%	5,1%	6,0%	0,8%	-5,18
Canarias	10,4 %	12,8 %	8,3%	6,2%	9,6%	10,3 %	5,7%	8,7%	3,6%	2,0%	4,2%	-2,2%	-6,44
Cantabria	25,1 %	25,0 %	28,1%	23,0 %	25,9%	25,3 %	18,4%	17,8 %	12,4%	8,9%	12,7%	12,1 %	-0,54
Castilla y León	17,1 %	20,5 %	18,6%	13,1 %	16,3%	17,8 %	17,0%	15,9 %	11,3%	9,8%	11,4%	10,0 %	-1,41
Castilla - La Mancha	13,3 %	16,3 %	17,6%	8,8%	7,9%	10,2 %	10,8%	8,7%	2,4%	1,7%	3,3%	7,9%	4,65
Cataluña	24,1 %	23,3 %	23,0%	21,9 %	18,0%	19,3 %	18,8%	19,0 %	15,1%	14,3 %	15,4%	13,7 %	-1,64
Comunitat Valenciana	22,2 %	24,0 %	18,9%	18,5 %	17,4%	16,9 %	15,5%	15,3 %	12,4%	13,6 %	12,2%	9,0%	-3,11
Extremadura	3,0%	11,5 %	13,4%	6,3%	10,7%	7,8%	4,4%	2,5%	3,7%	1,0%	-1,8%	-4,1%	-2,27
Galicia	18,1 %	21,2 %	19,5%	15,1 %	16,6%	17,9 %	16,0%	14,6 %	11,3%	10,2 %	10,3%	12,9 %	2,65
Madrid, Comunidad de	20,3 %	19,3 %	19,2%	17,6 %	15,7%	16,5 %	15,2%	15,2 %	13,5%	13,3 %	12,2%	13,3 %	1,09
Murcia, Región de	16,8 %	20,2 %	21,0%	14,8 %	18,5%	17,2 %	16,1%	10,0 %	8,0%	11,4 %	12,3%	13,9 %	1,65
Navarra, Comunidad Foral de	27,5 %	29,3 %	28,0%	24,5 %	22,0%	23,1 %	20,8%	17,4 %	13,8%	15,4 %	13,3%	11,7 %	-1,57
País Vasco	22,1 %	25,1 %	24,4%	17,8 %	14,7%	16,7 %	14,7%	13,5 %	10,5%	9,1%	7,9%	9,6%	1,78
Rioja, La	16,9 %	21,6 %	25,9%	15,9 %	13,0%	15,7 %	13,4%	17,7 %	11,5%	7,6%	10,9%	9,3%	-1,58

Fuente: EES. INE

Cuadro

Evolución del salario medio anual de las mujeres

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Salario medio anual (euros)										
2011	16.264	12.864	12.581	12.866	11.948	13.668	10.274	11.364	13.701	13.642
2012	15.872	12.391	12.127	12.403	11.422	13.063	10.028	10.783	13.223	13.189
2013	15.956	12.269	12.097	12.339	11.207	12.985	9.918	10.466	13.144	13.079
2014	15.917	12.223	11.973	12.364	11.212	12.913	9.658	10.594	13.082	13.058
2015	16.143	12.493	12.290	12.496	11.536	13.192	9.887	10.828	13.332	13.397
2016	16.281	12.755	12.517	12.767	11.845	13.441	10.217	11.208	13.607	13.568
2017	16.568	12.943	12.716	12.856	12.072	13.596	10.484	11.504	13.842	13.681
2018	17.180	13.461	13.258	13.293	12.617	14.094	10.991	12.007	14.403	14.190
2019	17.927	14.249	13.983	13.985	13.440	14.947	11.762	12.807	15.183	15.001
2020	18.047	14.403	14.384	14.219	13.725	15.156	12.081	13.079	14.855	15.247
2021	19.011	15.292	15.021	15.072	14.698	16.084	12.698	13.883	15.992	16.109
2022	20.138	16.182	15.769	15.803	15.506	16.952	13.459	14.559	17.170	16.993
2023	21.298	17.184	16.752	16.734	16.501	17.862	14.274	15.402	18.301	18.043
Variación anual (%)										
2012	-2,4%	-3,7%	-3,6%	-3,6%	-4,4%	-4,4%	-2,4%	-5,1%	-3,5%	-3,3%
2013	0,5%	-1,0%	-0,2%	-0,5%	-1,9%	-0,6%	-1,1%	-2,9%	-0,6%	-0,8%
2014	-0,2%	-0,4%	-1,0%	0,2%	0,0%	-0,6%	-2,6%	1,2%	-0,5%	-0,2%
2015	1,4%	2,2%	2,6%	1,1%	2,9%	2,2%	2,4%	2,2%	1,9%	2,6%
2016	0,9%	2,1%	1,8%	2,2%	2,7%	1,9%	3,3%	3,5%	2,1%	1,3%
2017	1,8%	1,5%	1,6%	0,7%	1,9%	1,2%	2,6%	2,6%	1,7%	0,8%
2018	3,7%	4,0%	4,3%	3,4%	4,5%	3,7%	4,8%	4,4%	4,1%	3,7%
2019	4,3%	5,9%	5,5%	5,2%	6,5%	6,1%	7,0%	6,7%	5,4%	5,7%
2020	0,7%	1,1%	2,9%	1,7%	2,1%	1,4%	2,7%	2,1%	-2,2%	1,6%
2021	5,3%	6,2%	4,4%	6,0%	7,1%	6,1%	5,1%	6,1%	7,7%	5,7%
2022	5,9%	5,8%	5,0%	4,9%	5,5%	5,4%	6,0%	4,9%	7,4%	5,5%
2023	5,8%	6,2%	6,2%	5,9%	6,4%	5,4%	6,1%	5,8%	6,6%	6,2%
TRFC = 100										
2011	100%	79,1%	77,4%	79,1%	73,5%	84,0%	63,2%	69,9%	84,2%	83,9%
2012	100%	78,1%	76,4%	78,1%	72,0%	82,3%	63,2%	67,9%	83,3%	83,1%
2013	100%	76,9%	75,8%	77,3%	70,2%	81,4%	62,2%	65,6%	82,4%	82,0%
2014	100%	76,8%	75,2%	77,7%	70,4%	81,1%	60,7%	66,6%	82,2%	82,0%
2015	100%	77,4%	76,1%	77,4%	71,5%	81,7%	61,2%	67,1%	82,6%	83,0%
2016	100%	78,3%	76,9%	78,4%	72,8%	82,6%	62,8%	68,8%	83,6%	83,3%
2017	100%	78,1%	76,8%	77,6%	72,9%	82,1%	63,3%	69,4%	83,5%	82,6%
2018	100%	78,4%	77,2%	77,4%	73,4%	82,0%	64,0%	69,9%	83,8%	82,6%
2019	100%	79,5%	78,0%	78,0%	75,0%	83,4%	65,6%	71,4%	84,7%	83,7%
2020	100%	79,8%	79,7%	78,8%	76,1%	84,0%	66,9%	72,5%	82,3%	84,5%
2021	100%	80,4%	79,0%	79,3%	77,3%	84,6%	66,8%	73,0%	84,1%	84,7%
2022	100,0%	80,4%	78,3%	78,5%	77,0%	84,2%	66,8%	72,3%	85,3%	84,4%
2023	100,0%	80,7%	78,7%	78,6%	77,5%	83,9%	67,0%	72,3%	85,9%	84,7%

Brecha de género (%)										
2011	31,7%	35,0%	20,7%	44,1%	34,4%	28,2%	52,7%	25,3%	32,7%	38,5%
2012	31,5%	34,5%	21,4%	45,0%	32,5%	28,7%	51,0%	23,9%	32,4%	37,7%
2013	29,4%	32,5%	18,3%	43,0%	31,2%	24,7%	50,3%	21,6%	30,5%	36,7%
2014	29,0%	31,8%	17,7%	42,9%	30,4%	23,2%	52,6%	21,9%	29,3%	35,0%
2015	28,7%	31,1%	16,5%	42,9%	29,7%	22,4%	51,5%	21,1%	28,8%	34,2%
2016	29,1%	30,2%	16,4%	41,6%	28,2%	21,6%	48,3%	19,4%	28,3%	33,9%
2017	29,3%	30,7%	16,9%	42,4%	29,2%	21,9%	47,8%	20,8%	28,6%	34,4%
2018	28,6%	30,1%	16,4%	41,2%	28,7%	21,4%	47,1%	21,2%	27,9%	34,0%
2019	27,6%	29,1%	16,1%	39,7%	27,7%	20,4%	44,7%	20,0%	27,5%	33,2%
2020	25,5%	26,8%	15,1%	37,0%	24,2%	17,8%	41,0%	15,4%	26,4%	30,9%
2021	24,8%	26,2%	14,3%	35,7%	24,6%	18,4%	39,4%	16,7%	25,1%	30,3%
2022	24,8%	26,6%	13,5%	36,4%	24,7%	18,9%	39,2%	17,9%	25,3%	31,3%
2023	23,9%	26,4%	13,7%	35,6%	24,4%	19,3%	38,8%	18,9%	24,6%	31,1%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Pensión media de las mujeres en Andalucía por provincias

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Mujeres - Pensión media anual (euros)										
2011	10.082	9.426	8.689	9.848	9.197	9.565	8.878	8.892	9.747	9.570
2012	10.402	9.726	8.949	10.193	9.484	9.878	9.196	9.141	10.025	9.884
2013	10.725	10.000	9.233	10.469	9.736	10.142	9.453	9.414	10.300	10.171
2014	10.887	10.060	9.339	10.656	9.846	10.325	9.539	9.495	10.442	9.999
2015	10.976	10.040	9.387	10.286	9.819	10.367	9.523	9.485	10.166	10.273
2016	11.291	10.289	9.610	10.516	10.048	10.621	9.725	9.688	10.440	10.553
2017	11.692	10.651	9.942	10.890	10.366	10.998	10.210	9.957	10.778	10.944
2018	12.314	11.244	10.518	11.532	10.885	11.551	10.883	10.452	11.323	11.621
2019	13.181	12.075	11.397	12.357	11.626	12.395	11.694	11.173	12.185	12.494
2020	13.412	12.299	11.607	12.600	11.883	12.634	11.881	11.378	12.412	12.700
2021	13.838	12.620	11.900	12.908	12.197	13.043	12.107	11.649	12.779	13.005
2022	14.857	13.603	12.902	13.872	13.118	14.039	13.163	12.593	13.698	14.052
2023	16.188	14.834	14.024	15.187	14.325	15.298	14.376	13.707	14.934	15.304
Variación anual (%)										
2012	3,2%	3,2%	3,0%	3,5%	3,1%	3,3%	3,6%	2,8%	2,9%	3,3%
2013	3,1%	2,8%	3,2%	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%	3,0%	2,7%	2,9%
2014	1,5%	0,6%	1,1%	1,8%	1,1%	1,8%	0,9%	0,9%	1,4%	-1,7%
2015	0,8%	-0,2%	0,5%	-3,5%	-0,3%	0,4%	-0,2%	-0,1%	-2,6%	2,7%
2016	2,9%	2,5%	2,4%	2,2%	2,3%	2,5%	2,1%	2,1%	2,7%	2,7%
2017	3,6%	3,5%	3,5%	3,6%	3,2%	3,5%	5,0%	2,8%	3,2%	3,7%
2018	5,3%	5,6%	5,8%	5,9%	5,0%	5,0%	6,6%	5,0%	5,1%	6,2%
2019	7,0%	7,4%	8,4%	7,2%	6,8%	7,3%	7,5%	6,9%	7,6%	7,5%
2020	1,8%	1,9%	1,8%	2,0%	2,2%	1,9%	1,6%	1,8%	1,9%	1,6%
2021	3,2%	2,6%	2,5%	2,4%	2,6%	3,2%	1,9%	2,4%	3,0%	2,4%
2022	7,4%	7,8%	8,4%	7,5%	7,6%	7,6%	8,7%	8,1%	7,2%	8,1%
2023	9,0%	9,0%	8,7%	9,5%	9,2%	9,0%	9,2%	8,8%	9,0%	8,9%

TFRC* = 100

2011	100,0%	93,5%	86,2%	97,7%	91,2%	94,9%	88,1%	88,2%	96,7%	94,9%
2012	100,0%	93,5%	86,0%	98,0%	91,2%	95,0%	88,4%	87,9%	96,4%	95,0%
2013	100,0%	93,2%	86,1%	97,6%	90,8%	94,6%	88,1%	87,8%	96,0%	94,8%
2014	100,0%	92,4%	85,8%	97,9%	90,4%	94,8%	87,6%	87,2%	95,9%	91,8%
2015	100,0%	91,5%	85,5%	93,7%	89,5%	94,5%	86,8%	86,4%	92,6%	93,6%
2016	100,0%	91,1%	85,1%	93,1%	89,0%	94,1%	86,1%	85,8%	92,5%	93,5%
2017	100,0%	91,1%	85,0%	93,1%	88,7%	94,1%	87,3%	85,2%	92,2%	93,6%
2018	100,0%	91,3%	85,4%	93,6%	88,4%	93,8%	88,4%	84,9%	92,0%	94,4%
2019	100,0%	91,6%	86,5%	93,7%	88,2%	94,0%	88,7%	84,8%	92,4%	94,8%
2020	100,0%	91,7%	86,5%	93,9%	88,6%	94,2%	88,6%	84,8%	92,5%	94,7%
2021	100,0%	91,2%	86,0%	93,3%	88,1%	94,3%	87,5%	84,2%	92,3%	94,0%
2022	100,0%	91,6%	86,8%	93,4%	88,3%	94,5%	88,6%	84,8%	92,2%	94,6%
2023	100,0%	91,6%	86,6%	93,8%	88,5%	94,5%	88,8%	84,7%	92,3%	94,5%

Brecha de género

2011	41,5%	36,2%	28,0%	46,8%	31,2%	30,1%	46,2%	28,8%	33,0%	38,6%
2012	40,7%	35,4%	28,7%	44,5%	30,6%	29,5%	44,8%	28,3%	32,8%	37,9%
2013	40,6%	35,7%	29,1%	45,2%	30,3%	30,1%	45,0%	29,2%	33,4%	37,6%
2014	40,5%	36,6%	29,1%	45,0%	31,0%	30,5%	46,1%	30,1%	33,9%	39,8%
2015	43,8%	40,4%	34,4%	50,4%	35,6%	33,0%	50,3%	34,3%	39,1%	41,6%
2016	43,3%	39,8%	34,4%	49,4%	35,6%	32,1%	49,7%	33,4%	38,1%	41,2%
2017	49,6%	46,0%	42,8%	54,7%	41,9%	38,2%	54,3%	40,1%	44,6%	47,6%
2018	49,9%	46,9%	45,2%	54,4%	45,0%	40,3%	53,2%	42,1%	47,0%	46,0%
2019	38,4%	35,3%	32,6%	41,9%	33,2%	29,3%	41,5%	31,1%	35,1%	35,2%
2020	37,6%	34,3%	31,6%	41,3%	32,9%	28,3%	40,4%	30,6%	34,1%	33,6%
2021	34,7%	32,6%	29,7%	39,9%	30,1%	26,7%	38,6%	28,5%	32,5%	32,2%
2022	33,9%	31,8%	29,3%	38,9%	29,8%	26,5%	36,7%	28,7%	31,6%	30,9%
2023	32,8%	31,2%	29,2%	37,5%	29,5%	25,9%	35,2%	28,4%	31,6%	30,1%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro
Prestación media por desempleo de las mujeres, por provincias andaluzas

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Mujeres - Prestación media anual (euros)										
2011	3.357	3.208	2.972	3.093	3.380	3.270	3.043	3.237	3.253	3.272
2012	3.475	3.186	2.964	3.144	3.258	3.213	2.972	3.097	3.300	3.263
2013	3.450	3.124	2.855	3.039	3.203	3.197	2.851	3.079	3.211	3.243
2014	3.188	2.950	2.704	2.857	3.083	3.032	2.706	2.955	2.966	3.069
2015	2.962	2.812	2.589	2.716	2.969	2.879	2.614	2.870	2.793	2.912
2016	2.882	2.787	2.545	2.687	2.971	2.843	2.595	2.865	2.757	2.891
2017	2.850	2.763	2.533	2.665	2.969	2.826	2.579	2.851	2.711	2.862
2018	2.886	2.822	2.571	2.731	3.014	2.921	2.594	2.931	2.788	2.912
2019	3.000	2.901	2.657	2.835	3.080	2.988	2.690	2.973	2.893	2.978
2020	3.503	3.348	2.969	3.210	3.271	3.338	2.998	3.154	3.940	3.284
2021	3.692	3.418	3.123	3.498	3.367	3.537	3.080	3.065	3.725	3.450
2022	3.274	3.196	2.932	3.129	3.412	3.291	3.020	3.293	3.155	3.269
2023	3.537	3.407	3.158	3.312	3.651	3.492	3.216	3.447	3.398	3.488
Variación anual (%)										
2012	3,5%	-0,7%	-0,3%	1,6%	-3,6%	-1,7%	-2,3%	-4,3%	1,4%	-0,3%
2013	-0,7%	-1,9%	-3,7%	-3,3%	-1,7%	-0,5%	-4,1%	-0,6%	-2,7%	-0,6%
2014	-7,6%	-5,6%	-5,3%	-6,0%	-3,7%	-5,2%	-5,1%	-4,0%	-7,6%	-5,4%
2015	-7,1%	-4,7%	-4,3%	-4,9%	-3,7%	-5,0%	-3,4%	-2,9%	-5,8%	-5,1%
2016	-2,7%	-0,9%	-1,7%	-1,1%	0,1%	-1,3%	-0,7%	-0,2%	-1,3%	-0,7%
2017	-1,1%	-0,9%	-0,5%	-0,8%	-0,1%	-0,6%	-0,6%	-0,5%	-1,7%	-1,0%
2018	1,3%	2,1%	1,5%	2,5%	1,5%	3,4%	0,6%	2,8%	2,8%	1,7%
2019	4,0%	2,8%	3,3%	3,8%	2,2%	2,3%	3,7%	1,4%	3,8%	2,3%
2020	16,8%	15,4%	11,7%	13,2%	6,2%	11,7%	11,4%	6,1%	36,2%	10,3%
2021	5,4%	2,1%	5,2%	9,0%	2,9%	6,0%	2,7%	-2,8%	-5,5%	5,1%
2022	-11,3%	-6,5%	-6,1%	-10,5%	1,3%	-7,0%	-1,9%	7,4%	-15,3%	-5,2%
2023	8,0%	6,6%	7,7%	5,8%	7,0%	6,1%	6,5%	4,7%	7,7%	6,7%
TRFC* = 100										
2011	100,0%	95,6%	88,5%	92,1%	100,7%	97,4%	90,6%	96,4%	96,9%	97,5%
2012	100,0%	91,7%	85,3%	90,5%	93,8%	92,5%	85,5%	89,1%	95,0%	93,9%
2013	100,0%	90,6%	82,8%	88,1%	92,8%	92,7%	82,6%	89,2%	93,1%	94,0%
2014	100,0%	92,5%	84,8%	89,6%	96,7%	95,1%	84,9%	92,7%	93,0%	96,3%
2015	100,0%	94,9%	87,4%	91,7%	100,2%	97,2%	88,3%	96,9%	94,3%	98,3%
2016	100,0%	96,7%	88,3%	93,2%	103,1%	98,6%	90,0%	99,4%	95,7%	100,3%
2017	100,0%	96,9%	88,9%	93,5%	104,2%	99,2%	90,5%	100,0%	95,1%	100,4%
2018	100,0%	97,8%	89,1%	94,6%	104,4%	101,2%	89,9%	101,6%	96,6%	100,9%
2019	100,0%	96,7%	88,6%	94,5%	102,7%	99,6%	89,7%	99,1%	96,4%	99,3%
2020	100,0%	95,6%	84,8%	91,6%	93,4%	95,3%	85,6%	90,0%	112,5%	93,7%
2021	100,0%	92,6%	84,6%	94,7%	91,2%	95,8%	83,4%	83,0%	100,9%	93,4%
2022	100,0%	97,6%	89,6%	95,6%	104,2%	100,5%	92,2%	100,6%	96,4%	99,8%
2023	100,0%	96,3%	89,3%	93,6%	103,2%	98,7%	90,9%	97,5%	96,1%	98,6%

Brecha de género										
2011	15,70%	15,10%	17,30%	17,70%	8,90%	15,70%	18,20%	10,40%	16,90%	14,70%
2012	16,60%	18,20%	17,80%	20,30%	17,40%	19,00%	18,80%	16,60%	17,30%	18,40%
2013	16,80%	17,60%	16,00%	23,10%	16,10%	16,70%	16,90%	14,60%	17,40%	17,30%

1. **Compromiso institucional y financiación adecuada**

- Exigir a la Junta de Andalucía un compromiso firme con la reducción de la brecha salarial a través de políticas públicas efectivas y bien financiadas.
- Garantizar la correcta utilización de los fondos destinados a igualdad, evitando recortes o desvíos en su aplicación.

Desde Comisiones Obreras denunciaremos la discriminación salarial que sufren las mujeres y defendemos su derecho a un empleo digno, estable y justamente remunerado. La igualdad salarial no puede esperar: es el momento de actuar con determinación y exigir cambios reales en el mercado laboral andaluz.